LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO



Año 1977

Núm. 57









EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO.

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIEN-TO PLENO. -----

> AÑO DE 1.977.

> > Núm. 57.-

DILIGENCIA DE APERTURA:

El presente Libro de Actas consta de --CIEN FOLIOS útiles encuadernados, númerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Presidente y sello de la Corporación, que se estampan al pié de esta diligencia. -------- Almendralejo a dos de Diciembre de mil novecientos setenta y

Vo. Bo.

El Presidente





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO.

LIBRO DE ACTAS DEL AVUNTAMIEN-TO PLENO.

A N O DE 1.977.

Mdm. 57.-

DILMINUTA DE APERTURA:

A8. B8.

El Presidente









Malarin 2 Palacio Telo The James Palacio Telo James Maringon State Palacio Telo Maringon Mari



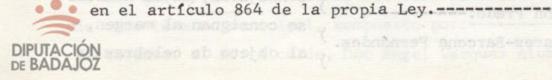
ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL ---EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1.977.---------SEÑORES CONCURRENTES: ----) ----En la Ciudad de Almendra-----Sr. Alcalde-Presidente: ----) lejo a dos de Diciembre de -mil novecientos setenta y sie-Don Angel Vazquez Alvarez. ----) te. Presididos por el Sr. Al------Sres. Concejales:----calde-Presidente DON ANGEL --Don Sinforiano Amado Arias. -----) VAZQUEZ ALVAREZ, se reunen en el Salón de Sesiones de estas Don Pedro Vidal-Aragon Martinez .-) Casas Consistoriales, los ---Don Manuel Matamoros Taboada. ----) Sres. Concejales, cuyos nom --Don José Calero Rodriguez. -----) bres se consignan al margen,-Don Antonio Suarez-Barcena Fdez.-) Don Juan Colchon Prado. -----) al objeto de celebrar la se-sión plenaria extraordinaria, Don José Arenas Martinez. -----) para la que previamente haian Don Francisco Palacios Alcantara.) sido citados, con arreglo a -Don Fernando Palacios Alcantara.-) la Orden del Dia circulada. --Dª. Fernanda Jariego Esperilla.--) -----Sr.Secretario general:----) ----El Sr. Alcalde-Presidente, declaro abierta la sesión, --Don Diego Garrido Alvarez. -----) siendo las veinte horas y --------Sr. Interventor: -----) treinta minutos. -----Don Manuel Apolo Melchor. ----UNICO .- PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DEL EJERCICIO DE --1.977 .- De Orden de la Presidencia, se dió lectura al Proyecto de Presupuesto Ordinario para mil novecientos setenta y siete, confeccionado por el Sr. Alcalde, con las asistencias legales del Secretario e Interventor, a cuyo proyecto se acompaña la docu--mentación prevenida en las disposiciones en vigor .---------Oida la lectura por los capitulares y examinados por los -mismos el Proyecto y documentación anexa y resueltas las gestiones que se suscitaron por aclaraciones hechos por el Sr. Alcalde y el Sr. Interventor, acordaron por unanimidad, los Sres. Concejales asistentes que constituyen más de la mayoría absoluta le-gal de miembros de la Corporación, aprobar el Proyecto de Presu-DIPUTACIÓN

DE BADAJOZ



puesto elevandolo a Presupuesto definitivo, así como sus bases de ejecución, quedando fijado en las cifras siguientes:-----

		ESTADO DE INGRESOS	IMPORTE PESETAS.
CAPITULO	I	IMPUESTOS DIRECTOS	10.293.500,-
CAPITULO	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.200.000,-
CAPITULO	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	27.815.000,-
		SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN IN GRESOS	
CAPITULO	5	INGRESOS PATRIMONIALES	132.269,-
CAPITULO	6	EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL	80.000,-
CAPITULO	7	EVENTUALES E IMPREVISTOS	8.582.206,-
		-IMPORTE TOTAL	89.377.103,-
- 100		ESTADO DE GASTOS	
CAPITULO	I	PERSONAL ACTIVO	44.671.639,-
CAPITULO	2	MATERIAL Y DIVERSOS	30.319.903,-
CAPITULO	3	CLASES PASIVAS	495.330,-
CAPITULO	4	,DEUDA	600.000,-
CAPITULO	5	SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN IN GRESOS	
CAPITULO	6	EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL	12.115.786,
CAPITULO	7	REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPRE- VISTOS	130.853,-
	40 lO	IMPORTE TOTAL	1 22 11 1
		R E S U M E N	
Importan	los	gastos por todos los conceptos	89.377.103,-
Importan	los	ingresos por todos los conceptos	89.377.103,-
THE MOST IN		DIFERENCIA	PARIFICADO.
Tam	bien	sw acordó que se exponga al público, po	r espacio de
quince d	iaa	, conforme determina el artículo 682 de	la Ley de Ré-
gimen Lo	cal :	y que las reclamaciones se pueden presen	tar en la for
ma deter	mina	das en el artículo 683 y por las causas	que se señala



-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente - levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.

Alan Server of the Server of t

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. --AYUNTAMIENTO, EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1.977, EN PRIMERA CONVO--CATORIA.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----)
-----Sr.Alcalde-Presidente:----)

Don Angel Vazquez Alvarez.-----

Don Sinforiano Amado Arias.---
Don Manuel Matamoros Taboada.---
Don José Calero Rodriguez.---
Don Fernando Palacios Alcantara.--
Don Francisco Palacios Alcantara.--
Don Juan Colchon Prado.-----

DIPUTACION DE BADAJOZ mendralejo a veintitres de Diciembre de mil novecientos setenta y siete.Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, DON ANGEL VAZQUEZ ALVAREZ, se reúnen en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. -Concejales, cuyos nombres
se consignan al margen, al objeto de celebrar la

Don Rafael Gomez-Coronado León. --) sesión plenaria ordina ia, corres-Da. Fernanda Jariego Esperilla. --) pondiente al mes de DICIEMBRE, pa-Don José Arenas Martinez.----) ra la que previamente habían sido ----Sr. Secretario general: -----) citados, con arreglo a la Orden del Dia circulada. -----Don Diego Garrido Alvarez .----) -----Sr. Interventor: -----) ----El Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión, sien--Don Manuel Apolo Melchor .----) do las diecienueve horas y treinminutos .-1º .- ACTAS ANTERIORES .- Por disposición de la Presidencia, fueron -leidas las actas de las sesiones celebradas el dia dos de Diciembre dctual, una ordinaria y otra extraordinaria, que la Corporación, --aprobó, por unanimidad.-----20. - DISPOSICIONES OFICIALES. - Quedó enterada la Corporación de Real Decreto del Ministerio de Industria y Energia por el que se establece determinadas medidas de austeridad en ciertos consumos de energia. 3º.- PROPUESTA DEL JURADO EN EL CONCURSO DE MERITO CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIION DE LOS TRABAJOS DE REDACCION Y ADAPTACION DEL PLAN GE-NERAL DE ORDENACION URBANA .- Por el Sr. Alcalde-Presidente se mani -fiesta, que como ya conoce la Corporación Municipal a la que se dió cuenta de las proposiciones presentadas en el concurso de méritos -convocado para la realización de los trabajos de modificación y ---adaptación del Plan General de Ordenación Urbana, este expediente de conformidad con las bases 19 y 20 del Pliego de Condiciones pasó a estudio del Jurado designado al efecto, a fin de que elevara propuesta de adjudicación de este concurso, entre las proposiciones presen------Reunido el Jurado a los efectos expresados, emite la propuesta que se contiene en el acta que a continuación se transcribe: ------ "En la Ciudad de Almendralejo, siendo las once horas del dia trece de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, constituido en la -Sala de Comisiones de estas Casas Consistoriales, el Jurado encargado de informar respecto a la adjudicación del concurso convocado para la redacción de la reforma del Plan General de Ordenación Urbana de este término municipal, compuesto por:-----DIPUTACION sidente: el Sr. Alcalde, Don Angel Vazquez Alvarez .-----



Vocales: Técnico en representación de la Corporación Municipal Don Pedro Vidal-Aragón Martinez ----id. Ilmo. Sr Delegado Provincial de la Vivienda Don An-gel Pérez Cortés Rodriguez.---id. Representante de la Dirección General de Urbanismo --Don Gonzalo Martinez Bueno; y ----Representante del Colegio Oficial de Arquitectos del Territorio Don Luis Carmona Plá.----Secretario: Don Diego Garrido Alvarez, que lo és accidentalmente de la Corporación Municipal. ---------Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 21 del ----Pliego de Condiciones del concurso convocado, el Jurado, con--forme a las conversaciones mantenidas con los licitadores y --previa votación, emite su fallo haciendo la propuesta de adju-dicación del concurso por el orden siguiente:------- Nam. 1.- Don Juan Lopez-Lago Romero.------- Núm. 2.- Don José Mancera Martinez.------ Nam. 3.- Don Alejandro Vila Ruiz, y ------- Nam. 4.- Don Harris Bosch Aumerich S.A.----------Con lo que se dió por terminado el acto, siendo las trece horas del que se extiende la presente acta que suscriben -los señores del Jurado, de lo que yó el Secretario accidental del Excmo. Ayuntamiento, doy fé. - Firmado y rubricado". ---------La Corporación por unanimidad, de todos los Sres. asis--tentes que constituyen mayoría absoluta legal de hecho y de derecho de miembros que componen la Corporación, acordó: --------1º.- Ad judicar el concurso de realización de los trabajos -para la modificación y adaptación del Plan General de -Ordenación Urbana a la proposición presentada por D. JUAN LOPEZ-LAGO ROMERO. --------20.- Devolver la fianza provisional a los restantes licita----- 30. - En el plazo de QUINCE dias a contar desde la notifica-ción de este acuerdo, presentará D. JUAN LOPEZ-LAGO RO-MERO el documento acreditativo de haber constituido la garantia definitiva exigida en el Pliego de Condiciones. ---4º.- De conformidad con el artículo 49 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y clausulas 23 del Pliego de condiciones que ha regido en este concur-DIPUTACIÓN

so, la formalización de este contrato se efectuará, mee-



--5º.-El contrato se formalizará con las clausulas siguientes:-----

--A) .- OBJETO DEL CONTRATO .-

--B).- PLAZO DEL CONTRATO.-

jos y documentos se llevará a efecto en las siguientes fases:----

so, deberá completar la garantia provis

- b).- Presentación de los trabajos definitivos en el plazo de dos meses a contar desde la aceptación que haga la Corporación al avance -- presentado.----
- --C) .- P A G O S .-

sobre el importe de adjudicación que asciende a la cantidad de UN MI-LLON SEISCIENTAS MIL PESETAS (1.600.000,- Ptas), en la forma siguiente:----

- a). 20 por 100 del importe total a la firma del contrato de adjudi-
- b). 30 por 100 del importe total con aplazamiento máximo de un año a contar de la aprobación de los trabajos del avance por la Corporación Municipal.
- c). 50 por 100 del importe total con aplazamiento máximo de un año a contar desde la entrega de los tæbajos definitivos y aprobación por la Corporación Municipal.

Obras Mibilcas, Asociaciones de vecinos.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ --D).- PRECIO DEL CONTRATO.-

--E). GARANTIAS.-

dias a contar desde la notificación de la adjudicación del concurso, deberá completar la garantia provisional elevandola a definitiva en el importe del 4 por 100 del precio total de adjudicación de estos trabajos.

--F). M O R A.-

--G). - REUNIONES Y COLABORACION. -

mente tendrá que ser el firmante de la proposición presentada, durante la redacción de los trabajos, celebrará reuniones periódicas

DIPUTACIÓN Corporación Municipal, Alcaldía, Comisión Informativa de -
DE BODA Públicas, Asociaciones de vecinos, etc. en los dias que se --



DIPUTACION

le señalen con la antelación suficiente, y cuyas reuniones se incrementarán en número, una vez presentado los trabajos del avance, a fin de exponerlos, deliberarlos y discutirlos en recitadas reu---H).- El programa previsto para la redacción y metodologia es el siguiente: ---O - INFORMACION.--------1- INFORMACION FISICA.--------1.1. Situación, superficie y topografia.----------1.3. Geofísica, hidrología y climatología.---------1.4. Factores edafológicos.--------2.-INFORMACION SOCIO-ECONOMICAA---------2.1. Demografia.--------2.2. Actividades económicas.--------2.3. Vivienda.--------3.- INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO.---------3.1. Tráfico y comunicaciones.---------3.2. Redes de servicios.---------3.3. Grado de equipamiento. Indicadores.---------4.-PLANOS DE INFORMACION.---------1.- Situación (referencia al término municipal) 1:25.000,-------2.- Emplazamiento (Referencia al Plan General) 1:5.000,--------3.- Parcelario 1:2.000.---------4.- Infraestructura (Redes de servicios) 1:5.000.---------5.- Equipamiento 1:5.000.--------I.- MEMORIA.-------1.- SINTESIS DE LA INFORMACION.---------2. OBJETO DEL PLAN PARCIAL. DIRECTRICES.---------2.1. Memoria.----------2.2. Red viaria fundamental.---------2.3. Zonificación. Estructura urbana. Resumen de superficies. ----2.4. Esquema de la propuesta y esquema funcional del Pla----II.-ESTUDIO ECONOMICO FINANCIERO.---------1. RELACION DE COSTOS UNITARIOS.-------2. ESTUDIO ECONOMICO. FINANCIACION.----

-	III PLAN DE ETAPAS
-	1 ESTUDIO ECONOMICO POR FASES DE ACTUACION
_	IVORDENANZAS REGULADORAS
_	1 ORDENANZAS GENERALES
-	2 ORDENANZAS PARTICULARES
1	3 CONDICIONES DE URBANIZACION
_	V PLANOS DE PROYECTO
	1Situación 1:5.000
_	2Emplazamiento (Referencia Plan General) 1:2.000
	3Estado actual 1:1.000
-	4Red viaria 1:1.000
-	5Zonificación 1:1.000
-	6Organización fases (polígonos(y manzanas
-	7Red de agua
_	8Red de electricidad
_	9Red de saneamientos
-	I.9 El Excmo. Ayuntamiento de conformidad con la clausula 3ª -
d	el pliego de condiciones facilitará al adjudicatario la docu
me	entación siguiente:
-	Plan General de Ordenación Urbana actual
-	Planes parciales existentes
,0	Vuelo fotogramétrico (la rectitución de este vuelo, será de cuenta exclusiva del adjudicatario y a su costa)
-	J)- Con independencia de las obligaciones especificadas en la
	lausula H), el adjudicatario, deberá presentar los ejemplares -
	e proyectos siguientes:
-	Avances, 3 ejemplares
-	Documentos necesarios para la aprobación inicial: 5 proyectos visados por el Colegio Oficial
-	Aprobación definitiva: 7 proyectos visados por el Colegio Ofi- cial
-	K) En lo no previsto especificamente en estas clausulas, será
d	e aplicación las contenidas en el pliego de condiciones que ha -
r	egido en este concurso y normas de aplicación de la Ley de Régi-
me	en Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Loca
1	es y demás disposiciones vigentes
4	PROPUESTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y DE OBRAS
DIPU	UBLICAS EN LA REVISION DE LOS INDICES DE VALORACION DEL ARBITRIO

DE DE PAIRS VALIA. - Se dió l'ectura a esta propuesta que literalmente

TCALOTES TENDRALES

dice lo siguiente: -------- "Reunidas las Comisiones Informativas de Hacienda y Obras Públicas, el dia 15 del actual, al objeto de examinar la revisión de los indices del Arbitrio del Plus Valia, eleva al Pleno Municipal la -propuesta siguiente:---------El dia 31 de Diciembre, concluye el plazo de vigencia de los -actuales indices de valoración, por lo que de conformidad con la -legislación vigente, debe procederse a su revisión y fijación para los próximos tres años .-------- Conocidas las dificultades de aplicación que el actual índice ha venido originando al estar configurada su valoración por calles y no por zonas, se han planteado conflictos en relación a edificios o solares con distintas valoraciones, por encontrarse ubicados con fachada a varias calles; entienden estas Comisiones, que al igual que se efectuaba anteriormente, debe fijarse las valoraciones por zonas, y no por calles.--------Acordado por el Pleno Municipal, lo que mejor proceda, se efectuarian seguidamente los trabajos de revisión de los índices de valoración, que serán sometidos a la aprobación del Pleno Municipal". ----La Corporación, por unanimidad, acordó, modificar la configuración de los indices de valoración del arbitrio de Plus Valia en el sentido de que los mismos se determinen por zonas y no por calles como en la actualidad rige, a cuyo fin deberá procederse a la fijación de estos indices de valoración que serán elevados a conocimiento del Pleno Municipal y posteriores trámites administrativos .-----5º .- PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS EN DIAS FESTI---VOS .- Se dió lectura a la propuesta que literalmente dice lo siguiente: "El Concejal que suscribe, Presidente de la Comisión Informativa de Obras Públicas, tiene el honor de exponer al Pleno Municipal las siguientes consideraciones:---------Durante el año 1.977, el Servicio de Recogida de Basuras domi--ciliarias, se ha venido prestando los dias festivos, a excepción de las fiestas dominicales. ---------La experiencia obtenida pos permite afirmar que al igual que --ocurre en la mahoria de otras Ciudades, debe suprimirse el servicio

en dias festivos, con el fin de reducir los elevados costos de su -

DIPUTACION DE BADA Destación, como consecuencia del abono de salarios extraordinarios

3

YU

0

por el personal afecto al mismo; ello, no opta para que si existiesen dos festividades consecutivas en una de ellas se prestase el servi-cio y que se daría a conocer oportunamente a los usuarios .- Es cuanto tengo el honor de proponer a la Corporación Municipal .- Almendralejo a 21 de Diciembre de 1.977".---------La Corporación, acordó, por unanimidad, hacer suya la precedente propuesta y que se actúe en consecuencia con las mismas. ----actuales indices de valoración, por lo que de co 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se dió lectura a propuestas que se tenian presentadas previamente a la celebración de esta sesión y que dicen lo siguiente:-------- El Concejal que suscribe somete a la consideración de la Corporación Municipal las propuestas siguientes:------a) Haciendome eco de innumerables que jas y con el fin de evitar las incomodidades que vienen soportando los vecinos que tienen su paso diaria por la zona urbana que forma entre otras calles, la de Capi-tan Cortés, Santa Lucia, San Pablo, Cajigal, etc. y cuya población se incrementa por estar situada en la misma una de las Agrupaciones Escolares, como consecuencia del mal estado de las calzadas de estas calles, se estima de necesidad y urgencia el que pueda procederse a las correspondientes obras de urbanización, previo los trámites ad-ministrativos reglamentarios.-------- Obras de urbanización que no han de producir graves quebrantos -econômicos a los propietarios de inmuebles situados en la misma, como beneficiarios directos de las obras a efectuar. ------b). Nos ha llegado a través de los medios de difusión la noticia de las reuniones que vienen celebrandose en torno a la autonomía de la región extremeña, y a estos efectos considera el que suscribe, que con la misma, necesariamente se encuentra afectada toda nuestra problemática y competencia, y en su consecuencia se afectará igualmente a todas las poblaciones que agrup nuestra región y entre las que se encuentra esta Ciudad. ---------Por ello, estimamos que este Excmo. Ayuntamiento, debe expresar a quien corresponda, que precisamos una mayor información en rela--ción con los estudios que se vienen realizando en este proceso autonómico, tanto más, cuanto que, inmensa mayoría de nuestros habitan-tes, no conocen en toda su amplitud (por falta de información pre---Dipulación beneficios, ventajas o inconvenientes que el proceso auto-Dhomico da de reportarnos en las esferas administrativas, políticas



y económicas, no sólo a nivel regional, sinó incluso en compara--ción con lo alcanzado y conseguido por otras regiones.---------El proceso autonómico de Extremadura por su gran complejidad acrecentado por nuestra situación económico-social, exige un minucioso conocimiento previo de nuestras peculiaridades y necesidades que motivan unos estudios más directos y conjuntos con todas nuestras poblaciones, como trámite previo al proceso autonómico, tanto más cuanto que la expresión autonomía puede llevarnos a situacio-nes de regionalismo, descentralización, independencia, etc.--------Ello nos motiva, el que tengamos derecho a exigir no solo una mayor y mejor información de lo que hasta estos momentos se haya discutido y deliberado, sinó también al derecho inalienable de --ser oidos y expresar nuestras consideraciones, que sirvan a quie-nes corresponda llevar a buen fin nuestro proceso autonómico, to-das las necesidades y peculiaridades de la región extremeña. --------- A estos efectos, propongo a la Corporación, el que se ha llegar a aquéllas personas que vienen celebrando las reuniones del -proceso pre-autonómico de Extremadura, que expongan una mejor y mas amplia información de todo cuanto se viene actuando y una ma-yor participación de nuestros pueblos y Ciudades, como destinata-rios directos y afectado en el resultado final del proceso auto--nómico de Extremadura. - Almendralejo 22 de Diciembre de 1.977. ----Firmado. - Francisco Palacios Alcántara". ---------Concluida la lectura de estas propuestas, se solicita por el -Concejal D. Francisco Palacios Alcantara, la venia de la Presidencia para matizar y ampliar las mismas. Concedido el uso de la pa-labra el Sr. Concejal, hace una amplia exposición de sus propues-tas, así como de las motivaciones que fundamentan su presentación a la Corporación Municipal.--------Concluida su exposición oral, se solicita el uso de la pala-bra por el Concejal D. Antonio Suarez-Barcena, que después de serle concedida por la Presidencia manifiesta, que en relación con la propuesta primera del Sr. Palacios, es conforme, si bien debería extenserse a todas las calles de nuestra Ciudad, que se encuentran en la actualidad sin urbanizar, y que con relación a la segunda -propuesta, no es partidario de que se solicite información de cla-DIPUTACIÓN alguna, pues ello supondría aceptar como un hecho consumado la

autonomía, cuando lo que debe evitarse es todo proceso autonómico por ir en detrimento de la unión de todos los pueblos de España .----- Por el Concejal Don Francisco Palacios Alcantara, se m atiza al Sr. Suarez-Barcena, de que al proponer la urbanización de las calles que cita en su propuesta, es debido única y exclusivamente a que las obras a efectuar en las mismas, pueden ser lle--vadas inmediatamente a la practica, por no causar graves quebrantos económicos a los propietarios obligados al pago de las cuo--tas, ya que todo es conocido que la Corporación Municipal, tiene proyectado la urbanización de todas las calles y cuyo proyecto -se encuentra supeditado a las necesidades econômicas de los pro-pietarios afectados y disponibilidades presupuestarias, y que en relación con las calles citadas, el problema de financiación no debe existir .--------Y en relación a su segunda propuesta, manifiesta que el Sr. Suarez-Barcena no ha debido entender el sentido y alcance de las mismas, ya que lo que se pretende única y exclusivamente es conocer y exigir una mayor y más diáfana información de cuanto afecte a nuestra región extremeña, tanto más cuanto que venimos co-nociendo a través de los medios de difus ón que se vienen cele--brando reuniones que afectan a la misma, sin haber contado previamente con los Organismo más representativos de los pueblos que la ----Intervienen seguidamente otros Sres. Concejales para exponer que comprenden en todo su significado las propiestas del Concejal D. Francisco Palacios Alcántara y que en nada afectan a los manifestado por el Concejal D. Antonio Suarez-Bárcena, ya que con la misma, lo que se pretende es solicitar una mayor información a -los paralamentarios de nuestra provincia, exigiendo al propio --tiempo que mantenga una mayor colaboración los Organismos y Estamentos de los pueblos de la región extremeña. ---------Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que se encuen-tra suficientemente aclarada y debatido este asunto, que se so--mete a votación, manifestando que acepta en todos sus términos -las propuestas del Concejal D. Francisco Palacios Alcantara y --emite su voto a favor y en igual sentido emiten su voto todos ---DIPUTACION DE BASSA STES. Concejales asistentes a excepción del Sr. Suarez-Barce-

na que lo hace en contra. -----



----En consecuencia, la Corporación Municipal, por mayoría absoluta, acordo hacer suya das propuestas del Concejal Don Francisco Palacios Alcántara y que se den cumplimiento a las mismas. ---------Seguidamente se dió lectura a un ruego que previamente se te--nía presentado por escrito, y que dice lo siguiente:-------- "El Concejal que suscribe, expone a la Corporación Municipal el siguiente ruego:---------Consciente del grave problema social que en los momentos actua-les existe en nuestra Ciudad y conocedor igualmente de que las medidas econômicas que con destino a paliar el mismo no podrán recibirse de forma inmediata como le consta personalmente por las gestiones -que en los Organismos correspondientes ha efectuado, se hace necesario, que el Excmo. Ayuntamiento como representante de la población de Almendralejo, se conciencie una vez más con este grave problema y posibles soluciones inmediatas a adoptar.---------Conoce el Concejal que suscribe, que las disponibilidades económicas municipales, no permiten adoptar ninguna medida a este parti-----Sin embargo, y teniendo en cuenta, que es misión del Ayuntamiento velar y proteger por todos los intereses y problemas de la población municipal, debería gestionarse con la representación económica y empresarial de nuestra Ciudad, medidas de caracter urgente al ---igual que se efectuará meses pasados con el fin de que pueda ocuparse personal en paro por las mismas. - Es cuanto tengo el honor de someter al conocimiento de la Corporación Municipal" .- Almendralejo a 21 de Diciembre de 1.977. - Firmado: Juan Colchon Prado". ---------Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que para el pró-ximo dia 26, citará en el Despacho de la Alcaldia a la representa-ción empresarial y económica a los fines que solicita el Sr. Conce------Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo que go el Secretario general, doy fé .----

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2 3 LIC. 1977 v nosibles soluciones inmediates a sdepte ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUN-TAMPENTO, EL DIA 6 DE FEBRERO DE 1,977, EN PRIMERA CONVOCATORIA. --------SEÑORES CONCURRENTES: -----) ----En la Ciudad de Almendra-------Sr. Alcalde-Presidente: ----) lejo a seis de febrero de mil Don Angel Vazquez Alvarez. ----novecientos setenta y ocho .--o----Sres. Concejales:----Presididos por el Sr. Alcalde-Don Sinforiano Amado Arias .-----) Presidente, DON ANGEL VAZQUEZ Don José Calero Rodriguez .----) ALVAREZ, se reunen en el Salón Don Francisco Palacios Alcántara .-) de Sesiones de estas Casas ---Don Fernando Palacios Alcántara .--) Consistoriales, los Sres.Con--Don Rafael Gomez-Coronado León .---) cejales cuyos nombres se con--Don José Arenas Martinez .----) signan al margen, al objeto de Don Juan Colchon Prado .---celebrar la sesión plenaria --Don Pedro Ortiz Alvarez. ----ordinaria, correspondiente al Don Antonio Suarez-Barcena Fdez .--) mes de ENERO, para la que pre------Sr.Secretario general:----) viamente habian sido citados, Don Diego Garrido Alvarez. ----con arreglo a la Orden del Dia -----Sr.Interventor:----circulada. ---Don Manuel Apolo Melchor .--------El Sr. Alcalde-Presidente -----)

echano abierta la sesión, siendo las veinte horas .--



1º.- ACTA ANTERIOR.- Por disposición de la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el dia veintitres de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, que la Corporación, - aprobó, por unanimidad.-----

20.- DISPOSICIONES OFICIALES: - Quedó enterada la Corporación de --distintas Ordenes Ministeriales publicadas en el Boletin Oficial -del Estado del pasado dia 17 de Enero, en relación con los impues-tos que desarrollan la reforma fiscal.------

----Seguidamente hacen uso de la palabraq distintos Sres. Concejales interesando de que se intensifiquen las gestiones y se tramiten
cuantas otras sean necesarias, a fin de que puedan prestarse igualmente en nuestra Ciudad los servicios de Odontologia.------

----Seguidamente es conocido el informe técnico que se emite en el



tes, desarrollo del acto licitatorio y adjudicación, sin que du-

que se manifiesta, que de conformidad con el Pliego de Condiciones de este concurso, las proposiciones presentadas, fueron in-formadas y valoradas por el Tribunal Especial designado al efecto y cuya composición de miembros figura igualmente en el Pliego de Condiciones y cuyo Tribunal emitió propuesta de adjudicación una vez conocida las distintas proposiciones, documentos aportados y demás datos que estimaron convenientes para la valoración de los méritos de cada concursante, proponiendo el que se adjudicara el concurso al Arquitecto D. Juan Lopez-Lago y cuya propo-sición fué aceptada por la Corporación Municipal, sin que pue--dan ser en consecuencia atendidas las justificaciones personales que expone el Sr. reclamante en su escrito. ---------Y en relación con la exigencia del título de Dr. Arquitecto, debe manifestarse que en el pliego de condiciones que ha regido en este concurso, en la clausula 18ª del mismo y que hace refe-rencia a la presentación de los documentos de cada concursante,en el apartado c) del mismo, solamente se exige el documento del tftulo de Arquitecto y cuyo documento tiene acreditado el adju-dicatario, ya que en caso contrario, ni el Tribunal designado al efecto, ni la Mesa de licitación designada para la apertura de pliego lo hubiese admitido como licitador, y para mayor abunda-miento en los anuncios publicados en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia referente a este concurso de mérito, -expresamente se determinaba que podrían concurrir al mismo "aquellos profesionales que esten capacitados legalmente para llevar a cabo estos trabajos". El adjudicatario acreditado su título de Arquitecto, se encuentra capacitado legalmente para efectuar estos trabajos .--------Tambien se hace constar la extemporaneidad de los fundamentos de esta reclamación en base al artículo 36 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en el que se determina que dentro de los cinco dias siguientes al en que se hubiese celebrado cualquier licitación, los firmantes de las proposiciones admitidas, podran exponer por escrito ante la Corporación cuanto estimen conveniente respecto a la capacidad de los demás optan-tes, desarrollo del acto licitatorio y adjudicación, sin que dureciones de clase alguna,



de Octubre de 1.977.-----

- 1º.- Aprobar el pliego de condiciones redactado para contratar - mediante subasta pública las obras de reparaciones en la techumbre del Salón de actos del Excmo. Ayuntamiento por importe de CUATRO-- CIENTAS MIL PESETAS (400.000, - Ptas).------

- 20.- Que se proceda a convocar la referida subasta conforme al - Pliego de Condiciones aprobado.-----

5º.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, PARA CONTRA-TAR LA REALIZACION DE OBRAS DE MEJORAS EN NAVE DEL MATADERO MUNI-CIPAL.- Se dió lectura a las bases de este Pliego de Condiciones para contratar las obras epigrafiadas, mediante subasta pública -según proyecto de los Técnicos Municipales.------

----Vistos los artículo 24 y 38 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la Corporación, por unanimidad, acordó:

- 1º.- Aprobar el pliego de condiciones redactado para contratar - mediante subasta pública las obras de reparaciones y mejoras en --

nave del Matadero Municipal, por importe de TRESCIENTAS MIL PESE-TAS (300.000,- Ptas).-----



DIPUTACIÓN 20.- Que se proceda a convocar la referida subasta conforme al -



Pliego de Condiciones aprobado. -----6º.- ADQUISICION DE UNA TERCERA PARTE DE PROPIEDAD INDIVISA -DEL EDIFICIO SITO EN CALLE SAN JOSE Núm. 1, CON VUELTA A CA--LLE FRANCISCO PIZARRO. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se ma-nifiesta, que como ya conocen los Sres. Concejales, el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, es propietario de dos terceras partes pro-indiviso del inmueble sito en calle San José núm. l y cuyo título de propiedad de las mismas, aparece inscrito en el Registro de la Propiedad de este Partido al folio 176 del tomo 1.446 del archivo 442, finca nún. 6.876.---------Conoce igualmente los Sres. Concejales, que precitado inmueble se encuentra configurado en el Plan General de Ordenación Urbana para ser destinado a ensanche de las calles San -José y Francisco Pizarro y en su consecuencia sin posibilidad de edificación en el solar resultante en toda su extensión .------Siendo propietario el Excmo. Ayuntamiento de dos terceras partes pro-indiviso del inmueble descrito, se hace necesario adquirir la otra tercera parte pro-indivisa de este edificio, con el fin de dar cumplimiento al destino urbanistico del -mismo, conforme al Plan General de Ordenación Urbana. --------- Efectuado los trámites previos y preceptivos en orden a la titularidad de la propiedad de la tercera parte pro-indivisa, y en particular en el examen de los datos registrales que obran en la actualidad en el Registro de la Propiedad, de los mismos resulta, que el inmueble sitoe en calle San José núm. 1, se encuentra inscrito en la forma siguiente: -------- Dos terceras partes pro-indivisa de propiedad del Excmo. -Ayuntamiento de Almendralejo, conforme a los datos registra-les expresados; y la otra tercera parte pro-indivisa a nombre de Dª. Juana Cristina y D. Francisco Pedro Lavado Martinez, según escritura otorgada el 8 de Marzo de 1.966, e inscrita en la finca núm. 6.876 al folio 163 del tomo 1.290 del archivo 383 de esta Ciudad. -------- No consta en el Registro de la Propiedad, otros derechos o cargas sobre referida finca, con independencia de los titulos de propiedad especificados.-----

DIPUTACION DE BADAJO Ditenidos los datos registrales del inmueble, se designó por la Corporación Municipal una Comisión compuesta por los -



Sres. Concejales D. José Calero Rodriguez y Don Antonio Suarez-Barcena, componentes a la vez de la Comisión de Obras Públicas, para que conjuntamente con la Alcaldía-Presidencia, se gestionase con -los propietarios de la tercera parte pro-indivisa de este inmueble, la adquisición de la misma y en caso contrario se procediera a su adquisición por los procedimientos administrativos o judiciales a que hubiere lugar.---------Realizadas distintas reuniones y gestiones necesarias con los propietarios de esta tercera parte pro-indivisa en orden a la fijación del precio de adquisición de la misma, se ha presentado escrito de oferta de venta por los Sres. propietarios y que a continua-ción se detalla:------- "Se fija el precio de venta de esta tercera parte pro-indivisa -del inmueble, en la cantidad de UN MILLON DE PESETAS a percibir en el plazo de TREINTA meses fraccionados a razón de TREINTA Y TRES --MIL TRECIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS, CON TREINTA Y TRES CENTIMOS (33.333.33 Ptas) mencuales, sin intereses.-------- La citada suma se entiende libre de toda clase de gastos y arbitrios de cualquier tipo.-------- El otorgamiento de escritura pública se efectuaría en el momento que interesare el Excmo. Ayuntamiento y en la que se hará constar -----Seguidamente se dió lectura al informe que emite el Sr. Aparejador Municipal en el que manifiesta, que el precio de venta oferta-da en la cantidad de UN MILLON DE PESETAS, se estima conforme por responder a un valor real y justo .-------- Tambien es conocido el informe que emite el Secretario en el que se manifiesta, que acreditado por el Plan General de Ordenación Urbana la afectación de este inmueble para ser destinado a ensanchez de los viales en los que se encuentra ubicado y en consecuencia a adquisición a su adquisición previa y total por el Excmo. Ayunta--miento para cumplimiento de su destino urbanistico y teniendo en -cuenta que el precio de adquisición ofertado de la tercera parte -pro-indivisa que falta por adquirir para completar la total propiedad municiaal del mismo, ha sido informado favorablemente por el --Aparejador Municipal y resultando igualmente que por su caracter de

DIPUTACIONInico no se hace preciso los trámites de subasta o concurso para su adquisición, quedan dumplimentados los preceptos reglamentarios ---

exigidos.--------- También se conoce informe del sr. Interventor de Fondos, en el que se manifiesta que para el abono del precio ofertado de UN MILLON DE PESETAS y en los plazos estipulados, deberá consignarse las cantidades correspondientes en las partidas de los presupuestos ordinario que correspondan a los plazos de estas treinta men-----La Corporación Munic pal, teniendo en cuenta, que con la ad-quisición de esta tercera parte pro-indivisa del inmueble sito en calle San José núm. 1, el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, se haría propietario de la totalidad del inmueble de referencia sin otras cargas o derechos y con el fin de darle el destino urbanistico que señala el Plan General de Ordenación Urbana, acordó por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes que suman --diez de los quince que de hecho y de derecho la componen: ---------1º.-Adquirir a Dª. Juana Cristina y D. Pedro Lavado Martinez la tercera parte pro-indivisa del inmueble sito en calle San José núm. 1, cuya propiedad libre de cargas y derechos tienen acfedi-tada en el Registro de la Propiedad, finca núm. 6.876, al folio -163 del tomo 1.290, del archivo 383 de esta Ciudad. ---------La adquisición de esta tercera parte pro-indivisa, se efec-túa en la cantidad de Un millon de pesetas, que se abonará en --treinta mensualidades fraccionadamente y en razón de TREINTA Y --TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES pesetas, CON TREINTA Y TRES -CENTIMOS, (33.333.33 Ptas), comenzando el abono de la primera --mensualidad en la fecha del otorgamiento de la escritura pública. ----20.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya, para el otorgamiento de la escritura pública correspondiente.---------32.- Que por la Intervención Municipal se tenga en cuenta en la confección de los presupuestos ordinarios correspondientes, la consignación de las cantidades mensuales para el abono del precio de adquisición en la forma y plazos estipulados". -----7º.- PLAN PARCIAL DE ORDENACION URBANA DE "DEHESA DE ARRIBA" DE -ESTE TERMINO MUNICIPAL. - Se dá cuenta de que ha estado expuesto al público en el Boletin Oficial de la Provincia núm. 283 de fe--DIPUTACION



cha 12 de Diciembre de 1.977, durante el plazo de un més este Plan Parcial, sin que durante el plazo de exposición se hayan presentado reclamación u observación de clase alguna. ---------Seguidamente se conoce los informes técnicos emitidos en este expediente en el que se manifiesta que el Plan Parcial cumple con todas las normas de la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordena------Tambien es conocido que la ejecución de este Plan Parcial, se llevará a efectos por el sistema de compensaión y cuya realización deberá efectuarse de conformidad con las normas y Ordenanzas que se recogen en el mismo.---------La Corporación Municipal , por unanimidad, de todos los Sres.asistentes que constituyen el quorum legal exigido de dos tercios del número de hecho y de derecho que la componen, acordo, aprobar provisionalmente este Plan Parcial, y que se eleve el mismo a la -Comisión Provincial de Urbanismo, para su aprobación definitiva si 8º .- EXPEDIENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE LOS EMBALSES DE ----"FERIA" y "JAIME OZORES" .- Por el Sr. Alcalde-Presidente se mani -fiesta, que de conformidad con lo interesado por la Corporación --Municipal, se solicitó un amplio informe jurídico de Letrado en -relación con distintas cuestiones planteadas en torno a los embalses de "Jaime Ozores" y "Feria" de propiedad municipal.---------Precitado informe, ha sido emitido por D. Francisco Prieto -Rodriguez, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid y Catedrático, que es leido para conocimiento de todos los Sres. miembros Corporati -vos y que quedará unido al expediente de su razón .---------La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó designar una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde-Presidente y Sres. Conceja-les Don Pedro Vidal-Aragón, D. Sinforiano Amado Arias, D. Francisco Palacios Alcantara y D. José Calero Rodriguez, para que gestionen con Municipios que tiene solicitado de este Ayuntamiento la -posibilidad de recibir agua de estos embalses, los tramites pre--vios iniciales para la constitución de una Mancomunidad a tales --

DIPUTACIÓN 9º -- PROPUESTA DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA DE CESION DE TERRENOS AL DE BADAJOZMINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA. - Por el Sr. Alcalde-Presidente

VUN



hasta los momentos presentes ignorando porque razones no se han -comunicado oficialmente las mismas, situación que viene motivando un grave perjuicio para la población laboral en paro y que consi-dera que por razones que el presume puedan deberse a oportunidad política, no se han comunicado las mismas, por lo que considera -que debe gestionarse y aclararse esta situación.----------Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, y en relación al ruego del Concejal D. Juan Colchón Prado, que en sesión celebrada por la Comisión Especial del Paro con anterioridad a la sesión plenaria, se ha dado a conocer la programación de trabajos y medi-das adoptadas para iniciar los mismos, tan pronto se reciban los -fondos econômicos; y en relación con la propuesta del Concejal D. -Pedro Ortiz Alvarez, la Corporación acordó, y a la vista de las manifestaciones del Sr. Concejal, ratificadas por la propia Alcaldía-Presidencia, en la que see manifiesta que si conocen la subvención econômica que ha sido concedida a esta Ciudad para mitigar el Paro Laboral ,el que se reitere el envio urgente de estos fondos a cuyo fin se cursará en la mañana del dia siguiente en telegrama a la Dirección General de Empleo.--------- Tambien se conoce otro ruego del Sr. Concejal D. Juan Colchon Prado, en orden a los trabajos que deben efectuarse por el Contra-tista adjudicatario en el Complejo Polideportivo.---------Por el Sr. Alcalde-Presidente se dió lectura a un informe que emite el Director Técnico de estas obras en relación con lo solicitado por el Sr. Concejal.---------La Corporación acordó girar visita a estas instalaciones, con-juntamente con el Director Técnico de las obras y Contratista adjudicatario y resolver en la misma lo más procedente.---------Tambien se conoce otro ruego del Sr. Concejal D. Juan Colchon Prado, interesandoso sobre el estado en que se encuentra el expe--diente de concierto con la Seguridad Social y el Hospital "Ntra. --Sra. del Pilar".----------Por el Sr. Alcalde-Presidente se le manifiesta que este ruego ha quedado contestado en el punto 2º de la Orden del Dia de esta --



DE BADAJOZ

----Por el Sr. Alcalde-Presidente se le manifiesta que este ruego ha quedado contestado en el punto 2º de la Orden del Dia de -----Hace uso de la palabra el Concejal D. Fernando Palacios Alcântara, proponiendo hacer constar en acta, la felicitación al -Centro de Iniciativas y Turismo por los actos que han programado en los pasados dias, festividades de la Candelaria y San Blas, que han merecido el aplauso y reconocimiento de toda la población de Almendrale jo.--------La Corporación, acordó hacer suya esta propuesta, y que se testimonie la misma a la Junta Directiva del Centro de Iniciativas y Turismo de nuestra localidad. ----------Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.----Divis & Brinds Palavon. Paculco de estas obres en relación con lo s ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, DIPUTACIÓN



EL DIA 7 DE ABRIL DE 1.978, EN PRIMERA CONVOCATORIA. ------En la Ciudad de Almen------Sr. Alcalde-Presidente: --- dralejo a siete de Abril de mil novecientos setenta y --Don Angel Vazquez Alvarez. ----') ocho. Presididos por el Sr.-Alcalde-Presidente, DON AN-------Sres.Conce jales: ---GEL VAZQUEZ ALVAREZ, se reu-Don Sinforiano Amado Arias.----) nen en el Salón de Sesiones Don Pedro Vidal-Aragon Martinez.) de estas Casas Consistoria --Don Manuel Matamoros Taboada .---) les, los Sres. Concejales, -Don José Calero Rodriguez.----) cuyos nombres se consignan -Don Juan Colchon Prado .----) al margen, al objeto de cele-Don Antonio Suarez-Barcena Fdez.) brar la sesión plenaria ordi-Don José Arenas Martinez .----) naria, correspondiente al mes Don Francisco Palacios Alcantara) de MARZO, para la que previa-Don Fernando Palacios Alcantara.) mente habían sido citados, con Don Rafael Gomez-Coronado León .-) arreglo a la Orden del Dia ------Sr.Secretario general:----) circulada.----Don Diego Garrido Alvarez. -----) ---- El Sr. Alcalde-Presidente, -----) declaro abierta la sesión, --) siendo las veinte horas y cin-Don Manuel Apolo Melchor .--) co minutos.--------El Sr. Alcalde-Presidente, declaro abierta la sesión, siendo las veinte horas y cinco minu-1º.- ACTA ANTERIOR.- Por disposición de la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el dia seis de Febrero pasado, que la Corporación, aprobó, por unanimidad .------- Concluida la lectura del acta leida, se da cuenta igualmente de la Diligencia extendida con fecha 30 de Marzo, comprensiva de que la sesión plenaria convocada para ese mismo dia, no pudo celebrarse por falta de quorum de asistencia. -----



terrenos que comprende dicho Plan.-----La Corporación quedó enterada, acordando que se publique -

las que se aprueba definitivamente el Plan Parcial "DEHESA DE

ARRIBA", promovido a instancia de todos los propietarios de --



en el Boletin Oficial de la Provincia esta aprobación definitiva, para que adquiera el mismo ejecutoriedad y que se requiera a los promotores, para que constituyan la Junta de Compensación y Redacción de los Estatutos correspondientes conforme a lo preceptuado en el artículo 126 de la vigente Ley del Suelo.

- 20.- Designar el Procurador de los Tribunales de Caceres, Don Fernando Leal Osuna, para que represente y ejercite la acción a nombre de este Ayuntamiento.-----

- 3º.- Que la dirección de esta acción, sea llevada por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación, D. Diego Garrido Alvarez.-

3º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que dias pasados recibió la visita de Sres. Comisarios de Policia, que gestiobaban un local que --sirviera de oficina al personal de la misma que vendrá destinada
a nuestra Ciudad al habersele concedido una Comisaria de Policia.

--- A estos efectos y con el fin de que la misma pueda ponerse -



---- estos efectos y con el fin de que la misma pue





-----Continua manifestando el Sr. Alcalde, que el mismo dia 4 de Abril, fué recibido por el Sr. Ministro de Agricultura y a cuya -visita le acompañó el Teniente de Alcalde D. Pedro Vidal-Aragón, y
en la que les fueron dada a conocer las nuevas medidas sobre el seDIPUTACIÓN
DE BADAJOguro para el campo de protección a los cosechas, así como la conce-

31

sión de todos los créditos de damnificación por las heladas .-------- Tambien expone el Sr. Alcalde-Presidente que en cumplimiento del acuerdo de la sesión plenaria pasado, ha gestionado la posibilidad de la prestación de los servicios de Odontologia con los Organismos competentes y personal facultativo y cuyas gestiones son realidad pendiente de la posibilidad de aportación económica municipal para estos fines, y a cuyo efecto se solicitarán las autorizaciones preceptivas conforme manifiesta el Sr. Interventor de -------Concluye el Alcalde-Presidente, que en ausencia de esta Ciudad en los dias que se han expresado, se encuentra motivada por -todo lo expuesto y que desea dejar patente, a fin de aclarar co--mentarios en contrario que hayan podido manifestarse, patentizado igualmente que antes de su ausencia, de jó debidamente programado con la Comisión Administradora de Fondos del Paro Obrero, todos -los trabajos que deberían comenzarse el dia 3 de Abril en cumpli-miento de las instrucciones recibidas al efectos. -----4º.- PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO CONVOCADO PA-RA CUBRIR EN PROPIEDAD LA PLAZA DE SARGENTO DE LA POLICIA MUNICI--PAL .- Se dió lectura al acta del Tribunal Examinador encargado de juzgar las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad la plaza de Sargento Jefe de la Policia Municipal de este ----Excmo. Ayuntamiento. Acta que se haya redactada en los siguientes términos:------ "En Almendralejo a veintiocho de Febrero de mil novecientos se-tenta y ocho. En la sede Consistorial se reunen los componentes -del Tribunal que ha de juzgar y fallar las pruebas selectivas restringidas, en el concurso restringido, convocado por este Excmo. -Ayuntamiento, para la provisión en propiedad de una plaza de Sar-gento Jefe de la Policia Municipal. --------- Preside la reunion D. Angel Vazquez Alvarez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, y asisten los siguien-tes señores:----- Don Agustin Casillas Peña, representante de la Dirección General de Administración Local, sal vacenco a abab novembra así sup si DPUDACIABUSTIN Sanchez Moruno, representante del Profesorado Ofi---



cial del Estado.-----

- Don Francisco Carmona Camprobin, representante de la Jefatura -Provinc al de Tráfico.------ Don Diego Garrido Alvares, Secretario accidental del Excmo. ---Ayuntamiento de Almendralejo.-----Actúa de Secretario D. Manuel Gonzalez Alvarez, Funcionario Téc-nico de Administración General de este Ayuntamiento. -------- Iniciada la reunión por el Sr. Presidente del Tribunal, se declara ésta constituido en la forma que ha quedado indicada:---------El Secretario del Tribunal dá cuenta de las bases que rigen en este concurso restringido, y que el plazo de dos meses previstos en las mismas ya ha transcurrido, así como que el aspirante admitido para tomar parte en este concurso restringido, és D. M anuel Caro Fernández, que se encuentra citado en forma legal para com-parecer en el dia de hoy ante este Tribunal, para someterse a la realización de las indicadas pruebas. ---------El Sr. Presidente dispone que entre en el salón, el aspirante admitido D. Manuel Caro Fernández, antes mencionado, dándose co-mienzo a la fase a) de las pruebas selectivas que consistirá en redactar, por escrito, un proyecto de reorganización del servi--cio para la mejor marcha y eficacia del mismo, con arrglo a los supuestos y datos que le formula el Tribunal en relación con la materia que al servicio corresponde; así como dialogar con el Tribual sobre un tema libremente elegido por este. ---------Realizados por el aspirante los ejercicios 1 y 2 de la fase a) de las pruebas selectivas, el Tribunal delibera y acuerda clasificarlo con SIETE puntos. ---------El Tribunal pasa a calificar los méritos, a que hace referencia la fase b) de las bases del concurso, que concurren en el aspirante D. Manuel Caro Fernández, y con arreglo al baremo fijado en las repetidas bases del concurso acuerda clasificarlo con SIE-----Por resolución unánime del Tribunal se acuerda formular a la Corporación Municipal, propuesta de nombramiento para una plaza -

de Sargento Jefe de la Policia Municipal del Excmo. Ayuntamiento
DIPUTACIÓN de esta Ciudad, en favor de D. Manuel Caro Fernández.---DE BADAJOZ

----De todo lo cual se extiende la presente acta que firman todos los componentes del Tribunal". Firmado y rubricado. --------- A la vista de la propuesta del Tribunal que se deja transcrita, la Corporación, acordó, por unanimidad, nombrar a Don Manuel Caro Fernández, Sargento Jefe de la Policia Municipal con carac-ter de propietario, con efectos de 1º de Abril de 1.978, y que se libre las correspondientes certificaciones a las Oficinas de In-tervención y Depositaria a los efectos de la remuneración de los haberes preceptivos y que se proceda igualmente a su cambio de -clasificación en la Mutualidad Nacional de Previsión de Adminis -tratación Local.-------5º.- PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA PRUEBA SELECTIVA --RESTRINGIDA PARA LA OCUPACION EN PLANTILLA CON CARACTER PROPIETA-RIO DE UNA PLAZA DE POLICIA MUNICIPAL. - Se dió lectura al Acta -del Tribunal Examinador encargado de juzgar las pruebas selecti-vas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Guardia -Municipal al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1.409/77 de 2 de Junio. Acta que se haya redactada en los siguientes tér--CAVAJORIBE SOURDED BELL ED LO SEAL minos: ------- "En Almendrale jo a veintiocho de Febrero de mil novecientos setenta y ocho. En la Casa Consistorial se refinen los componentes del Tribunal que ha de juzgar y fallar las pruebas selectivas --restringidas, convocadas por este Excmo. Ayuntamiento, para la -provisión en propiedad de una plaza de Guardia Municipal. Preside la reunión D. Angel Vazquez Alvarez, Alcalde-Presidente de este -Excmo. Ayuntamiento y asisten los siguientes señores:------ D. Agustin Casillas Peña, representante de la Dirección General de Administración Local.------ D. Agustin Sanchez Moruno, representante del Profesorado Ofi --cial del Estado.----- D. Francisco Carmona Camprobin, representante de la Jefatura --Provincial de Tráfico. ------ D. Diego Garfido Alvarez, Secretario accidental del Excmo. ----Ayuntamiento de Almendralejo.------ D. Manuel Caro Fernandez, Jefe Accidental de la Guardia Munici-

DIPETACIONACTÚA de Secretario D. Manuel Gonzalez Alvarez, Funcionario

DE BADAJOZ



9

· ba sido satisfactorio y la calificación obtenida suficiente. Técnico de Administración General de este Excmo. Ayuntamiento .--------Iniciada la reunión, por el Sr. Presidente del Tribunal se declara éste constituido en la forma que ha quedado indicada. ---------El Secretario del Tribunal dá cuenta de las bases que rigen -para estas pruebas selectivas restringidas, y que el plazo de dos meses previsto en las mismas ya ha transcurrido, así como que el aspirante admitido para tomar parte en las mismas, es D. Antonio -Nieto Donoso que se encuentra citado en forma legal para compare-cer en el dia de hoy ante este Tribunal, para someterse a la rea-lización de las indicadas pruebas. ---------El Sr. Presidente dispone que entre en el Salón, el aspiran-te admitido D. Antonio Nieto Donoso, antes mencionado, dándose comienzo al primer ejercicio de la oposición que consistirá en una escritura al dictado; operaciones de aritmética y redacción de un informe, atestado o denuncia. ---------Transcurrido el tiempo concedido por el Tribunal al aspirante Sr. Nieto, entrega los ejercicios realizados procediendo el Tribunal a examinarlos, el que previa deliberación, es clasificado con CINCO puntos.---------Superada la prueba anterior por el opositor, se pasa a realizar el segundo ejercicio que consiste en contestar por escrito a un cuestionario relativo al Código de Circulación, señales de tráfico y Ordenanza Municipal de Circulación. ---------Entregado el ejercicio por el opositor D. Antonio Nieto Donoso, el Tribunal lo examina y después de deliberar, acuerda concederle la calificación de CINCO puntos .---------En su consecuencia el Tribunal, por unanimidad, acuerda dor-mular propuesta al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, de nombra-miento para proveer en propiedad una plaza de Guardia Municipal al opositor D. Antonio Nieto Donoso, con la puntuación total de DIEZ puntos. --- sed adeira esi tassul eb olsersoge robadimaxi lanu ----De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman todos los componentes del Tribunal. - Firmado y rubricado". --------- A la vista de la propuesta del Tribunal que se deja transcrita y teniendo en cuenta que existe vacante de esta clase y categoria en la plantilla municipal, y que el resultado de las pruebas setents y ocho. En la sede consistorial se rednen los compo

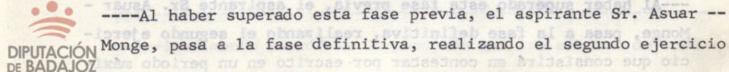


ha sido satisfactorio y la calificación obtenida suficiente, la Corporación, acordó, por unanimidad, nombrar a D. Antonio Nieto Donoso, que ha venido hasta ahora desempeñando los servicios de Policia Municipal con caracter de contratado, en propiedad, con los emolumentos correspondientes a la plaza de Policia Munici-pal. ---- as sup v team say 325x asvidos tos eader ---- A efectos del percibo de trienios por el interesado, la ---Corporación, acordó asimismo reconocerle los servicios prestados desde el dia 1º de Enero de 1.969, fecha a que se contrae su -primer nombramiento, de conformidad con lo preceptuado en la --Orden del Ministerio del Interior de 8 de Noviembre de 1.977, publicado en el Boletin Oficial del Estado de 12 del mismo més. ---- Igualmente acordó la Corporación que los efectos de toma de posesión de esta plaza con caracter propietario, se efectúen -con fecha l de Abril actual, teniendo acreditado el interesado la documentación exigida en la base 9ª de las que han regido -en la convocatoria. --------- Tambien acordó la Corporación que se libre las correspon--dientes certificaciones a la Oficina de Intervención y Deposi-taria, a efectos del percibo de haberes desde la fecha de 1º de Abril con el reconocimiento de trienios desde la fecha 1º de --Enero de 1.969 y se proceda igualmente a darle de alta en la --Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local con -efectos de fecha 1º de Enero de 1969 del primer nombramiento -reconocido, abonando el Ayuntamiento la suma de las cuotas del asegurado y afiliado conforme preceptúa la norma 9ª de la Orden de 8 de Marzo de 1.977. -----6º.- PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA PRUEBA SELECTIVA RESTRINGIDA PARA LA OCUPACION EN PLANTILLA CON CARACTER PROPIE-TARIO DE APAREJADOR MUNICIPAL. - Se dió lectura al Acta del Tribunal Examinador encargado de juzgar las pruebas selectivas --restringidas para proveer en propiedad una plaza de Aparejador Municipal ala amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1.409/ 77 de 2 de Junio. Acta que se haya redactada en los siguientes --- En Almendralejo a veintiocho de Febrero de mil novecientos

ectary ocho. En la sede consistorial se reunen los componen-



tes del Tribunal que ha de juzgar y fallar las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico. ---------Preside la reunión el S . Alcalde-Presidente del Excmo. Ayun-tamiento de esta Ciudad Don Angel Vazquez Alvarez y asisten los siguientes señores:------ Don Agustin Casillas Peña, representante de la Dirección Gene-ral de Administración Local .------ Don Agustin Sanchez Moruno, representante del Profesorado Ofi -cial del Estado.----- Don Diego Garrido Alvarez, Secretario accidental del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.-------- Actúa de Secretario D. Manuel Gonzalez Alvarez, Funcionario --Técnico de Administración General de este Excmo. Ayuntamiento .------ Iniciada la reunión por el Sr. Presidente del Tribunal se de-clara éste constituida en la forma que ha quedado indicada.-------- El Secretario del Tribunal dá cuenta de las bases que rigen -para estas pruebas selectivas restringidas y que el plazo de dos meses previsto en la misma ha ya transcurrido, así como que el -aspirante admitido para tomar parte en las mismas, es D. JUAN ---ASUAR MONGE, que se encuentra citado en forma legal para comparecer en el dia de hoy ante este Tribunal, para someterse a la realización de las indicas pruebas.---------El Sr. Presidente dispone que entre en el Salón el aspirante admitido D. Juan Asuar Monge, antes mencionado, dándose comienzo al primer ejercicio de la oposición que consistirá en contestar por escrito, en un periodo máximo de una hora, a un tema elegido por el opositor entre tres extraidos al azar por el Tribunal, de los que constituyen el grupo primero del programa de la convoca------ Transcurrido el tiempo concedido por el Tribunal, el concur-sante entrega el ejercicio realizado, procediendo el Tribunal a examinar el ejercicio el que previa deliberación, es clasifica-do con ocho puntos.-------- Al haber superado esta fase previa, el aspirante Sr. Asuar --



tes del Tribunal que ha de juzgar y fallar las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico .------Preside la reunion el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo.Ayuntamiento de esta Ciudad Don Angel Vazquez Alvarez y asisten los siguientes señores:------ Don Agustin Casillas Peña, representante de la Dirección Ge-neral de Administración Local.------ Don Agustin Sanchez Moruno, representante del Profesorado ---Oficial del Estado.----- Don Diego Garrido Alvarez, Secretario accidental del Excmo. -Ayuntamiento de Almendralejo.------ Actúa de Secretario D. Manuel Gonzalez Alvarez, Funcionario -Técnico de Administración General de este Excmo. Ayuntamiento .--- Iniciada la reunión por el Sr. Presidente del Tribunal se declara éste constituido en la forma que ha quedado indicada .------El Secretario del Tribunal dá cuenta de las bases que rigen para estas pruebas selectivas restringidas, y que el plazo de dos meses previsto en la misma ya ha transcurrido, así como que el aspirante admitido para tomar parte en la mismas, es D. JUAN ASUAR MONGE, que se encuentra citado en forma legal para comparecer en el dia de hoy ante este Tribunal, para someterse a la realización de las indicadas pruebas. ------- El Sr. Presidente dispone que entre en el Salón el aspirante admitido D. Juan Asuar Monge, antes mencionado, dándose comienzo al primer ejercicio de la oposición que consistirá en con--testar por escrito, en un periodo máximo de una hora, a un tema elegido por el opositor entre tres extraidos al azar por el Tribunal, de los que constituyen el grupo primero del programa de la convocatoria.--------- Transcurrido el tiempo concedido por el Tribunal, el concursante entrega el ejercicio realizado, procediendo el Tribunal a exáminar el ejercicio el que previa deliberación, es clasificado con ocho puntos.-------- Al haber superado esta fase previa, el aspirante Sr. Asuar -

Monge, pasa a la fase definitiva, realizando el segundo ejerciDIPUTACIÓN
DE BADA EN el consistirá en contestar por escrito en un periodo máxi-



mo de una hora a un tema elegido por el opositor entre tres extraidos al azar por el Tribunal de los que constituyen el grupo segundo del programa anejo a la convocatoria. ---------Concluso el tiempo concedido por el Tribunal, el aspirante Sr. Asuar Monge, entrega el ejercicio realizado y el Tribunal procede a su examen, el que previa deliberación, es clasificado con OCHO puntos.--------- A continuación el Tribunal examina y pondera los méritos y circunstancias del aspirante indicado, conjuntamente con el resultado de su respectiva prueba de aptitud y por resolución --unanime del Tribunal se acuerda formular a la Corporación Municipal propuesta de nombramiento para una plaza de Aparejador en favor de D. Juan Asuar Monge.--------- Igualmente propone el Tribunal que por el Excmo. Ayuntamiento se solicite a la Dirección General de Administración Local la creación de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico, en razón a que la plaza para la que se propone el Sr. Asuar Monge, no figura en la plantilla de funcionarios de Administración Especial de este Excmo. Ayuntamiento.--------De todo lo cual se extiende la presente acta que firman todos los componentes del Tribunal" .- Firmado y rubricado" .---------A la vista de la propuesta del Tribunal que se deja transcrita y teniendo en cuenta que el resultado de las pruebas ha sido satisfactoria y la calificación obtenida suficiente, la --Corporación, acordó, por unanimidad, nombrar a D. JUAN ASUAR --MONGE, que ha venido hasta ahora desempeñando los servicios de Aparejador o Arquitecto Técnico con caracter contratado, en --propiedad por los emolumentos correspondientes a esta plaza. -------A efectos del periodo de trienios por el interesado, la --Corporación, acordó asimismo reconocerle los servicios presta-dos desde la fecha de 10 de Mayo de 1.971, fecha a que se con-trae su primer nombramiento de conformidad con lo preceptuado en la Orden del Ministerio del Interior de 8 de Noviembre de --1977 publicada en el Boletin Oficial del Estado de 12 del mismo



---- Igualmente acordó la Corporación que los efectos de toma -

meral de Administración Loc

de posesión de esta plaza con caracter propietario, se efectúe con fecha 1 de Abril actual, teniendo acreditado el interesado la documentación exigida en la base 9ª de las que han regido la convocatoria.--------- Tambien acordó la Corporación, que se libre las correspondientes certificaciones a las Oficinas de Intervención y Depositaria, a efecto del percibo de haberes desde la fecha de 1º de Abril con el reconocimiento de trienios desde la fecha 10 de Mayo de 1.971 y se proceda igualmente a darle de alta en la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local con efectos de fecha 10 de Mayo de 1.971 del primer nombramiento reconocido, abonando el Ayuntamiento la suma de las cuotas del asegurado y afiliado, conforme preceptúa la norma 9ª de la Orden de 8 de Marzo de 1.977.----------Tambien acordó la Corporación que de conformidad con el artículo 2 núm. 2 del Real Decreto 1.409/77 de 2 de Junio, se someta el expediente de creación de esta plaza en plantilla y nombramiento al Ministerio del Interior .-----7º.- PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA PRUEBA SELECTIVA RESTRINGIDA PARA LA OCUPACION EN PLANTILLA CON CARACTER PROPIE-TARIO DE DOS PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS .- Se dió lectura al Acta del Tribunal Examinador encargado de juzgar las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares Administrativos al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1.409/77 de 2 de Junio. Acta que se haya -redactada en los siguientes términos: -------"En Almendralejo a veintiocho de Febrero de mil novecientos setenta y ocho. En la Casa Consistorial se reúnen los compo--nentes del Tribunal que ha de juzgar y fallar las pruebas se-lectivas restringidas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para la provisión en propiedad de dos plazas de auxiliares de Administración General de esta Corporación Municipal. - Presi-de la reunión el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad Don ANGEL VAZQUEZ ALVAREZ, asisten los si--guientes señores:-----DIPUPACASUStin Casillas Peña, representante de la Dirección Ge--DE BADAJOZ neral de Administración Local.-----



- D. Agustin Sanchez Moruno, representante del Profesorado Oficial del Estado.-----

- D. Diego Garrido Alvarez, Secretario accidental del Excmo. -Ayuntamiento de Almendralejo.--------Actúa de Secretario D. Manuel Gonzalez Alvarez, Funcionario

---El Sr. Presidente dispone que entren en el Salón los aspirantes admitidos, Srta. Concepción Gallego Martinez y D. Francisco Perez Diaz, antes mencionados, dándose comienzo al primer ejercicio de la oposición en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilita el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto, verificandose la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copia y la correción que presente el ejercicio.

----Srta. Concepción Gallego Martinez..... 8 puntos.----

----Don Francisco Pérez Diaz..... 7 puntos.----

----Realizado el segundo ejercicio, consistente en desarrollar -

oralmente en un periodo de treinta minutos, dos temas extraidos al azar de entre los que figuran en el programa anejo a la con--

vocatoria, el Tribunal otorga las puntuaciones siguientes:----





----Srta. Concepción Gallego Martinez..... 7 puntos.--------Don Francisco Pèrez Diaz..... 7 puntos.--------Superado este segundo ejercicio, tambien de caracter eli-minatorio, por ambas aspirantes, pasan a realizar el tercer ejercicio, que consiste en desarrollar en un periodo de una hora un tema señalado por el Tribunal relacionado con el cultivo de la vid y su repercusión económico-social en Almendralejo, al ser -un término municipal eminentemente vitivinicola. Este ejercicio es escrito, con amplia libertad en cuanto a su forma de exposi-ción, a fin de poder apreciar no solo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sinó también su practica de redacción.---------Finalizado este tercer ejercicio, el Tribunal examina el -trabajo realizado por cada opositor, y después de deliberar so-bre los mismos, por unanimidad, acuerda conceder las puntuacio-nes siguientes:---------Srta. Concepción Gallego Martinez..... 10 puntos.-------Don Francisco Pérez Diaz..... 7 puntos.-------En consecuencia el Tribunal por unanimidad, acuerda formular propuesta al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, de nombramiento para proveer en propiedad dos plazas de auxiliares de Administración General, a los aspirantes antes citados, con la puntuación final siguiente:------ Srta. Concepción Gallego Martinez, puntuación total... 25 puntos. - Don Francisco Pérez Diaz, puntuación total..... 21 puntos. ---- Igualmente propone el Tribunal que por el Excmo. Ayuntamiento se solicite a la Dirección General de Administración Local, la creación de dos plazas de Auxiliares de Administración General, en razón a que las plazas para las que se proponen a los opositores Srta. Concepción Gallego Martinez y D. Francisco Pérez Diaz, no figuran en la plantilla de funcionarios de Administración Ge-neral de este Excmo. Ayuntamiento.---------De todo lo cual se extiende la presente acta que firman to-dos los componentes del Tribunal. - Firmado y rubricado". -----crito y teniendo en cuenta que el resultado de las pruebas ha si-DE BADAJOZ

7 ABR, 1978 TO BE ACRES - BOT BLOSE ALERI

do satisfactoria y la calificación obtenida suficiente, la Cor-poración, acordó, por unanimidad, nombrar a la Srta. CONCEPCION GALLEGO MARTINEZ y A DON FRANCISCO PEREZ DIAZ, que han venido -hasta ahora desempeñando los servicios de Auxiliares Administrativos con caracter contratado, en propiedad por los emolumentos correspondientes a estas plazas.---------A efectos del periodo de trienios por los interesados, la -Corporación, acordó asimismo reconocerle los servicios prestados a la Srta. CONCEPCION GALLEGO MARTINEZ, desde 1º de Octubre de -1.971, y a D. FRANCISCO PEREZ DIAZ, desde 1º de Octubre de 1.965, fecha a que se contraen sus primeros nombramientos, de conformidad con lo preceptuado en la Orden del Ministerio del Interior de 8 de Noviembre de 1977 publicada en el Boletin Oficial del --Estado de 12 del mismo mes. --------- Igualmente acordó la Corporación, que los efectos de toma de posesión de esta plaza con caracter propietario, se efectúe con fecha 1º de Abril actual, teniendo acreditado los interesa-dos la documentación exigida en la base 9ª de las que han regido la convocatoria.----------Tambien acordo la Corporación, que se libre las correspon-dientes certificaciones a las Oficinas de Intervención y Depositaria, a efecto del percibo de haberes desde la fecha de 1º de -Abril con el reconocimiento de trienios a la Sra. Gallego Martinez, desde la fecha 1º de Octubre de 1.971, y al Sr. Pérez Diaz, desde la fecha 1º de Octubre de 1.965, y se proceda igualmente a darles de alta en la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, con efectos de 1º de Octubre de 1.971, Srta. -Gallego Martinez y 1º de Octubre de 1.965, Sr. Perez Diaz, fe--chas de los primeros nombramientos reconocidos, abonando el Ayuntamiento la suma de las cuotas de los asegurados y afiliados, -conforme preceptúa la norma 9ª de la Orden de 8 de Marzo de ----1.977.---------Tambien acordó la Corporación, que de conformidad con el artículo 2 núm. 2 del Real Decreto 1.409/77 de 2 de Junio, se --

someta el expediente de creación de estas plazas en plantilla y

nombramiento al Ministerio del Interior. -----



8º.- CUENTA GENERAL DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINA-RIO Núm. 29 Y ADICIONAL Núm. 33. - Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dá cuenta de que en cumplimiento y a los efectos de lo dis-puesto en el núm. 2 del artículo 7790 de la Ley de Régimen Local, han estado expuestas al público, por plazo de quince dias hábiles, las cuentas justificativas del Presupuesto Extraordinario núm. 30, mediante anuncios fijados en los sitios de costumbre públicos y en el Boletin Oficial de la Provincia núm. 145, co-rrespondiente al dia 27 de Agosto de 1.976, a fin de que durante dicho periodo y ocho dias más, se formulasen por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar, sin que durante el indicado plazo, se hayan formulados reparos ni observaciones de clase alguna, a las indicadas cuentas. ---------La Corporación Municipal, teniendo en cuenta, que no se -han hecho reparos ni observaciones algunas, durante su exposi-ción al público, ni en los dias siguientes hasta la fecha, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 788 gl 791, ambos inclusiva, de la Ley de Régimen Local, acuerda por unanimidad, -aprobar la mencionada cuenta con carácter provisional que se--ñala la repetida Ley. ---------- Igualmente acordó que dicha cuenta sea elevada al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, conforme a lo dispuesto en el artículo 791, y sus concordantes 354 letra e) y 357 del propio Cuerpo legal.-----9º .- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DEL SERVICIO MUNICI--PALIZADO DE AGUAS Y ALCANTARILLADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCI--CIO DE 1.977 .- Por el Sr. Interventor de Fondos Municipales, se dá lectura a ésta Cuenta correspondiente al ejercicio de 1.977. La Corporación, por unanimidad, de los Sres. asistentes que --constituyen la mayoría absoluta legal, acordó informarla favorrablemente, que se exponga al público por plazo reglamentario mediante anuncio en el Tablón de anuncios de la Casa Consisto-rial y Boletin Oficial de la Provincia, y que después se eleve para su aprobación, al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales .-----

lab ofretelnim is ofnelmardoon -



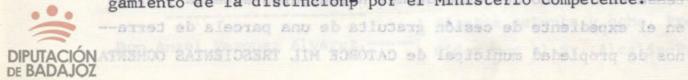
109 .- MANCOMUNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS .- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dá cuenta de las gestiones que se han venido --efectuando con los distintos Municipios interesados en la constitución de esta Mancomunidad y en nuyas reuniones se ha puesto de relieve la conveniencia y necesidad de la constitución de la misma para satisfacer las necesidades e intereses de las poblaciones que agrupan los mismos en relación con la prestación del Servicio de Abastecimiento de Aguas .-----

----Continua manifestando el Sr. Alcalde que en el procedimiento para la constitución de esta Mancomunidad, es trámite inicial designar un representante de cada Municipio para que procedan con-juntamente al estudio y redacción de los Estatutos de la Mancomunidad que posteriormente serán sometidos a conocimiento y aprobación di procediere por los respectivos Municipios, de conformidad con lo preceptuado en el capitulo 6º del titulo 1º del Reglamento de Población y Demarcación Territorial y texto articulado de la -

----La Corporación Municipal, por unanimidad, de todos los Sres. asistentes que constituyen más de dos tercios del número legal -que de hecho y de derecho componen la misma, acordó designar re-presentante de este Ayuntamiento en el estudio y redacción de los Estatutos de esta Mancomunidad al Sr. Alcalde-Presidente, Don Angel Vazquez Alvarez .-ervicio, instificación documental de los preceptos

110 .- RUEGOS Y PREGUNTAS .- La Corporación, por unanimidad, acordó, que se solicite y gestione de los Organismos competentes, la ubicación en este término municipal de la Universidad Laboral, habida cuenta del elevado censo de personas que podrían beneficiarse con la misma y demás causas y circunstancias que concurra en nuestra zona que motiva como lugar más idóneo de ubicación de la Universidad Laboral en este término municipal.-----

---- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente la Corporación Muni-cipal, acordo reiterar una vez más su felicitación al Centro de -Iniciativas y Turismo, por los actos y proyectos que viene desa-rrollando en nuestra Ciudad y que se ha patentizado con el otor-gamiento de la distinción por el Ministerio competente. -----



en el expediente de cesión gratuita de una parcela de terra--

23

ARASTECIMIENTO DE ACUAS. - Por el Sr. Alcal----- ruegos de los Sres. Concejales, se acuerda la edición del bando que anualmente se viene publicando en relación al blanqueo y revoco de las fachadas de los edificios existentes en nuestra Ciudad .-------- A ruego del Sr. Concejal D. Francisco Palacios Alcantara, se acuerda que por el Sr. Gerente del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, se facilite y entregue a todos los miembros de la Corporación fotocopia de los Estatutos que rigen el Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado. --------Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en rela-ción con el expediente de cesión gratuita de 14.385 metros -cuadrados de terrenos de propiedad municipal, para la cons--trucción de un Centro de recuperación y rehabilitación de Minusvalidos, acordado por esta Corporación Municipal, en se--sión celebrada el dia 1 de Junio de 1.977, al punto 4º de su Orden del Dia, y cuyoa expediente se elevó al Ministerio del Interior para la autorización preceptiva, se ha recibido co-municación del mismo, interesandose de que la Entidad a la -que se ceden estos terrenos, y que en precitado acuerdo se -designó y determinó al Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos (SEREM), que se acredite por el propio Servicio, justificación documental de los preceptos legales, por lo que se rige su creación, funcionamiento, etc., de su caracter de Entidad o Institución Pública. ---------Continua manifestando el Sr. Alcalde, que la cesión gra-tuita de estos terrenos y a los efectos expresados, se ceden a la Dirección General de Asistencia Social, por lo que pro-cede, si así lo estimase la Corporación Municipal, rectificar precitado acuerdo de 1 de Junio de 1.977, en el sentido de -que esta cesión se otorgarse a la Dirección General de Asis-------La Corporación, por unanimidad, acordó:-----------Rectificar el acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el dia uno de Junio de mil novecientos setenta y siete en el expediente de cesión gratuita de una parcela de terre--DIPUTACIONE propiedad municipal de CATORCE MIL TRESCIENTAS OCHENTA



Appliable 2 Australia Vidal Mariffer Ma

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL --EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 7 DE ABRIL DE 1.978, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

680 de la Ley de Rhelmen

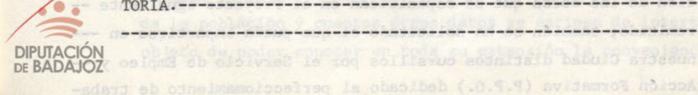


---Sres. Concejales: -----) dente, DON ANGEL VAZQUEZ AL-) VAREZ, se reûnen en el Salón Don Sinforiano Amado Arias. ----) de Sesiones de estas Casas -Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.-) Consistoriales, los Sres. --Don Manuel Matamoros Taboada. ----) Concejales, cuyos nombres se Don José Calero Rodriguez. ----) consignan al margen, al ob--Don Juan Colchon Prado. -----) jeto de celebrar la sesión -Don José Arenas Martinez .----) plenaria extraordinaria, pa-Don Francisco Palacios Alcantara.) ra la que previamente habían Don Fernando Palacios Alcantara.) sido citados, con arreglo a Don Rafael Gomez-Coronado León. --) la Orden del Dia circulada. -----Sr.Secretario general:---------El Sr. Alcalde-Presiden-Don Diego Garrido Alvarez .---- te, declaró abierta la se-------- Sr. Interventor: ----- sion, siendo las veintiuna horas y cinco minutos .----Don Manuel Apolo Melchor. -----UNICO .- PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS Y ALCANTARILLADO, PARA EL EJERCICIO DE 1.978.- El Sr. Alcalde, Don Angel Vazquez Alvarez, dá cectura a una Memoria que copiada literalmente dice así:--------- "El Alcalde que suscribe, en concepto de Presidente del Consejo de Administración , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º y concordantes de los Estatutos del Servicio Muni-cipalizado.-------- A dicho Proyecto se acompañan, los documentos prevenidos en el artículo 680 de la Ley de Régimen Local y los que se deter-minan en el 187 del Reglamento de Haciendas Locales. ---------Si procede la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, le serán dadas la tramitación señalada en el artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local. La Corporación resolverá. - -Almendralejo. Abril 1.978. Firmado. - Angel Vazquez Alvarez. - ------ A continuación se dió lectura al Proyecto de Presupuesto -formado por el Consejo de Administración del Servicio de Aguas y Alcantarillado, al que se acompaña documentación prevenida en DIPUTACION Sposiciones vigentes.----

---Oida la lectura y exâminada por los asistentes, el Proyecto y documentación anexa y resueltas las cuestiones que suscitaron por aclaraciones hechas por el Sr. Alcalde, acordaron por unanimidadz de los miembros que asistieron y que constituyen mayoría absoluta legal que componen la Corporación, aprobar el Proyecto de Presu-puesto elevandolo a presupuesto definitivo, quedando parificado el presupuesto de gastos e ingresos, en la cantidad de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS. ---------También se acordó se exponga al público, por plazo de quince dias conforme determina el artículo 682 de la Ley de Régimen Lo-cal y las reclamaciones que se puedan presentar en la forma de--terminada en el artículo 683 y por la causas que se señalan en el 684, serán admitidas.--------Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente

levanto la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA, POR EL EXCMO. -AYUNTAMIENTO, EL DIA 28 DE ABRIL DE 1.978, EN PRIMERA CONVOCA--



	En la Ciudad de Almen-			
) dualaia a mintel du			
	Sr. Alcalde-Presidente:) yo de mil novecientos seten-			
	Don Angel Vazquez Alvarez) ta y ocho. Presididos por el			
	ANGEL VAZQUEZ ALVAREZ, se -			
	Don Sinforiano Amado Arias) reúnen en el Salón de Sesio-			
Don Pedro Vidal-Aragón Martinez) nes de estas Casas Consi				
	Don Manuel Matamoros Taboada) riales, los Sres. Conceja			
	Don José Calero Rodriguez) les, cuyos nombres se con			
	Don Juan Colchon Prado) signan al margen, al objeto			
	Don Francisco Palacios Alcantara) de celebrar la sesión ple			
	Don Rafael Gomez-Coronado León) naria ordinaria, correspon-			
	Sr.Secretario general:) diente al mes de ABRIL, pa-			
) ra la que previamente habían			
	Don Diego Garrido Alvarez) sido citados con arreglo a			
	Sr. Interventor:) la Orden del Dia circulada			
	Don Manuel Apolo Melchor			
	te declaro abierta la sesión			
	siendo las veinte horas			
1º ACTAS ANTERIORES Por disposición de la Presidencia, se				
	otra extraordinaria, celebradas el dia siete de Abril actual, que			
	la Corporación, aprobó, por unanimidad			
2º CORRESPONDENCIA Y OFICIOS Se dió cuenta de que en el Bol				
	tin Oficial del Estado núm. 88 de fecha 13 de Abril, se ha publi-			
	cado la Orden del Ministerio de Trabajo, por la que se dictan las			
	instrucciones de procedimiento para poner en ejecución el XVII			
	Plan de Inversiones para el ejercicio de 1.978, con cargo a los -			
Fondos Nacionales de Protección al Trabajo				
	En cumplimiento de las mismas, manifiesta el Sr. Alcalde-Pre-			
	sidente se han elevado instancias a la Delegación Provincial de -			
	Trabajo, solicitando la concesión de ayudas económicas para pa			
	liar el paro laboral existente en nuestra Ciudad en la realiza			
	ción de las obras que se especifican en el Proyecto igualmente			
	remitido; también se ha solicitado el que pueda impartirse en			
	TACCON a Ciudad distintos cursillos por el Servicio de Empleo y			
DE B				
	Acción Formativa (P.P.O.) dedicado al perfecciomamiento de traba-			



jadores jóvenes.----

3º .- ESCRITO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL,

49.- ESCRITO DE DON DIEGO ACOSTA MURILLO, SOLICITANDO DAR POR FINALIZADO EL CONTRATO DE CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO DE -- AUTOBUSES URBANOS.- Conocido este escrito y los razonamientos que en el mismo se exponen, y visto igualmente el informe jurídico que emite el Secretario en funciones, la Corporación, por unanimidad, acordó dejar sobre la Mesa este expediente y que - por la Comisión Informativa de Gobernación, se proceda a un -- estudio completo de las repercusiones económicas, necesidades de la población y cuantos otros datos se estimen de interes, al objeto de poder conocer en toda su extensión la conveniencia y

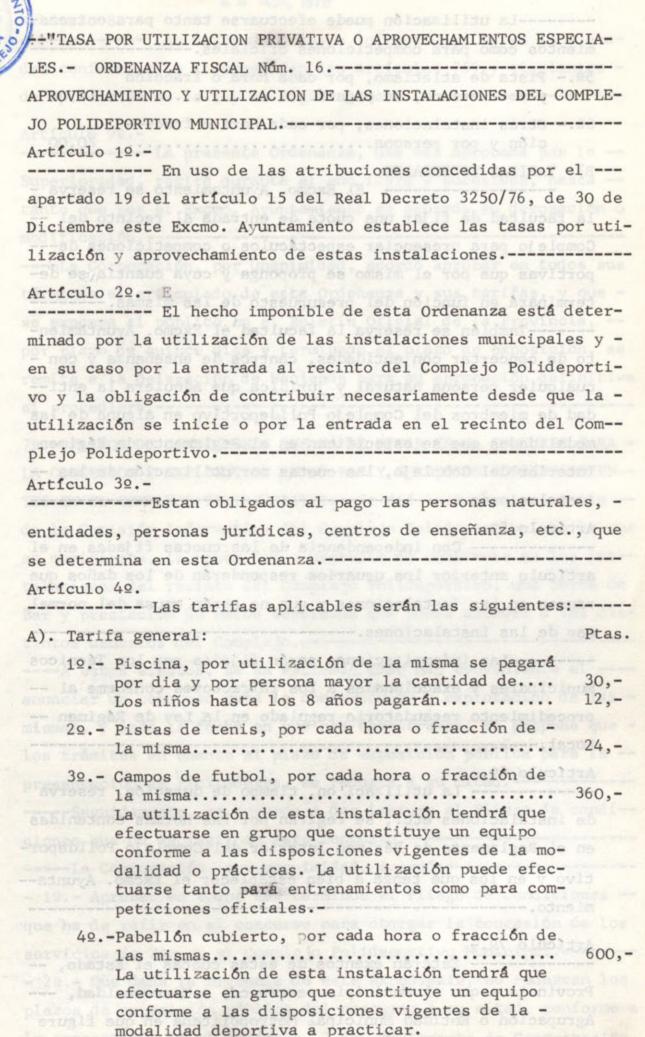


necesidades públicas de seguir prestandose este servicio o en su defecto suprimirse el mismo.-----

5º.- ESCRITO DEL SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL DE LA --CRUZ ROJA, SOLICITANDO SE LE AUTORICE LA UTILIZACION DE DE---PENDENCIAS EXISTENTES EN EL CENTRO SECUNDARIO DE HIGIENE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA MISMA. - Se dió lectura a este escrito, y a los motivos que fundamentan la petición del mismo entre los que puede destacarse los innumerables servi-cios que prestaría la Cruz Roja en nuestra Ciudad para todo el vecindario, así como el que con su ubicación podrían rea-lizarse en esta Ciudad el Servicio Militar en la Brigada ---existente 7ª de la Cruz Roja, mozos de reemplazos con resi--dencia en esta Ciudad.---------Concluida la lectura de este escrito y antes de proce--derse a la deliberación de lo solicitado, por el Sr. Alcalde-Presidente se propone, hacer constar en acta al Presidente de la Asamblea Local de la Cruz Roja Española en esta ciudad, D. Francisco Palacios Alcantara, su felicitación por la presta-ción de los servicios que ya viene efectuando la misma en --nuestra Ciudad y que se acrecentaría, una vez puedan contar con los locales solicitados, y cuya felicitación se haga ex-tensiva a todas cuantas personas vienen colaborando y traba-jando en la misma, para la consecución de sus fines. ---------La Corporación Municipal por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado en este escrito, facultando al Sr. Alcalde---Presidente, para el cumplimiento de este acuerdo, e igualmente acordó la Corporación felicitar al Presidente de la Asam-blea Local de la Cruz Roja Española y cuantas personas vienen colaborando en la misma. -----

6º.- TARIFAS QUE HAN DE REGIR EN LOS DISTINTOS SERVICIOS E -INSTALACIONES DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO.- Fué conocida la -Ordenanza y tarifa que ha de regir por la utilización de las
distintas instalaciones existentes en el Complejo Polidepor-tivo Municipal, y cuyo articulado es el siguiente:-----







	Z O ADIO 1010
	La utilización puede efectuarse tanto para entrana-
	mientos como para competiciones oficiales
1	5º Pista de atletismo, por cada hora o fracción y por persona, se pagará
	6º Otras instalaciones, por cada hora o frac ción y por persona
	B). TARIFAS ESPECIALES: El Excmo. Ayuntamiento se reserva -
	la facultad de fijar una cuota de entrada al recinto del
	Complejo para presenciar espectáculos o competiciones de
	portivas que por el mismo se proponga y cuya cuantía se de-
	terminará en función del presupuesto de las mismas
	También se reserva la facultad el Excmo. Ayuntamien-
	to de concertar con entidades, centros de enseñanza y con -
	cualquier persona natural y jurídica que adquiera la enti
	dad de miembros del Complejo Polideportivo en alguna de las
	modalidades que se especifican en el Reglamento de Régimen
	Interior del Complejo, las cuotas por utilización de las
	instalaciones
	Artículo 5º Con independencia de las cuotas fijadas en el
	artículo anterior los usuarios responderán de los daños que
	causen en las instalaciones y que no serán causa del normal
	uso de las instalaciones
	Las indemnizaciones serán fijadas por los Técnicos
	Municipales y exaccionadas a los infractores conforme al
	procedimiento recaudatorio regulado en la Ley de Régimen
	Local
	Artículo 6º
	La utilizaci'on, tiempo de duración, reserva
	de instalaciones etc., se regirán por las normas contenidas
	en el Reglamento de Régimen Interior del Complejo Polidepor-
	tivo y en los que tenga a bien establecer el Excmo. Ayunta
	miento
	Artículo 7º
	Estarán exentos de estas cuotas el Estado,
	Provincia a que el Municipio pertenece, a Mancomunidad,
	Agrupación o Entidad Municipal Metropolitana en que figure
D	EBADAJOZ



Artículo 8º.-

das conforme a lo dispuesto en los artículos 759 y siguientes - de aplicación de la Ley de Régimen Local.

Artículo 9º .-

Superioridad, regirá durante el año 1.978 y sucesivos, hasta -tanto que por el Excmo. Ayuntamiento se acuerde su derogación o
modificación.----

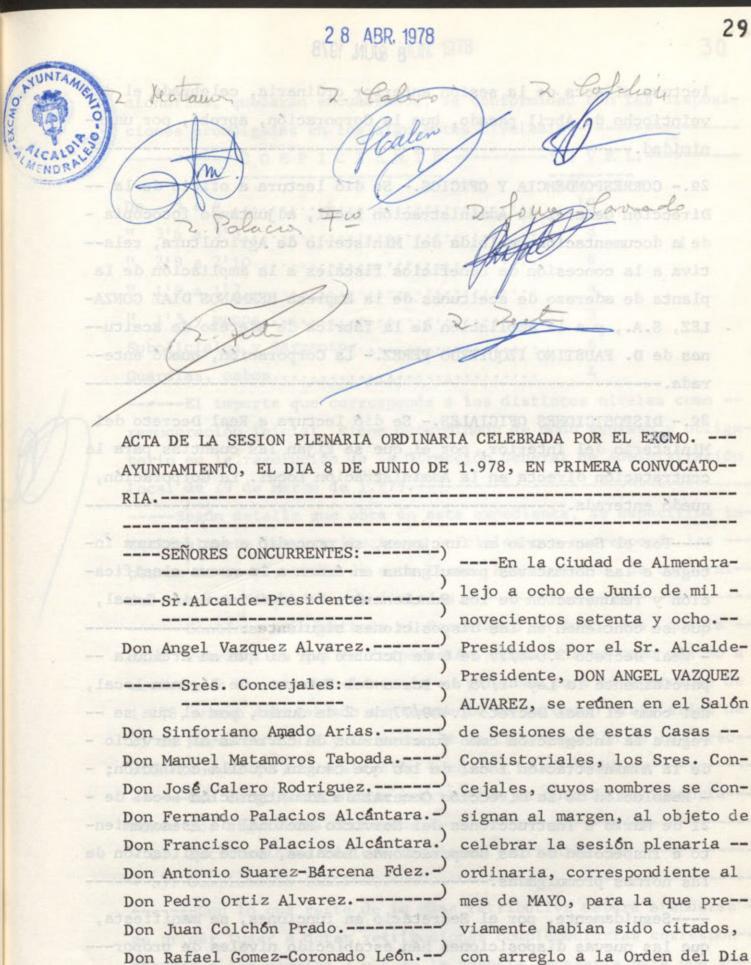
----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar en todos sus términos el articulado de esta Ordenanza y sus tarifas, y que - se exponga al público en el Boletin Oficial de la Provincia, -- por plazo de quince dias y terminado el plazo de exposición, se remita a la Delegación de Hacienda para su aprobación definitiva si procediera.-----

7º .- PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR EN EL CONCURSO PARA -LA CONCESION Y EXPLOTACION DE UN BAR Y SERVICIOS CORRESPONDIEN --TES EN EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO. - Se dió lectura a propuesta -de la Comisión Informativa del Complejo Polideportivo, en la que se manifiesta, la necesidad y urgencia de construir en las ins-talaciones del recinto del Complejo Polideportivo, una barra de Bar y prestación de estos servicios que pueda atender a los distintos usuarios del Complejo. --------- A estos efectos, se ha estimado como más conveniente el ---anunciar un concurso para la construcción y explotación de las mismas, y dada la fecha en que nos encontramos, se propone que los trâmites en cuanto al plazo de exposición pública para la -presentación de licitadores, se reduzca a su mitad.---------Seguidamente, se procede a dar lectura al Pliego de condi-ciones que ha de regir en este concurso. ---------La Corporación, por unanimidad, acordó:------ 1º.- Aprobar en todos sus términos el Pliego de Condiciones -que ha de refir en el concurso para otorgar la concesión de los servicios de Bar en el Complejo Polideportivo Municipal.------ 20.- Que dada la urgencia de este expediente, se reduzcan los plazos de exposición pública del concurso a su mitad, conforme a lo preceptuado en el artículo 19 del Reglamento de Contratación



de las Corporaciones Locales .--- 3º .- Que las obras a efectuar, se ejecuten de conformidad con el diseño confeccionado por la Oficina Técnica de Obras y que se adjunta al Pliego de Condiciones. -----8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se procedió a dar lectura a los --ruegos que previamente por escrito tenía presentado el Concejal D. Juan Colchon Prado y que hacen referencia: ------ 1º.- Que se reiteren las gestiones para la consecución rá-pida de las subvenciones econômicas que se tienen solicitada de los Organismos competentes para paliar el paro labor en la rama general, toda vez, que la situación económica y social de estos trabajadores, es insostenible en los momentos actuales, proponiendo se visite a las Autoridades Provinciales para reiterarle y exponerles estas necesidades.---------Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta, que en fe-chas próximas se solicitará las audiencias solicitadas y a la que concurrirá la Comisión designada por este Ayuntamiento para la administración del Fondo del Paro Obrero. ------ 20.- Interesa el Sr. Concejal D. Juan Colchon, información de las obras que debe efectuar la Empresa Indegexa para resolución de los problemas que se tienen denunciado. ---------Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa, sobre las gestiones efectuadas a este fin para resolución de las mismas, quedando enterada la Corporación y acordando se solucione con la mayor rapidez los mismos.---------La Corporación, por unanimidad, acordó hacer constar en acta su más profundo sentimiento por el fallecimiento de Don Manuel Matas Pérez (q.e.p.d.), y que se testimonie el mismo a su Sra. Viuda, hijos y demás familiares.--------Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levanto la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo que yo el Secretario general en fun--ciones, doy fé. -----2 Mundo alicitale





Don Diego Garrido Alvarez. ------ Sr. Interventor:

--- Sr. Secretario general:

1º.- ACTA ANTERIOR.- Por disposición de la Presidecia, se dió

circulada.-----

----El Sr. Alcalde-Presidente,

declaró abierta la sesión, sien-

do las veinte horas .-----

DIPUTACION Don Manuel Apolo Melchor .--

lectura al acta de la sesión anterior ordinaria, celebrada el dia veintiocho de Abril pasado, que la Corporación, aprobó, por una-nimidad.-----

3º.- DISPOSICIONES OFICIALES.- Se dió lectura a Real Decreto del Ministerio del Interior, por el que se fijan las cuantias para la contratación directa en la Administración Local. La Corporación, quedó enterada.-----

DIPERCONONAyuntamiento, los coeficientes que tenian asignado los fun-



cionarios, quedaran encuadrados, de conformidad con las disposiciones promulgadas en los siguientes niveles:-----

--- O E F I C I E N T E.----N I V E L.--

	Control of the Landson Plants of the Control of the	Paragraph of the later of	
	5 a 4	10	
11	3'6 a 3'3	8	
11	2'9 a 2'10	6	
11	1'9 a 1'7	4	
11	1'5 y menos	3	
Su	aboficiales y Sargentos	6	
Gu	ardias, cabos	as alsha 4 tones	

----El importe que corresponde a los dístintos niveles como -remuneración inicial, viene determinado de modo expreso y obligatorio en la resolución de la Dirección General de Administración Local de 29 de Marzo de 1.978.--------Según detalle que obra en este expediente, se especifica individualmente las retribuciones iniciales que corresponde las --plazas de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, de conformi -dad con las disposiciones dictadas .----------Continua manifestando el Secretario en funciones, que la -masa retributiva que la Corporación podrá dedicar como máximo a satisfacer las retribuciones de su personal para el ejercicio de 1.978, viene determinado expresamente en la Orden Ministerial de 21 de Marzo de 1.978 y la norma 3ª de la Resolución de la Direc-ción General de Administración Local de igual fecha.----------Con cargo a esta masa retributiva se dotarán obligatoria--mente los siguientes conceptos: ------ a). Retribuciónes básicas iniciales y trienios. ------ b). Complemento familiar.---------Con lo que reste de la masa retributiva deberá atenderse en primer lugar a dotar retribuciones complementarias correspon-dientes a los niveles 3 y 4 en la cuantía necesaria para que su-madas a las nuevas retribuciones básicas iniciales, produzcan un incremento del 25 y del 21'5 % respectivamente.----------El resto será la cantidad que se podrá destinar a dotar -las retribuciones complementarias correspondientes a los niveles



30

6, 8 y 10, cuyo porcentaje de incremento son meramente orientativo para poder llegar a los mismos como máximo. En consecuencia, el limite para estos niveles queda a la potestad discrecional de la Corporación, que deberá utilizarlo de forma que no dé lugar a falta de equidad que pueda ocasionar una desviación de poder en el acuerdo Corporativa que se adopte. ----------Seguidamente es conocido el informe que emite el Sr. Interventor de Fondos en el que manifiesta que la masa retributiva para dotar los emolumentos de todo 'orden a la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento de conformidad con las disposiciones promulgadas asciende a la cantidad de -----52.237.682,- Ptas.---------De la anterior masa retributiva y practicadas las de-duciones para el abono de las cuotas de Mutualidad de los fun--cionarios a cargo de la Corporación y Seguridad Social, queda -una cantidad resultante para las remuneraciones de los funcionarios de 32.992.485,- ptas.----------El importe total de las retribuciones básicas del personal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1978, asciende a la cantidad de 25.245.218,- ptas., según detalle que se une al expediente.--------- Continua manifestando, que con el resto de la masa retributiva, puede atenderse a la dotación de las retribuciones complementarias correspondientes a los distintos niveles en la cuantía máxima que autorizan las disposiciones promulgadas y cuyo importe, si así se acordase ascendería a la cantidad de ----4.778.520,- ptas.----------La Corporación Municipal conocido los precedentes in--formes y Disposiciones de general observancia, por unanimidad, de los diez Sres. Concejales asistentes, de los quince que de hecho y de derecho constituyen la Corporación, acuerdan: ------ 1º .- Aprobar con caracter general y de conformidad con las --disposiciones promulgadas y de obligado cumplimiento las retri-buciones básicas que corresponden percibir a los funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, según los porcentajes, conceptos y --cuantías que se contienen en precitadas normas y que se reflejan en las fichas personales confeccionadas al efecto.-----DIPUTACION De conformidad con la norma 25 apartado c) de las aproba-



das por Orden Ministerial de 24 de Enero de 1.978, se acuerda mantener durante 1.978 la estructura y los módulos reguladores de --- las retribuciones complementarias, si bien adecuando las modificaciones en sus cuantías de forma que no se rebasen los límites de incremento medio señalados para cada uno de los índices de proporcionalidad.-----

- 30.- Que la ejecución de lo anteriormente acordado, se subedite en los distintos casos a las aclaraciones, rectificaciones o interpretaciones que se efectúen de oficio o a instancia de la propia - Corporación Municipal, a fin de obtener los oportunos visados y - autorizaciones correspondientes.-----

- 40.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la mejor efectividad de las Resoluciones adoptadas anteriormente, debiendo dar posteriormente cuenta al Pleno Corporativo de las resoluciones que -- sobre aquellos casos se haya determinado por la Presidencia.-----

- 50.- Que se tengan en cuenta el importe de estas retribuciones en la confección del Presupuesto Ordinario para el actual ejercicio de 1.978.----



blación superior a los 22.000 habitantes, utilizan estos servicios como término medio, unas 1.500 personas al més; a título comparativo y en la Ciudad de Mérida el número de usuarios de estos servicios, alcanzan la cifra de 4.000 diarios. ---------Ello motiva, de que a pésar de que las tarifas han venido aumentandose anualmente, no compensan econômicamente los nume -rosos gastos que conllevan la prestación de este servicio. --------Como mera información enunciativa, los gastos de este servicio que precisa la utilización de dos chóferes, con Seguridad Social, importa más de 50.000, - ptas. mensuales, que unidos a los de gass-oill, reposición de material y otros factores, dan una suma aproximada de alrededor de las 75.000,- ptas.---------Por el contrario los ingresos en función de las tarifas y usuarios, no sobrepasan las 30.000,- ptas. al més.---------La no rentabilidad de este servicio, viene igualmente ava-lada por las circunstancias documentalmente probadas de que el mismo, no se estima interesante para ninguna otra Sociedad o -particular, como se justifica con los distintos anuncios de --oferta de traspaso, que la Empresa concesionaria ha venido pu-blicando en distintos medios audio-visuales, sin que se hayan presentado peticiones de clase alguna. ---------Todo ello motiva a esta Comisión a manifestar, que estos servicios no tienen viabilidad econômica posible razón del escaso número de usuarios, sin perspectiva de que el mismo aumente. Situación, que no puede paliarse con ayudas económicas a la Empresa, ya que su importe excedería con muchos de las disponibilidades presupuestarias. Mantener en consecuencia el servicio en esta situación, originaría y plantearia el grave problema de que el mismo, no puede llevarse a efecto en debidas condiciones de garantía y seguridad para quienes vienen utilizandolo .--------Expuesta en sintesis esta situación, notoria, real y fehaciente, nos permitimos manifestar, al propio tiempo, la invia-bilidad de que el servicie pase a prestarse directamente por el Excmo. Ayuntamiento, ya que ello originarian unos desembolsos económicos que excederían de los ingresos a obtener por las tarifas y motivarian aumentar otras Ordenanzas para enjugar el --DIPUTACION en consecuencia graver al vecindario por la presta---DE BADAJOZ

ción de unos servicios que no van a utilizar .--

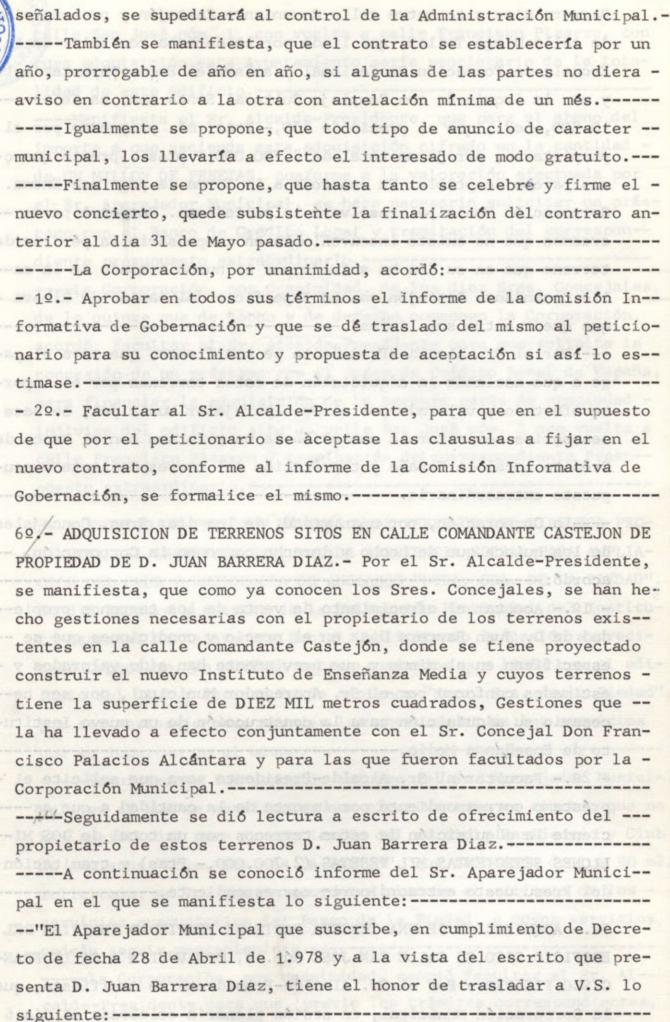
---- Igualmente sería contradictorio, que sí se estima el deficit econômico del servicio, y en consecuencia se aceptase la petición del concesionario, el que el Ayuntamiento asumiese directamente este deficit que se conoce con antelación, pues lo que procedería, -era seguir obligando el concesionario a su prestación, a riesgo de que las circunstancias de seguridad y regularidad no se cumpliesen a la perfección.---------Por todo ello, se estima que en los momentos presentes y a la vista de los datos reales expuestos, este servicio en función de -los usuarios que lo utilizan, no puede estimarse como un servicio público de primera necesidad para el censo de población de Almen--dralejo, sin que ello presuponga que pueda tener este caracter en fechas más inmediatas, y que si llegan a tener realidad, debería -afrontarse y resolverse implantando de nuevo la prestación de este ==----En consecuencia, se propone que a la Empresa concesionaria, si se le estimase su petición, se le permitiese de forma temporal, el dejar de prestar este servicio con pérdida de la fianza constituida en el contrato, condicionando este suspensión temporal a que sí las circunstancias variasen y el número de usuarios aumentarse, a la vista de los escritos o peticiones que se formulasen al Ayuntamiento, y se estuviere dentro del plazo del contrato, implantar de nuevo el servicio y sí por el contrario el plazo del contrato hubiese expirado, el anunciar nueva concesión o prestarlo directamente, el Ayuntamiento".----------Concluida la lectura, hacen uso de la palabra distintos ---Sres. Concejales asistentes exponiendo que son conocedores de to-dos los datos y exposiciones a los que se hace referencia en el -precedente informe y en consecuencia de que este servicios públi-co no viene siendo requerido en cantidad necesaria por la pobla--ción de Almendralejo.----------Tambien exponen los Sres. Concejales asistentes que se hace necesario, antes de proceder a la resolución del acuerdo Corpora -tivo que procede exponer a la población de Almendralejo, con todo

detalle y extensión las circunstancias que motivarian el cese de ...

DIPUTACION este Servicio Público, a fin de conocer con un mayor conocimiento

A)

las necesidades del mismo por aquéllas personas que pudieran estar interesadas en la continuación y a su vista se resolvería lo más conveniente para los intereses generales de la población de Almendralejo.---------La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó:------ 1º .- Hacer suyo de manera unánime el informe emitido por la --Comisión de Gobernación. ------ 2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que a través de los medios de difusión necesarios, se haga llegar a la población de Almendralejo, los motivos que justificarian la cesación en los momento actuales de la prestación de estos servicios, para que cuantas personas interesadas en el mismo, expresen sus razona--miento y en el próximo Pleno a celebrar por la Corporación Municipal, se resulva lo más conveniente para los intereses genera-les de la población de Almendrale jo. -----5º.- ESCRITO DE DON JOSE LUIS RODRIGUEZ ROSA, EN RELACION CON LA PUBLICIDAD POR ALTAVOCES FIJOS Y MOVILES .- Conocido este escrito y visto el informe que emite la Comisión Informativa de Gobernación en el que se manifiesta entre otros particulares, que el -contrato actualmente existente con el peticionario, ha finalizado el pasado dia 31 de Mayo, y solicitado nuevo concierto por el interesado, por esta Comisión, se propone que en el supuesto de que se acordase la celebración de un nuevo concierto, debería determinarse en las clausulas del mismo las siguientes:------ Fijar las cuotas a exaccionar por la Administración Municipal, de conformidad con la tarifa vigente en la Ordenanza Municipal núm. 40, en cumplimiento de la misma y considerando que la publicidad que podría efectuar el peticionario se calcula en dos salidas semanales, lo que hace un total de 100 dias al año, la cuota ascendería a la cantidad de 50.000, - ptas., por el concepto de -publicidad con el vehículo móvil.------ En relación con la publicidad por altavoces fijos, se propone que el mismo, solamente podría utiliarse en domingos y dias fes-tivos de 12 ½ a 2 de la tarde, fijandose la cuantía anual por este concepto en la cantidad de NUEVEL MIL PESETAS (9.000,- Ptas).------Tambien se manifiesta, por la Comisión Informativa de Gober-Dipunación, que el volúmen de los altavoces fijos en los dias y horas



**

DIPUTACIÓN----La superficie aproximada del terreno propiedad de Don Juan --

Barrera Diaz sito entre calle Comandante Castejón y prolongación de calle Diego Tellez, que linda por la derecha con solar de la Escuela de Formación Profesional y solar del Excmo. Ayuntamiento y por la izquierda con Complejo Cultural Santa Ana, es de -----10.800, - m2., que al precio de 250, - Ptas. m2. propuesto por el propietario, arroja un total de 2.700.000,- ptas., precio que nos parece aceptable. En cuanto a a la forma de pago esa Excma. Corporación Municipal resolverá lo procedente. Por otra parte -creemos que no existe inconveniente en compensarle la pérdida de terreno que en su día ha sufrido por el nuevo trazado de la ca-lle Comandante Castejón con la superficie del camino de Ribera que queda entre sus lindes".---------Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que para el pago a que asciende la adquisición de estos terrenos por el importe ofertado y valorado por el Sr. Aparejador Municipal, se hace necesarios solicitar la concesión de un préstamo con el Banco de Crédito Local de España y tramitación del correspondiente presupuesto extraordinario. ---------La Corporación, por unanimidad, de los diez Sres. Concejales, de los quince que de hecho y derecho componen la Corporación, --- 1º .- Aceptar el ofrecimiento de venta de los terrenos propie-dad de D. Juan Barrera Diaz en el precio y condiciones que se -especifican en el mismo y que previamente han sido valorados y estimados conforme por el Sr. Aparejador Municipal, por ser ne-cesario su adquisición para la construcción de un nuevo Instituto de Enseñanza Media .----- 2º .- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que solicite el préstamo correspondiente por importe de la cantidad a que as--ciende la adquisición de estos terrenos por un total de DOS MI --LLONES SETECIENTAS MIL PESETAS (2.700.000, - Ptas) y tramitación del Presupuesto extraordinario correspondiente .---

7º.- ADQUISICION DE UNA TERCERA PARTE DE PROPIEDAD INDIVISA DEL EDIFICIO SITO EN CALLE SAN JOSE Núm. 1, CON VUELTA A CALLE FRAN-CISCO PIZARRO.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que la Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el dia 6

DIPUTACIÓN pero pasado, al punto 6º de la misma, acordó la adquisición de UNA Tercera parte de propiedad indivisa del edificio sito en -

calle San José núm. 1, con vuelta a calle Francisco Pizarro, con cuva adquisición este Ayuntamiento sería propietario de la totalidad de este edificio. ---------Manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente, que para el abono del importe a que asciende esta adquisición cifrado en la cantidad de UN MILLON DE PESETAS, conforme a la valoración efectuada por el Sr. Aparejador Municipal, se hace necesario solicitar un préstamo con el Banco de Crédito Local y tramitación del correspon-diente presupuesto extraordinario.---------La Corporación, por unanimidad, de los diez Sres. Concejales, de lo quince que de hecho y de derecho componen la Corporación, acordo, facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que solicite la concesión de un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, para financiar la adquisición de la tercera parte de propiedad indivisa del edificio sito en calle San José núm. 1 con vuelta a calle Francisco Pizarro y tramitación del correspondiente Presu-puesto extraordinario, ----

pal, en el que se manifiesta, que efectivamente es cierto, que no hay posibilidad para la ampliación del edificio Residencia y Club de Ancianos "Ntra. Sra. de la Piedad", que la cesión de los 90 m2. solicitado, en los que se encuentra ubicado el edificio de los - servicios evacuatorios del Paseo de la Piedad, y cuyos servicios podrán seguir manteniendose.

----La Corporación, por unanimidad, acordó facultar al Sr. Al--calde-Presidente para que, previo los trámites correspondientes,

tinua exponiènio el Sr. Alcalde que en la próxima semana, po



de conformidad con el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, y previo las autotizaciones preceptivas, se proceda a esta cesión con las condiciones que en precitado Reglamento se 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Secretario en funciones, se -dió lectura a la Memoria anual que se redacta en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 263 del Reglamento de Organi -zación, Funcionamiento y : Régimen Jurídico de las : Corporacio-nes Locales .--------La Corporación quedó enterada, prestandole su conformidad. ----Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que en la visita efectuada en el dia de ayer por el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo en Badajoz, le hizo entrega de las peticiones que se tienen formuladas por este Ayuntamiento, en orden a la iluminación e instalación de semaforos en la Carre-tera Nacional 630 de Gijón-Sevilla en su paso por nuestra Ciu-dad; ensanchamiento de la Carretera 422- de Almendralejo a Ba-dajoz en sus puntos kilométricos 51 al 58, así como al desmonte de la zona de la cuneta en la curva conocida por "San Marcos", e igualmente de la necesidad de los trabajos de pavimentación de las margenes de la Carretera 423 de Don Benito a Olivenza en su paso por nuestra Ciudad.---------La Comisión, quedó enterada.---------Por el Sr. Concejal D. Juan Colchón Prado, se expone la -grave situación del paro laboral en nuestra Ciudad, sin perspectivas de una pronta solución, por lo que interesa, que al igual que se efectúo el pasado año por esta mismas fechas, el que se lleven a efectos reuniones con la Cámara Agraria, Asociaciones de Empresarios e Industriales para la colocación de obreros en ----------Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que en las -reuniones que se celebraron en el dia de ayer en Badajoz con la visita del Sr. Ministro, se le plantearon estos graves proble-mas, manifestandose que en fechas próximas, podrán concederser subvenciones que puedan paliar esta situación, por lo que con--DIPLITACION DE BARGO Exponiendo el Sr. Alcalde que en la próxima semana, podrá



conocerse la confirmación oficial.-----

----Por el Sr. Concejal D. Pedro Ortiz Alvarez, se interesa el que se proceda a efectuar obras necesarias en el Cementerio Municipal, a fin de resolver los desperfectos que vienen observandose ----Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que se han dado las órdenes oportunas a los Aparejadores Municipales, para que -en unión del Concejal delegado de estos Servicios, emitan un am-plio informe de la situación de los hechos expuestos por el Sr. -Concejal y a su vista se adoptaran las resoluciones necesarias .------ Tambien se interesa por el Sr. Concejal D. Pedro Ortiz Alvarez, el que pueda celebrarse una reunión de la Junta del Pósito -Agrícola, con el fin de conocer las distintas solicitudes pendientes y atender si fuese posible las más urgentes y necesitadas .-------Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que convocará a esta Junta para el pr'oximo lunes, dia 12 de Junio. ---------A propuesta de los Sres. Concejales D. Juan Colchon Prado y D. Sinforiano Amado Arias, por el Sr. Alcalde-Presidente, se in-forma de los trabajos que se vienen efectuando por la Empresa Indegexa, a fin de resolver los problemas de desague de la misma y evitación de perjuicios a propietarios de terrenos colindantes .------Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levanto la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo que yo,

el Secretario general, doy fé.

2 Annoby

Palagrito

Raha

Bana

2 Artis



ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 8 DE JUNIO DE 1.978.----

-- Sr. Alcalde-Presidente: Don Angel Vazquez Alvarez. ----------Sres.Concejales:-----Don Sinforiano Amado Arias .----Don Manuel Matamoros Taboada .-----Don José Calero Rodriguez .----Don Fernando Palacios Alcántara. ----Don Francisco Palacios Alcantara .----Don Antonio Suarez-Barcena Fernández. Don Pedro Ortiz Alvarez.----Don Juan Colchon Prado .----Don Rafael Gomez-Coronado León .--------Sr.Secretario general: ---Don Diego Garrido Alvarez .-

----Sr.Interventor: --

Don Manuel Apolo Melchor .--

----SENORES CONCURRENTES:

---; En la Ciudad de Al-mendralejo a ocho de Ju-nio de mil novecientos -setenta y ocho. Presidi -dos por el Sr. Alcalde---Presidente, DON ANGEL ---VAZQUEZ ALVAREZ, se reú-nen en el Salón de Sesiones de estas Casas Con-sistoriales, los Sres. --Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la sesión plenaria extraor -dinaria, para la que previamente habfan sido ci-tados, con arreglo a la -Orden del Dia circulada .-----El Sr . Alcalde-Pre-sidente, declaro abierta la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos .----

UNICO. - PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE --1.978. - De Orden de la Presidencia, se dió lectura al Proyecto de Presupuesto Ordinario para mil novecientos setenta y ocho, confeccionado por el Sr. Alcalde, con las asistencias legales del Secre-

DECETAS --



ESTADO DE GASTOS.	PESETAS
CAPITULO I PERSONAL ACTIVO	50.893.857,-
CAPITULO II MATERIAL Y DIVERSOS	32.447.841,-
CAPITULO III CLASES PASIVAS	521.406,-
CAPITULO IV DEUDA	600.000,-
CAPITULO V SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS	1.191.280,-
CAPITULO VI EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL	13.215.640,-
CAPITULO VII REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IM PREVISTOS	129.976,-
SUMAN LOS GASTOS	99.000.000,-

-ESTADO DE INGRESOS.----

CAPITULO	V	INGRESOS	PATRIMONIALES	316.546,-
CADTITUO	TIT -	EVTRAORD	INADIOS V DE CADITAI	30,000 -

CHILIDIO		DATIMONDIN	111	LOO I DE CIR I IIIE	TOTAL	,
CAPITULO VI	II	EVENTUALES	E	IMPREVISTOS	8.196	.003,-
	C. A	13- ".		7 1947 1 2 will		

---R E S U M E N.--

------SUMAN LOS INGRESOS...... 99.000.000,-



2. Spole 2. Onto 2. Pale 7. Some Comado

DILIGENCIA.-

para el dia de hoy a las 20,- horas, y transcurrido treinta minutos de la hora fijada, solamente han concurrido los Sres. Concejales, Don Sinforiano Amado Arias, Don Manuel Matamoros Taboada, Don Fernando Palacios Alcántara, Don Pedro Ortiz -- Alvarez y Don Juan Colchón Prado, no existiendo quorum suficiente para su celebración, la misma tendrá lugar el próximo dia 20 de Julio a las 20,- horas, en segunda convocatoria.--



lejo a 18 de Julio de 1.978.-

El Secretario,

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUN-TAMIENTO, EL DIA 20 DE JULIO DE 1.978, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.---

Don Angel Vazquez Alvarez.

Sres.Concejales:

Don Sinforiano Amado Arias.

Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.

Don Francisco Palacios Alcántara.

Don Fernando Palacios Alcántara.

Don Juan Colchón Prado.

Don Antonio Suarez-Barcena Fernández

------Sr. Setretario general.

Don Diego Garrido Alvarez.

Don Manuel Apolo Melchor.

----En la Ciudad de Almendralejo a veinte de Julio de mil novecientos setenta y ocho. --Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, DON ANGEL VAZ-QUEZ ALVAREZ, se reunen en el Salón de Sesiones de es-tas Casas Consistoriales, -los Sres. Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de JU-LIO, en segunda convocatoria, para la que previamente ha-bian sido citados, con arreglo a la Orden del Dia circu-

---El Sr. Alcalde-Presiden-

te, declaró abierta la sesión, siendo las veinte horas, manifestando que la sesión plenaria se ha adelantado a su fecha, a fin de no interrumpir las vacaciones de los Sres. Concejales que vayan ausentarse en estas fechas de nuestra Ciudad.-----





----Quedó enterada la Corporación de la Diligencia extendida por el Secretario de la Corporación con fecha 18 de Julio y que se transcribe en el folio núm. 36 vuelto .----20.- DISPOSICIONES OFICIALES. - Se dió lectura a Real Decreto---Ley por el que se aprueba el Regimen Preautonómico para Extre-madura, quedando enterada la Corporación y expresando su con--trariedad al mismo, el Concejal D. Antonio Suarez-Bárcena Fer-nández. ----3º.- CORRESPONDENCIA Y OFICIOS.- Se dió cuenta de escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad, comunicando la jubilación for-zosa por cumplimiento de la edad del Veterinario Titular D.Francisco Franco Jaramillo .--------La Corporación, acordó hacer constar en acta el reconoci--miento de los servicios prestado por este funcionario, y que se testimonie el mismo. ---------Se dió cuenta de escrito del Delegado Local de Educación -Física y Deportes, referente a la celebración y desarrollo del Primer Torneo Local de Futbol-Sala para adultos que se viene -celebrando en el Complejo Polideportivo Municipal y en el que participan productores de distintas Empresas y firmas comerciales, acordándose facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para la -adquisición y entrega de un trofeo por parte de este Ayunta--miento para el próximo dia 15 de Agosto en el acto de clausura de este Torneo. ---------Tambien quedo enterada la Corporación de otro escrito del Sr. Delegado Local y Presidente de la Federación Pacense de ---Baisbol, comunicando los exitos obtenidos en esta modalidad deportiva por el Instituto Nacional de Bachillerato "Carolina Coronado", acordandose felicitar a dicho Centro por los mismos .------Se dió cuenta de escrito de D. José Luis Rodriguez Rosa, en relación a la publicidad por altavoces fijos y móviles, conforme al acuerdo de la sesión plenaria celebrada el pasado dia 8 de Junio .------Tras amplia deliberación de los Sres. Concejales asisten-tes, se acuerda comunicar al Sr. solicitante los siguientes ex--DIPLATACTION: -

DE BADAJOZ



- 10. - Que con relación a la publicidad en equipos móviles, le se-rá efectuado un concierto para pago de las tasas que correspondan y cuyo concierto se determinará por la Comisión Informativa de Gobernación y del que se dará traslada al solicitante.----- 20 .- Que por lo que respecta a la publicidad por altavoces, fi-jos y dada las molestias que su instalación y funcionamiento origina, deberá tramitarse por el solicitante, petición con los documentos exigidos en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y posterior tramitación del expediente a que hubiere lugar .----

4º .- EXPEDIENTE DE ADQUISICION DE TERCERA PARTE DE PROPIEDAD INDI-VISA DEL EDIFICIO SITO EN CALLE SAN JOSE Núm. 1, CON VUELTA A CA--LLE FRANCISCO PIZARRO. - Se dió lectura a Moción de la Alcaldía-Presidencia, que copiada literalmente dice lo siguiente:-------"La Corporación Municipal en sesión plenaria ordinaria, celebrada el dia 6 de febrero de 1.978, acordó adquirir la tercera parte pro-indivisa del edificio sito en calle San José núm. 1, con vuelta a calle Francisco Pizarro, propiedad de Dª. Juana Cristina y D. Francisco Lavado Martin, cuya titularidad consta inscrita en el -Registro de la Propiedad en la finca núm. 6.876, al folio 163 del tomo 1.290 del archivo 383 de esta Ciudad.-----==-- Los trâmites de gestión para la adquisición de esta parte proindivisa del edificio reseñado, se efectuaron por esta Alcaldía -conjuntamente con los Sres. Concejales, D. José Calero Rodriguez y D. Antonio Suarez-Barcena Fernandez, componentes de la Comisión Informativa de Obras Públicas.--------El precio de venta de la adquisición, ofertado en UN MILLON DE PESETAS, fué valorado y tasado como conforme en esta cantidad, por el Sr. Aparejador Municipal, conforme consta en el informe unido al expediente y aceptado por la Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el dia 6 de febrero pasado.---------En precitada sesión se acordó igualmente, que el importe del -MILLON DE PESETAS, se haría efectivo a los vendedores en TREINTA -mensualidades a razón de 33.333.33 ptas, comenzando el abono de la primera mensualidad en la fecha del otorgamiento de la escritura -pública y a cuyo fin, igualmente se acordó que por la Intervención DE BADAJO Municipal, se consignasen las cantidades correspondientes en el ---

---- Estimandose necesaria y urgente la adquisición de la -misma, con el fin de proceder al derribo de este edificio para ser destinado a ensanche y urbanización de las calles en las que se encuentra ubicado, la Corporación Municipal en sesión plenaria ordinaria celebrada el dia 8 de Junio pasado, acordo facultar a esta Alcaldía-Presidencia, para que gestionase con el Banco de Crédito Local de España, la concesión de un préstamo por importe de UN MILLON DE PESETAS, para la ad-quisición de la tercera parte pro-indivisa de este edificio .------Gestionada la solicitud, se nos ha comunicado por el --Banco de Crédito Local de España, la concesión del préstamo, a cuyo fin se está tramitando en los momentos presentes la confección y redacción del correspondiente presupuesto extraor-dinario que será sometido proximamente a la Corporación Municipal para su aprobación.---------En consecuencia, procede rectificar y modificar el ---acuerdo adoptado en sesión celebrada el dia 6 de febrero en el sentido, de que el importe de la adquisición de la tercera parte pro-indivisa de este edificio, se hará efectivo en su total importe, en el momento del otorgamiento de la escritura pública y con cargo al Presupuesto Extraordinario, tramitado al efecto".----------La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Adquirir a Dª. Juana Cristina y D. Pedro Lavado Mar-tinez, la tercera parte pro-indivisa del inmueble sito en -calle San José núm. 1, cuya propiedad libre de cargas y de-DIPUTACECHOS, tienen acreditadas en el Registro de la Propiedad, -DE BADAJOZ

finca núm. 6.876, al folio 163 del tomo 1.290 del archivo 383 de esta Ciudad.-----

- 2º.- El precio de adquisición de esta tercera parte pro-indi-visa, cifrado en la cantidad de UN MILLON DE PESETAS, se hará -efectivo integramente con cargo al Presupuesto Extraordinario -tramitado al efecto.-----

- 30.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya, para que una vez aprobado este Prresupuesto Extraordinario, y pueda hacerse efectivo el importe de esta adquisición, formalice la correspondiente escritura pública de adquisición.-----

que de los acuerdos adoptados, se dará traslado a los propietarios de la tercera parte pro-indivisa a adquirir, solicitandole se autorice expresamente a este Ayuntamiento para proceder al derribo total de este edificio, mientras tanto se sustancien los trámites de aprobación del presupuesto extraordinario, por su urgencia y necesidad en las obras de ensanche de los viales en los que se -- encuentran ubicados.-----

----La Corporación, acordó facultar al Sr. Alcalde-Presidente, -para la realización de estas gestiones.-----

dente para que conjuntamente con los Sres. Concejales D. José Calero Rodriguez y D. Antonio Suarez-Bárcena, gestionen con el propietario de un cuarto almacen colindante con el edificio sito en calle San José núm. 1, su adquisición o expropiación por venir -- configurado en el Plan General de Ordenación Urbana, para ser destinado a vial y ensanche de la calzada.-----

50.- EXPEDIENTE DE FIJACION DE TARIFAS POR LA UTILIZACION DE INSTALACIONES DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.- Por el Secretario en funciones, se manifiesta que el expediente de estas tari-fas han estado expuestas al público en el Boletin Oficial de la Provincia núm. 118 de fecha 24 de Mayo del año en curso, sin que
se hayan presentado reclamaciones u observaciones de clase alguna.
-----La Corporación quedó enterada, acordandose se de al expe--

de concommisent con el artifoulo 37 del Mediamento de 184



diente el curso reglamentario para la aprobación definitiva por el Sr. Delegado de Hacienda de estas tarifas.-----

7º.- PROPUESTAS DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Se dió lectura a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, en la que se manifiesta lo siguiente:-----

--"El Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, mediante escritura

otorgada el dia 6 de Septiembre del año 1.956, cedió gratuitamente al Instituto Nacional de la Vivienda, terrenos de propiedad municipal al sitio de Camino de Ribera o Dehesa de Arriba, con una superficie de TRES MIL metros cuadrados para la cons-trucción de DOCE viviendas protegidas con destino al profeso-rado del Centro de Enseñanza Media y Profesional, bajo la condición de que en el plazo de un año, tenian que iniciarse las obras de construcción, ya que en otro caso revertiria la pro-piedad del terreno cedido al Ayuntamiento; esta escritura de cesión, quedó inscrita en el Registro de la Propiedad el dia 4 de Octubre de 1.957, al tomo 1.313 libro 391, folio 57, finca núm. 20.709, inscripción 1ª.--------La Corporación Municipal en sesión celebrada el dia 2 de -Marzo de 1.963, acordó ampliar el plazo dado para la construcción en dos años a partir de la adopción del acuerdo. ---------En los momentos presentes y haciendose necesario el disponer de terrenos de propiedad municiphal para ser cedidos a --otras Instituciones con fines públicos y habiendo transcurrido con exceso el plazo concedido al Instituto Nacional de la Vi-vienda, procede si así se estimase por la Corporación Munici -pal, a adopción de acuerdo de reversión de aquellos terrenos, DIPUTACION nformidad con el artículo 97 del Reglamento de Bienes de



Set John

las Corporaciones Locales, dándose cuenta del mismo, al Instituto Nacional de la Vivienda, para la formalización de la escritura de reversión e inscripción posterior de los terrenos a nombre del --Ayuntamiento, quien a partir de entonces, podrá disponer de los mismos a los efectos de cesión gratuita para otros fines".--------La Corporación, acordó facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para la formalización de la escritura de reversión de estos terrenos, previo los trâmites correspondientes.--------Tambien se dió lectura a otra propuesta de la Alcaldía-Presidencia, en relación con la adquisición del edificio sito en Plaza de España, acordandose dejar pendiente la misma hasta que las disponibilidades presupuestarias municipales puedan permitir ini-ciar los trâmites de esta adquisición.----------Tambien se dió lectura a otra propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, en la que se manifiesta lo siguiente:-------- "En reiteradas ocasiones, se ha dirigido a esta Alcaldía, el --Alcalde de la vecina Ciudad de Feria, que formará parte de la fu-tura Mancomunidad de Municipios para Abastecimiento de Aguas, ex-poniendo la grave situación que vienen soportando para el abastecimiento a su población ya que solamente disponen de una fuente que solo permite suministrar a cada familia, cuatro bombonas de agua cada dos dias.--------El Gobernador Civil y los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, tienen gran interés en que solucionemos este grave -problema, ya que su única posibilidad es que el permitamos tomar agua de nuestra conducción desde la Presa de Feria al entronque con la de Guadajira.--------El Consejo de Administración del Servicio, en su reunión del pasado dia 13, consideró que no existía inconveniente en servirle esta pequeña cantidad de agua que van a necesitar, y que por los Técnicos del Servicio, considerando que este agua solo se suministrará desbastada, y a que la depuración y elevación será por sus medios, ha sido valorado su coste en 6'16902 ptas. m3.---------Ya a pie de la tubería de conducción, por los Servicios Técnicos de la Diputación, tienen construido un depósito desde el que bombearan el agua al depósito de distribución de la red del pueblo

DIPUTACIÓN que ya tienen en disposición de utilizar.------

----En la tuberia de alimentación a su depósito, se instalará un contador que medirá los metros suministrados para cobrarselos periodicamente.---------Por todo lo expuesto, proponga a la Excma. Corporación, acceda a suministrar al pueblo de Feria, el agua necesaria -hasta tanto, el constituirse definitivamente la Mancomunidad, se señalen los módulos que correspondan a cada Municipio in------La Corporación por unanimidad, hace suyo todo lo manifestado por la Alcaldía-Presidencia, facultandola para llevar a efectos cuanto en la misma se expone. ----8º.- RATIFICACION DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNI-CIPAL PERMANENTE. - Se dió cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en relación con la adjudi-cación de las obras a efectuar en la nave del Matadero Muni -cipal y reparaciones en la techumbre del Salón de Actos del -Excmo. Ayuntamiento. La Corporación, por unanimidad, acordó ratificar estos acuerdos de la Comisión Municipal Permanente adoptado en sesión celebrada el pasadoa dia 12 de Junio. -------- También fué conocido el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente el pasado dia 23 de Junio, ad judicando el concurso de la concesión de los servicios de Bar en el ---Complejo Polideportivo, acordando su ratificación y expresando su disconformidad al Sr. Concejal D. Juan Colchon Prado, por no haber dado cuenta previa de esta adjudicación a los -componentes de la Comisión Informativa del Complejo Polide------- Tambien se manifiesta por el Sr. Concejal D. Juan Colchon Prado, que el adjudicatario ha comenzado a expender los servicios de Bar, sin que previamente se le hayan fijado por el ---Ayuntamiento los precios, conforme se estipula en el Pliego de Condiciones del concurso y en el contrato extendido al efecto. Se acuerda requerir al concesionario para que presente la lista de precios, que deberá ser fijada de conformidad por este Ayuntamiento, así como que se le requiera igualmente para que haga efectiva el importe diario de 300,- ptas., conforme mani-DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



festó en su oferta de licitación. -----

----También fué conocido y ratificado por la Corporación Municipal, el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente el dia 7 de Julio al punto 17º de la misma, en relación con el es--crito del Sr. Presidente de la Asamblea Local de la Cruz Roja Es-

---- Igualmente fué ratificado en todos sus extremos los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el dia 7 de Julio en relación con los recursos contenciosos--administrativos núms. 71/78 y 72/78.-----

90. - EXPEDIENTE DE SERVICIOS URBANOS DE AUTOBÚSES. - Conocido este

expediente, así como el resultado de la información vecinal a --través del bando publicado por la Alcaldía-Presidencia en cumplimiento del acuerdo adoptado el dia 8 de Junio, sin que se hayan presentado peticiones ni reclamaciones de clase alguna, la Corporación Municipal por unanimidad, y de conformidad con el informe emitido por la Comisión Informativa de Cobernación y que queda -transcrito en el punto 4º de la sesión celebrada el pasado dia 8 de Junio, se acuerda que se comunique a la Empresa Concesionaria el que se le permite dejar de forma temporal la prestación de este servicio con retención de la fianza constituida en el contrato, condicionada esta suspensión temporal a que sí las circunstancias variasen y el número de peticionarios, como posibles usuarios aumentasen, se implantaria de nuevo el servicio en las condiciones actuales y dentro del plazo del contrato que se tiene estipulado.

Juan Colchón Prado, interesandose sobre la situación en que se encuentra el concierto con la Seguridad Social por el Hospital -Asilo Ntra. Sra. del Pilar.---------La Corporación Municipal considerando de trascendencia e --

109. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Fué leido un ruego del Sr. Concejal D.

importancia para toda la población de Almendralejo, la rápida -puesta en funcionamiento de estos servicios y con el fin de obtener los datos de la situación en que se encuentra el concierto -establecido, se acuerda dirigirse al Patronato de esta Institución para que tenga a bien informar a este Ayuntamiento de las causas DE BADAJOZ que motivan el que hasta las fechas presentes no se encuentre --





funcionando este concierto con la Seguridad Social .-----

---- A ruego del Sr. Concejal D. Juan Colchon Prado, por el -Sr. Teniente de Alcalde D. Pedro Vidal-Aragón, se informa so-bre el desarrollo de los trabajos que se vienen efectuando -con el personal de paro obrero y en especial los referentes a las pavimentaciones de las calles que se encuentran en la actualidad pendientes del riego de hormigón. -----

---- También a propuesta del Concejal D. Juan Colchon Prado, se informa por la Alcaldía-Presidencia y Concejal D. Fernan-do Palacios Alcántara de los trámites efectuados con los propietarios de terrenos por lo que ha de atravesar las tuberias para el desague de la Empresa INDEGEXA y que han sado su conformidad, por lo que se estima que estas obras darán comienzo inmediatamente.----

-----Se dió cuenta del informe que presenta el Sr. Concejal Delegado del Cementerio, en relación a los trabajos que son necesarios efectuar en las partes del Cementerio en sus zonas antiguas, centro y nuevo, acordandose que de conformidad con este informe se redacte por técnico competente un proyecto, y cuyo importe se financiaria con presupuesto extraordinario a tramitar y operación de crédito a solicitar del Banco de Crédito Local de España .----

-----Hace uso de la palabra el Sr. Teniente de Alcalde, Pre-sidente de la Comisión Informativa del Complejo Polideportivo, solicitando de la Presidencia, se le exima de esta delegación por entender que sus funciones no se han visto correspondidas por algunos miembros de la Comisión y en especial por el Sr. -Concejal D. Juan Colchón, a cuyo efecto exterioriza distintas particularidades. -----

----Por el Sr. Concejal D. Juan Colchon, se manifiesta, que sus exposiciones se han limitado a manifestar que las Comisiones Informativas debe reunirse con la asiduidad que requieran los asuntos para estar todos los componentes debidamente in--formados, a lo que manifiesta el Sr. Matamoros, que todos los miembros deben encontrarse obligados a colaborar estechamente

y a solicitar estas reuniones, cuando los casos lo requieran,



----Fué conocido escrito del Sr. Presidente del Club Futbol Extremadura, solicitando al igual que en los años anteriores, la patrocinacióndel Trofeo "Ciudad de Almendralejo", que en este -año celebra su sexta edifición.------

-----La Corporación acordó contribuir a la adquisición del Trofeo que lleva el nombre de Ciudad de Almendralejo con el importe
de 193.950,- ptas., que se hará efectiva cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan y con cargo a la consignación
de Festejos del Presupuesto Ordinario en curso.------

----A ruego del Sr. Concejal D. Juan Colchón Prado, por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que se solicitará informe al Arquitecto director de las obras del Complejo Polideportivo, referente al cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal en orden a las obras a efectuar por el Contratista
adjudicatario y del que se dará cuenta a la Corporación Municipal
en la próxima sesión plenaria ordinaria que se celebre.------

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.-------

Palacing to Polacing to Polacing to Palacing to Palaci

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 28 DE JULIO DE 1.978, EN PRIME-RA CONVOCATORIA. -----SEÑORES CONCURRENTES:----) ----En la Ciudad de Al-----Sr. Alcalde-Presidente: ---- mendralejo a veintiocho Don Angel Vazquez Alvarez. ---- de Julio de mil nove--------Sres. Concejales: ---- cientos setenta y ocho. Don Sinforiano Amado Arias .---- Presididos por el Sr. -Don Pedro Vidal-Aragón Martinez .-- , Alcalde-Presidente, DON Don Manuel Matamoros Taboada. ----) ANGEL VAZQUEZ ALVAREZ, Don Manuel Alvarez Avalos .---- , se reunen en el Salón -Don Francisco Palacios Alcantara .-- , de Sesiones de estas --Don Fernando Palacios Alcántara. --- Casas Consistoriales, --Don Antonio Suarez-Barcena Fdez. --- los Sres. Concejales, -Da. Fernanda Jariego Esperilla. --- , cuyos nombres se consig-----Sr. Secretario general: -----, nan al margen al objeto) de celebrar la sesión -Don Diego Garrido Alvarez. -----Don Manuel Apolo Melchor. ---- sido citado, con arre-glo a la Orden del Dia circulada.----------El Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la -sesion, siendo las veinte horas.-----1º.- ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Núm. 43, CON OPERACION DE CREDITO PARA FINANCIAR LA ADQUISICION DE TERRE-NOS SITO EN CALLE COMANDANTE CASTEJON, PROPIEDAD DE D. JUAN BARRERA DIAZ Y ADQUISICION DE TERCERA PARTE DE PROPIEDAD IN-DIVISA DEL EDIFICIO SITO EN CALLE SAN JOSE Núm. 1, CON VUEL-TA A CALLE FRANCISCO PIZARRO. - El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se encuentra sobre la Mesa, el Anterroyecto de Presupuesto Extraordinario núm. 43, con operación de crédito para la financiación de adquisición de terrenos sitos en ca-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



20.- EXPEDIENTE DE TARIFAS DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS Y ALCANTARILLADO.- Se dió lectura a informe que emite el Sr. Inter-ventor de Fondos en el que se manifiesta que a la vista del desa-rrollo delPresupuesto del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, durante el primer semestre del año en curso y por lo -que respecta a su parte de ingresos, se viene produciendo un des-fase motivado por minorización en usos industr ales que reducen --las emisiones de facturaciones en más de dos millones de pesetas, en relación con los gastos previstos en el mismo presupuesto.----

----Para cubrir estas diferencias, así como para hacer frente al



aumento de materiales y energía, se estima necesario la aplicación de las tarifas aprobadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia con fecha 6 de Septiembre de 1.977. --------Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente, se mani--fiesta, que las tarifas que actualmente vienen aplicandose,son las aprobadas por resolución de la Junta Superior de Precio y que fueron comunicadas por oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha 12 de Julio de 1.976 y ratificada su aplicación por acuerdo de la Corporación Muni-cipal de 27 de Septiembre de 1.976.---------En sesión plenaria celebrada el dia 14 de Enero de 1977 por la Corporación Municipal, se acordó solicitar una nueva fijación de las tarifas de agua y alcantarillado, proponien-dose distintos porcentajes para usos domésticos y usos industriales, cuya tramitación de aprobación del expediente, se -efectuó de conformidad con la entonces legislación vigente .-------La fijación de estas tarifas, venía determinada en función del restablecimiento normal del abastecimiento de aguas, incrementado con la nueva captación de aguas desde el rio Guadiana y que permitiran fijar las tarifas en función del con-sumo de los usuarios a diferencias de las que con caracter -excepcional se habían establecido para el año a.976, en que se encontraban los embalses totalmente secos. -----------Continua manifestando el Sr. Alcalde, que a la vista -del informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos y restablecida el normal abastecimiento de aguas, procede la adop--ción del acuerdo de nuevas tarifas de aguas para el Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado.----------Continua manifestando el Sr. Alcalde, que el expediente de fijación de tarifas aprobado por la Corporación Muni-cipal en sesión celebrada el dia 14 de Enero de 1.977 y tramitado su correspondiente expediente, fué dictada resolución el Excmo. Sr. Gobernador Civil, en oficio de fecha 6 de Septiembre de 1.977, que copiado literalmente dice lo siguiente: -- "Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Almendralejo, para la fijación de las nuevas tarifas del Servicio

DIPUTACIÓNAguas.



----Vistos asimismo los informes de la Comisaría de Aguas del -Guadiana, Delegación Provincial de Industria, Comisión Provincial de Servicios Técnicos y el dictamen de la Comisión Provincial Delegada de Precios que a continuación se transcribe y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 48/66 de 23 de -Julio sobre modificación parcial del Régimen Local y Orden de 25 de febrero de 1.967.-----

----DICTAMEN DE LA COMISION PROVINCIAL DELEGADA DE PRECIOS.-------- "En cumplimiento de lo interesado en su escrito de 25 del pa-sado mayo núm. 2.771 se le devuelve el expediente de tarifas de aguas del Ayuntamiento de ALMENDRALEJO, significandole que la Comisión en su reunión del pasado dia 19, acordó dictaminar favorablemente las tarifas mensuales siguientes:-------- Usos domésticos, cuota de 156 pesetas más 16,- pesetas metro ---- Usos industriales, cuota de 300 pesetas más 10,- ptas metro -----HE ACORDADO, en uso de las facultades que me confieren los artículo 18 de la Ley 48/66 anteriormente citada y 8-3- del Decreto 3477/74 de 20 de diciembre, así como la Resolución del Consejo de Ministros de 4 de Julio de 1975 aprobar las presentes Tarifas con caracter provisional y en la forma señalada en el anterior dictamen de la Comisión Provincial de Precios, significandole que la aprobación definitiva no se llevará a efecto hasta tanto no se -cumplimente lo indicado en el mismo. -------- Independiente de lo que antecede, si procede, debe modificar la correspondiente Ordenanza Fiscal por la exacción de la tasa -por suministros de agua potable, remitiéndose por conducto de la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento -de las Corporaciones Locales, a la Delegación de Hacienda para su aprobación - EL GOBERNADOR CIVIL - Firmado y rubricado" .--------Sigue exponiendo la Alcaldía-Presidencia, que las tarifas -que se exponen en la precedente resolución son las más convenientes en los momentos actuales, si bien debe hacerse constar, que las mismas se fijarian con caracter bimestral en lugar de bimen--

DE BADAJOZ sual, como se hace constar en la resolución, e inclusión del CIN-



CUENTA POR CIENTO de alcantarillado en función del consumo de -----La Corporación, tras amplia deliberación de los Sres.-Concejales asistentes, que constituyen mayoría absoluta legal de los miembros que de hecho y de derecho componen la Corpo-ración, acordó, por unanimidad: ------ 1º.- Ratificar las tarifas propuestas en la resolución dictada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en oficio de 6 de Sepbre de 1.977.----- 2º.- Que las tarifas determinadas en esta resolución, se -fijen con caracter bimestral en lugar de bimensual como se -determina en precitada resolución.------ 3º.- Que se determine la fijación de la cuota del CINCUENTA POR CIENTO de alcantarillado en función del consumo de agua.-- 4º .- Que no se hace necesario variar la Ordenanza Fiscal, por encontrarse reguladas estas tarifas en el Servicio Muni -cipalizado de Aguas y Alcantarillado.------ 5º .- Que la aplicación de las tarifas, conforme a la reso-lución del Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha 6 de Septiembre de 1.977, tenga aplicación a partir del segundo semestre del año en curso, previa confirmación expresa del Gobierno --Civil, conforme se manifiesta en precitada resolución .--------Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé. -----

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

We Barry I to Juniogh



ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUN-TAMIENTO EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1.978, EN PRIMERA CONVOCATORIA.---

----En la Ciudad de Almendra------Sr.Alcalde-Presidente: ---- lejo a dos de Octubre de mil -Don Angel Vazquez Alvarez. ---- novecientos setenta y ocho. -------Sres. Concejales:-----Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, DON ANGEL VAZQUEZ Don Pedro Vidal-Aragon Martinez .--ALVAREZ, se retinen en el Salón) de Sesiones de estas Casas Con-Don Manuel Matamoros Taboada .-Don José Calero Rodriguez .---sistoriales, los Sres. Conce--Don Fernando Palacios Alcantara---) Don Francisco Palacios Alcántara.-) jales, cuyos nombres se consig-Don Antonio Suarez-Barcena Fdez.--) nan al margen, al objeto de ce-) lebrar la sesión plenaria ordi-Don Rafael Gomez-Coronado León.---) naria cor espondiente al mes -Don José Arenas Martinez.----) de SEPTIEBRE, en primera con--) vocatoria, y para la que pre-------Sr.Secretario general:---) viamente habian sido citados -Don Diego Garrido Alvarez. ----) con arreglo a la Orden del Día circulada. ----------Sr. Interventor: -----)) --- El Sr. Alcalde-Presidente, Don Manuel Apolo Melchor. -----) declaró abierta la sesión, --siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos .----1º .- ACTAS ANTERIORES .- Por disposición de la Presidencia, fueron leidas las actas de las sesiones anteriores, una ordinaria y otra extraordinarias, celebradas el dia veinte y veintiocho de Julio próximo pasado, que la Corporación, las aprobó, por unanimidad .--20.- DISPOSICIONES OFICIALES.- Se dió cuenta de la Resolución de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorga los nombramientos provisionales de Secretario de Administración

20.- CORRESPONDENCIA Y OFICIOS.- Se dió cuenta de escrito de la -DIPUTACIÓN Sub-Dirección General de Racionalización y asistencia técnica, in-

45

----Quedó enterada la Corporación de escrito del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Feria, por el que se exterioriza el agra--decimiento de aquél Ayuntamiento, al de Almendralejo, en rela-ción con el suministro de agua a la población de Feria. -----4º .- ESCRITO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA. Se dió cuenta de este escrito, en el que se manifiesta que al comunicar su elección y toma de posesión como Presidente de esta Junta, se pone a disposición para el logro de los mayores beneficios para nuestra querida región y espera la colaboración de esta Corporación Municipal en pro de Extremadura. ----------La Corporación, por unanimidad, acordó reiterar el ofrecimiento de colaboración de la misma, con la Junta Regional de Extremadura en beneficio de nuestra Región extremeña. Por el --Sr. Concejal Don Antonio Suarez-Barcena, se manifiesta que no se adhiere a este acuerdo corporativo, ya que él acepta todas aquéllas Juntas que se constituyen en beneficio de España y de Extremadura y que no acepta gestión alguna de un Presidente de una Junta que no ha reconocido ni acepta. -----

--- Concluida la lectura de este escrito, hace uso de la palabra el Sr. Concejal Don Francisco Palacios Alcantara, para manifestar que sería conveniente solicitar conjuntamente con la realización de las obras que se manifiestan, el que se comprenda en la misma la alineación de este tramo de carreteras, y la colocación de sem áforos en el trazado de la misma. ---------Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que se hace ne-cesario que por el Ministerio de Obras Públicas, se remita el proyecto comprensivo de las obras que se especifican en este escrito, a fin de que con los datos obrantes en el proyecto, pueda proce-derse a la tramitación del expediente de Contribuciones especia------La Corporación, por unanimidad, acordó:----------1º.- Que se comunique a la Jefatura Regional de Carreteras, que el Ayuntamiento de Almendralejo contribuirá con la aportación econômica del 30 % del importe de las obras a efectuar, conforme se especifica en el escrito, precisando para este efecto se remita por aquel organismo proyecto complejo y con presupuesto defi-nitivo de estas obras. ---------20.- Que se reitere de la Jefatura Regional de Carreteras, la inclusión en este proyecto de obras, de la iluminación del trazado de esta Carretera en cuyos trabajos contribuiría económicamente el Ayuntamiento de Almendralejo en igual proporción del 30 % ----30.- Que se gestione la conveniencia y necesidad de instalar en este tramo de la carretera, semáforos para regulación del in-tenso tráfico rodado. -----6º .- MOCION DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE LOS SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES Y ALUMBRADO PUBLICO .- Se dió lectura a esta Moción que literalmente dice lo siguiente:------- "El Concejal que suscribe, tiene el honor de someter a conoci-miento del Pleno Municipal la siguiente MOCION: - La experiencia práctica en las funciones de la Delegación de los Servicios de --Parques y Jardines y alumbrado público, me permite expresar con perfectos conocimientos de causas la necesidad de adoptar unas -medidas y soluciones estrictamente necesarias, a fin de conseguir DE BADAJOZ que estos servicios públicas puedan ser efectivos y atiendan las



AB

DE BADAJOZ

necesidades de la población de Almendralejo. - Desde el primer instante en que me fué asignada esta Delegación, solicité la colabo-ración del vecindario y en particular de aquéllas personas que por su entusiasmo, espíritu de trabajo y dedicación formase un equipo de trabajos de conservación, mantenimiento y entretenimiento de -nuestros Parques y Jardines y sí las disponibilidades lo permitieran, ampliar y crear nuevos espacios libres que se estimen necesarios para expansión de la población de Almendralejo .- Notoriamente pueden observarse en los parques de nuestra Ciudad, las obras que en este tiempo transcurrido se han efectuado en la ornamentación de los mismos. El principal obstáculo a salvar en la progrmación del mejor funcionamiento de estos servicios de Parques y Jardines, ha radicado en la problemática de coordinación del personal asig-nado a estos servicios, que por necesidades de tener que atender a otras de competencia municipal se encuentran obligados a desempe-nar sus funciones en servicios distintos en detrimento de la vigilancia y conservación diaria que requieren los Parques y Jardines .-Circunstancias que se incrementan y acentúan por las edades y si-tuaciones físicas en que se encuentran gran parte de este personal. No obstante y a pesar de estas limitaciones, entendemos que viene efectuandose una labor con resultados positivos que se acentuaran, una vez resueltas las mismas. - En cuanto a los servicios de alum -brado público, el problema por su gravedad precisa unas soluciones de carácter inmediato. - La extensión y complejidad del alumbrado público en las distintas calles de nuestra Ciudad conllevan el que estos servicios tengan un carácter de preferentes, dentro de los catalogados como de primera necesidad y que motivan el que se les preste la atención y se le dote de los medios que requieren los -mismos .- Atenciones y medios que en los momentos presentes no se les ha dotado ni prestado, conforme se acredita con las imnumera-bles que jas y reclamaciones de los vecinos y apreciación visible por cualquier ciudadano del alumbrado público de las calles de Almendralejo .- En la actualidad, el cuidado y mantenimiento del tendido eléctrico con alumbrado fluorescente, corresponde exclusiva-mente a los servicios municipales y en las calles de alumbrado ordinario a la Compañía Sevillana de Electricidad. - La experiencia -DIPUTACION, nos viene demostrando la necesidad de que todos estos --

servicios de alumbrado público se vigile y atiendan con caracter preferente y exclusivo con personal fijo municipal, al igual que se efectúa con otros servicios, como pueden ser los de agua, ser-vicios de recogida de basuras, etc .- Para ello, estimamos, que con una sola persona técnica en la materia (Electricista), con la co-la boración técnica y auxiliar del personal ya existente, se solucionaria, o al menos se paliarian en gran medida los problemas que venimos exponiendo. - Esta persona técnica (electricista) con dedicación exclusiva al servicio del Ayuntamiento, permitirá la vigi-lancia, conservación y reparaciones diarias de los desperfectos o necesidades del alumbrado público, repercutiendo posteriormente su importe econômico en cuanto al alumbrado ordinario en la Compañía -Sevillana de Electricidad, en la cantidad y medida que así se tenga estipulado. - Necesidades de contar con esta persona técnica incre-mentadas con la programación y estudio que esta Delegación tiene -proyectado llevar a efectos en órden a la modernización del alum--brado público que exige el crecimiento y desarrollo de nuestra Ciudad y para cuya realización se cuenta con la colaboración y asentamiento de los vecinos afectados .- Consta sobradamente al que suscribe, la reducción de plazas de plantillas que vienen produciendose en este Avuntamiento en los distintos servicios, por estimarse que pueden seguir atendiendose los mismos a plena satisfacción, - La --propuesta que hoy formulamos de creación de esta nueva plaza en --plantilla, no obstaculi a la programación de reducción de plazas, puesto que se trata de la atención de unos servicios que hasta los momentos presentes no ha dispuesto de un personal con caracter fijo y exclusivo, sino al contrario, atendido de forma accesoria y que resulta mas gravoso econômicamente; por otra parte sin posibilidad de ser atendido por personal existente, dado que las característi-cas y peculiariades de estas funciones, no pueden encargarse a los mismos. - Todo lo expuesto, nos obliga a solicitar del Pleno Municipal, la conveniencia de adoptar acuerdo de crear en plantilla con carácter de Funcionario Municipal, una plaza de Electricista, que previa la autorización de la Dirección General de Administración --Local, sería cubierta en propiedad, mediante el correspondiente --concurso u oposición".----

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ---La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. Concejales -asistentes que constituyen mayoría absoluta legal de m embros que --

de hecho y de derecho la componente, considerando la necesidad -para los servicios municipales la creación en plantilla de una -plaza de Electricista Municipal, acordó se solicite de la Direc-ción General de Administración Local, la creación de esta plaza, comprendida en el Grupo de Administración Especial, Sub-grupo Personal de Oficio, con el coeficiente retributivo 1'9. -----7º.- EXPEDIENTE DE CESION GRATUITA DE TERRENOS AL INSTITUTO NACIO-NAL DE ASISTENCIA SOCIAL, PARA AMPLIACION DEL CLUB Y RESIDENCIA DE ANCIANOS "NTRA. SRA= DE LA PIEDAD" .- Se dió cuenta de que en el --Bolestin Oficial de la provincia núm. 190, de fecha 21 de Agosto de 1.978, ha estado expuesto al público, el edicto del acuerdo de cesión gratuita de los terrenos al Instituto Nacional de Asisten-cia Social, para ampliación del edificio del Club y Residencia de Ancianos "Ntra. Sra. de la Piedad" y cuya cesión, se acordó en sesión plenaria, celebrada el pasado dia 8 de Junio, sin que se ha -yan presentado reclamaciones u observaciones de clase alguna, du-rante el periodo de exposición pública. --------La Corporación Municipal, por unanimidad de todos los Sres. -Concejales asistentes que constituyen mayoría absoluta legal del número de hecho y de derecho que la componen acordó:-------1º.- Ratificar el acuerdo de cesión adoptado por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el dia 8 de Junio de 1.978 al punto 8º de su convocatoria, referente al edificio de propiedad munici-pal situado en el Paseo de la Piedad con una superficie de NOVENTA METROS CUADRADO y que se encuentra inscrito como Bienes de Propios en el Inventario de la Corporación Municipal y cuyos linderos son los siguientes: por la derecha con calle Vistahermosa, izquierda con los Paseos donde está enclavado y por la espalda, con edificio del Club y Residencia de Ancianos "Ntra. Sra. de la Piedad". -------2º.- Que se solicite del Excmo. Sr. Ministro del Interior autorización para proceder a esta cesión. -------3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya, asistido del Secretario de la Corporación para formalizar la correspondiente escritura de cesión --gratuita que quedará sujeta a las siguientes condiciones:-----a). Que los fines para los que se ceden estos terrenos, se cum-DIPPLANICO el plazo máximo de cinco años .----

8º .- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS .- OBRA Núm. 44 DE CARACTER HIDRAULICO EN ALMENDRALEJO .- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se ma--nifiesta que en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1978, se ha incluido la obra núm. 44, de carácter hidráulico a realizar -en esta localidad, y cuya financiación se efectuará con la aporta--ción del Estado a través de Planes Provinciales, por un importe de DIEZ MILLONES DE PESETAS, y con la aporación del Ayuntamiento, con cargo al fono propio, por un importe de CINCO MILLONES DE PESETAS .--La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. Concejales, que -constituyen mayoría absoluta legal de miembros que de hecho y de derecho la componen, aco do que este Ayuntamiento, contribuya con el importe de CINCO MILLONES DE PESETAS, a la realización de obras núm. 44, de carácter hidraulico, comprendida en el Plan Provincial de ---Obras y Servicios de 1.978, facultando al Sr. Alcalde-Presidente, -para que ordene el cumplimiento y tramitación del expediente y pre-supuesto extraordinario correspondiente, para la financiación de la aportación municipal.-----

----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que en la actualidad se efectúan los servicios de Traumatología, Ginecología-quirurgica, Radiologia, etc. y a estos efectos y para un mayor conocimiento de la población, se informará con todo detenimiento y publicidad a la

DIPUTACIÓN sma.

----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presi---dente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.--

48

2 Calforder 2 Valorier Fold 2 Valorier Tea Flower Bar. 2 Colcher 2 Journals April 2 December 2 Dec

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. -AYUNTAMIENTO, EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1.978; EN PRIMERA CONVOCATORIA.----

Don Angel Vazquez Alvarez.

----Sres. Concejales:

Don Sinforiano Amado Arias.

Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.

Don Manuel Matamoros Taboada.

Don José Calero Rodriguez.

Don Juan Colchon Prado.

DIPUDACIÓ Fernanda Jariego Esperilla.

dralejo a treinta de Octubre de mil novecientos setenta y ocho. Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, DON ANGEL VAZQUEZ ALVAREZ, se reúnen - en el Salón de Sesiones de - estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar - la sesión plenaria ordinaria,



Don Francisco Palacios Alcantara .--) correspondiente al mes de --Don Rafael Gomez-Coronado Leon .---) OCTUBRE, en primera convoca-----Sr. Secretario general:-----) toria, y para la que previa-) mente habian sido citados, -Don Diego Garrido Alvarez. -----) con arreglo a la Orden del ------Sr.Interventor:-----) Dia circulada.----Don Manuel Apolo Melchor .----- ---- Sr. Alcalde-Presidente, ----- declaró abierta la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos. ---------El Sr. Alcalde-Presidente, declar'o abierta la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos.-----10.- ACTA ANTERIOR.- Por disposición de la Presidencia, se dió -lectura al acta de la sesión anterior, -ordinaria- celebrada el dia dos de Octubre actual, que la Corporación, aprobó, por unani-20. - CORRESPONDENCIA Y OFICIOS .- Se dió lectura a escrito del Sr. Delegado de Trabajo, en el que se manifiesta, que estando próximo a confeccionarse el calendario laboral para el año 1.979, y siendo necesarios determinar las fiestas locales de este Municipio, deberá remitirse antes del dia 15 del próximo més de Noviembre, los dias en que se celebra las respectivas fiestas en esta localidad, que no podrán ser má de DOS. La Corporación, por unanimidad, acordo determinar como fiestas locales para el año 1.979, las que tradicionalmente vienen celebrandose con tal caracter y que son de gran arraigo en nuestra Ciudad el dia 25 de Abril (festividada de San Marcos) y el dia 16 de Agosto (San Joaquin) .----3º .- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dió cuenta de las siguientes exposiciones: ------ a). Testimoniar la condolencia de la Corporación Municipal por el triste fallecimiento del funcionario municipal D. Juan Carranza Prada. La Corporación Municipal, acordó se testimonie su más profundo sentimi nto a su Sra. viuda y demás familiares.------ b). Testimoniar el sentido pésar por el fallecimiento del Ingeniero Asesor del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarilla-



----También se manifiesta por el Sr. Alcalde-Presidente que se encuentra practicamente ultimado y se remitirá al Ministerio del Interior para la obtención de la autorización --- preceptiva el expediente de cesión de terrenos de propiedad municipal al Instituto Nacional de Asistencia Social, para la ampliación del Club y Residencia de Ancianos.-----





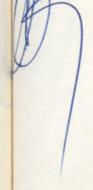
-----Por el Sr. Alcalde-Presidente se dá cuenta a la Corpora-ción Municipal de la situación en que se encuentra el expediente
de domolición del edificio sito en calle San José que tendrá lugar en fachas pròximas, una vez concedido el prestamo del importe de las indemnizaciones a abonar a sus propietarios.-----

-----Tambien se manifiesta por el Sr. Alcalde-Presidente los -trámites que se viene n realizando en la confección de los Estatutos de la Mancomunidad de Aguas y a cuyo fin por el Asesor Jurídico designado en la confección de estos Estatutos celebrará -una reunión próximamente con la Corporación Municipal.------

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente se expone que en la sesión celebrada ultimamente por la Excma. Diputación Provincial, se ha acordado anunciar el comienzo de la obra núm. 45, comprendida en el Plan Provincial y que afecta a nuestra Ciudad, que se financiará su presupuesto que ascendia a QUINCE MILLONES DE PESETAS, con cargo a subvención estatal por importe de DIEZ MILLONES DE - PESETAS Y LOS CINCO MILLONES RESTANTES, por aportación Municipal, en estas obras.

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta, que ha sido dotada nuestra Ciudad con otro vehículo para el servicio de incendio que cuenta con los servicios más modernos que permitan atender y resolver las necesidades en edificios de plantas altas.----

efectuada con el miembro Corporativo D. Pedro Vidal-Aragón al Director General de INDO en relación con el expediente de solicitud de la concesión de demarcación de origen de nuestros vinos y a cuyo fin en el próximo mes de Enero, se efectuará una visita por los Técnicos de aquél organismo para la resolución definitiva de este expediente.





el dia 28 pasado con motivo de la visita que con caracter particular efectuó a nuestra Ciudad, el Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Seguridad Social, le acompaño al Hogar del Pensionista que se encuentra situado provisionalmente en el Parque de ---- Obras y posteriormente al Club de Ancianos que se está cons--- tuyendo en el Hospital Asilo "Ntra. Sra. del Pilar", que cul-minarian con posibilidades futuras de conseguir la puesta en funcionamiento del mismo y traslado de los pensionistas y ancianos que tienen su centro actual de reunión en el local habilitado por el Ayuntamiento al nuevo Club de Ancianos.-----



50

----La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó aprobar dicha cuenta con caracter provisional y que se remita el expediente al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, a los efectos de su aprobación definitiva, si procediere .-------El detalle de la cuenta es como sigue:----------- Ingresos..... 77.180.480, - Ptas.---------Gastos...... 76.265.248,- " -----Existencia en 31 Dicbre 1977..... 915.232, - Ptas.---50.- CUENTA GENERAL DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO.- Conocida -esta Cuenta, la Corporación, acordó por unanimidad, dejarla sobre la Mesa, para un nuevo estudio.-----6º .- CUENTA GENERAL DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EX---TRAORDINARIO Núm. 18 .- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dá cuenta de que en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, han estado expues-tas al público, por plazo de quince dias hábiles, las cuentas justificativas del Presupuesto Extraordinario núm. 18, mediante anuncios fijados en los sitios de costumbre públicos y en el Boletin -Oficial de la Provincia núm. 223, correspondiente al dia 28 de ---Septiembre de 1.978, a fin de que durante dicho periodo y ocho --dias más, se formulasen por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar, sin que durante el indicado plazo, se hayan --formulados reparos ni observaciones de clase alguna, a las indicadas cuentas.--------La Corporación Municipal, teniendo en cuenta, que no se han hecho reparos ni observaciones de clase alguna, durante su expo--sición al público, ni en los dias siguientes hasta la fecha, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 788 al 791, ambos inclusives de la Ley de Régimen Local, acuerda por unanimidad, aprobar la mencionada cuenta con caracter provisional que señala la repe-tida Ley.--------- Igualmente acordó que dicha cuenta sea elevada al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, conforme a lo dispuesto en el artículo 791, y sus comcordantes 354 letra e)



у 357 с	del propio Cuerpo legal	0476 10	
7º E	XPEDIENTE DE SUPLEMENTOS Y HABILITACI	ON DE C	REDITOS
DENTRO	DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DEL SERVICI	O MUNIC	IPALIZADO
DE AGUA	AS Y ALCANTARILLADO		
Por di	sposición de la Presidencia se dá lec	tura a	este expe-
diente	de Habilitación y Suplementos de Cre	ditos d	entro del
Presupi	uesto Especial del Servicio Municipal	izado d	e Aguas y
Alcanta	arillado, en el que se expone que en	sesión	celebrada
por el	Consejo de Administración del Servic	io Muni	cipalizado
de Agua	as y Alcantar llado, el dia 23 de Oct	ubre ac	tual, se -
dió cue	enta del mismo, acordandose su aproba	ción y	elevación
al Ple	no Municipal para su ratificación si	procedi	ere. La
Corpora	ación Municipal, por unanimidad, acor	do rati	ficar este
expedie	ente de Suplementos y Habilitaciones	de Créd	ito, con
forme a	al siguiente estado demostrativo, y o	jue se e	xponga al
público	o en el Boletin Oficial de la Provinc	ia por	plazo de -
quince	dias, de conformidad con lo dispuest	o en el	artículo
691 de	la Ley de Régimen Local		
PARTIDA	AS. CONCEPTOS. Consignación. A ACTUAL	AUMENTOS	
lo y believe	SUPLEMENTOS	C.t ab	Sentiembro
1.1104			dias mas,
mayan ea	tivos1.870.448	185.585	2.056.033
1.1104	b).Extraordinarioas de idem 542.159	52.667	594.826
1.1502	a).Haberes personal	32.007	someo sau
nad as on s	Obras y servicios2.459.160	19.906	2.679.066
1.1502	b).Pagas extraordina-	in com	
fecta, y a	rias, idem 712.800	88.385	801.185
1.1503	a).Haberes personal subalternos1.179.900	176.505	1.356.405
1.1503	b).Pagas extraordina	b yell a	n bligial
de la P	rias idem 342.000	60.207	402.207
1.1503	c).Gratificaciones idem 222.000	12.000	234.000
1.2104	E BIEVOIS BOY AIGOUS BID O SUP OBYGO		3.100.000
2.1102	ready amorationed set be countilled	soaa y 1	(danece), br
DIPUTACIÓN	oficinas 60.000	8.722	68.722
DE BADAJOZ			



HABILITACION.

Aportación al Presupuesto Municipal Ordinario del - actual ejercicio 20 % Superavit de liquidación -- 1.977.....

140.998. 140.998.

--TOTALES POR SUPLEMENTOS Y HA--BILITACION...... 9.988.467. 1.444.975 11.433.442,

PARTIDAS.	CONCEPTOS.	Consignación actual	BAJAS	Consignación resultante.
1.1102 a).	Dietas del Consejo.	5.000,-	5.000,-	
- os mis	Gratificaciones Ad- ministrativos	288.000,-	39.000,-	249.000
-may brooms	. Haberes subalternos oficinas	745.200,-	245.184,-	500.016
	Pagas extraordina	216.000,-	42.433,-	173.567,-
1.1105 c)	Gratificaciones idem	144.000,-	48.000,-	96.000,-
1.1302 C)	personal Obras y Servicios		16.500,-	607.500,-
2.1502 c)	. Gastos generales del Servicio	2.000.000,-	293.312,-	1.706.688,-
2.1512 6.1104	Vestuario y equipo. Mobiliario	10.000,-	25.000,- 10.000,-	ng pindro nar
6.1106	Adquisición furgo	230.000,-	2.574,-	227.426,-
6.2101	Acometidas y conta- dores	400.000,-	12.981,-	387.019,-
	Superavit de liqui- dación 1.977	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	704.991,-	emplifier Con
TOTALE	S	5.392.191,-	1.444.975,-	3.947.216,-

8º.- MOCION DE D. SINFORIANO AMADO ARIAS, CONCEJAL Y TENIENTE DE ALCALDE, EN RELACION CON EL EDIFICIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITUADO EN CARRETERA GIJON-SEVILLA. - Se dió lectura a esta Moción, que co--piada literalmente dice lo siguiente: ------"Sinforiano Amado Arias, Concejal y Teniente de Alcalde del Excmo.
Ayuntamiento de Almendralejo, y en tal caracter tiene el honor de -someter a conocimiento de la Corporación Municipal la siguiente: ---MOCION. -

disposición del Ministerio correspondiente, un edificio de propiedad DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



municipal, situado en la Carretera de Gijón-Sevilla, destinado a Hospital Municipal, denominado "SAN JUAN DE DIOS" v hasta las fechas recientes, conocido por Centro Secundario de --Higiene, para la prestación de los servicios asistenciales -sanitarios que en aquél entonces se estimaron necesarios y -convenientes para la Ciudad de Almendralejo. -------- Con el devenir del tiempo, se creó en nuestra Ciudad el --Hospital Asilo "Ntra. Sra. del Pilar" con la colaboración de la población de Almendralejo, a fin de atenderse en los mis-mos, los servicios sanitarios y quirurgicos de la población de Almendrale jo.-------- Posteriormente el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo en el año 1.967, cedió gratuitamente al Ministerio correspondiente, terrenos de propiedad municipal para la creación de un Ambulatorio de la Seguridad Social para la implantación de los servicios sanitarios y especialidades médicas correspondien----- La realidad y existencia práctica de estos Centros hospi-talarios en nuestra Ciudad, motivó que los servicios que ve-nían gestionandose en el edificio de propiedad municipal, pasasen a estos Centros, quedando reducida la actividad sanitaria en el edificio de propiedad municipal, a lo que tradicionalmente se viene conociendo como Centro Secundario de Higiene, que se limitaba al cumplimiento de las campañas preventivas de vacunación organizadas por la Dirección General de Sa---- Con el fin de planificar y centralizar los servicios sanitarios preventivos y quirurgicos, se comunicó a este Ayunta-miento por las Autoridades Sanitarias competentes e Instituto Nacional de Previsión, que los servicios que venian prestan-dose en el Centro Secundario de Higiene, pasaban a prestarse en el Ambulatorio de la Seguridad Social.-------- En las fechas presentes, como es notorio, no se prestan -servicios de clase alguna en el edificio de propiedad municimal, sito en carretera de Gijón-Sevilla.-------- Precisando el Ayuntamiento hacer uso de este edificio de -DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALO TES P

propiedad municipal para destinarlos a otras necesidades de competencia municipal y en exclusivo interés de la población de Almendralejo, se tiene conocimiento de que por la Alcaldía + Presi-dencia se gestionó del Ministerio correspondiente la comunica--ción expresa para que el Ayuntamiento pueda hacer el libre uso que crea más conveniente de este edificio. - Gestiones, que en -un principio y por las referencias que por la Alcaldía Presidencia se nos iba facilitando, se estimaron como muy positivas y -exentas de trabas administrativas, como se acredita con los programas de instalar en precitado edificio, entre otros servicios, a la Cruz Roja y Policia Armada. -------- Posteriormente, para ser que han surgido impedimentos (desconocidos, al menos por este Concejal) en las gestiones que ha venido realizando personalmente la Alcaldía Presidencia y que han motivado que aquéllos servicios que se habian programado ubicar en este edificio, se encuentren instalados en otros totalmente ajeno se independiente.--------- La exposición sintetizada de los hechos que venimos exponiendo, motivan al que suscribe elevar la presente Moción a la Cor-poración Municipal, en orden a que se adopte acuerdo expreso por la Corporación Municipal, si así se estimase, solicitando del --Ministerio correspondiente, se nos comunique el libre uso a este Ayuntamiento de sus edificios de propiedad municipal, una vez -desaparecida la finalidad para el que fué cedido la utilización del mismo, y uuya desaparición de actividades es notoria. -------- En precitado acuerdo de solicitud, debe argumentarse igual--mente, que este edificio no fué cedido su propiedad en ningún -momento, al Ministerio correspondiente, sinó exclusivamente su utilización y uso para la implantación de unos servicios sanitarios que han desaparecido en los momentos presetes .-------- La propiedad del edificio municipal, consta documentalmente en el libro del Inventario del Patrimonio Municipal de este ----Excmo. Ayuntamiento. -------- Por todo ello, la solicitud que se eleve al Ministerio correspondiente, debe ser comprensiva y justificativa de todas estas --



particularidades y argumentaciones, a fin de que se consigne expresamente el uso y utilización municipal del mismo en lo sucesivo; y en el supuesto de comunicación en contrario o -por silencio administrativo, ejercer las acciones o derechos que la propiedad legitima del edificio confiere al Ayunta--miento de Almendralejo, conforme al procedimiento judicial que corresponda .- Es cuanto tengo el honor de someter a co-nocimiento de la Corporación Municipal .- Firmado y rubricado". -----La Corporación Municipal, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó, se eleve escrito al ---Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Seguridad Social, compren-sivo de todos los razonamientos y argumentaciones expuestas en la precedente Moción en solicitud de que se comunique a este Excmo. Ayuntamiento el libre uso de su edif cio de propiedad municipal situado en la carretera Gijón-Sevilla que ha venido siendo utilizado por precitado Ministerio para la prestación de los servicios sanitarios hasta el traslado de las mismas a los nuevos Centros Hospitalarios, por ser necesario a los intereses municipales disponer del mismo, a fin de atender otros servicios de competencia municipal de trascendencia para la población de Almendralejo. -----

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se - manifiesta que momentos antes de dar comienzo la celebra--- ción de esta sesión plenaria, ha recibido la grata y extraor-dinaria noticia de la concesión como Escuela Universitaria - de la Escuela de Formación del profesorado de Educación General Básica.-----

----La Corporación, acordó hacer constar en acta su satis-facción por esta concesión y que se testimonie la misma al Sr. Director de este Centro Educativo.

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Concejal D. Pedro Vidal-Aragón Martinez, Presidente - de la Comisión Informativa de Cultura, para exponer que se - encuentran totalmente ultimadas las obras de acondiciona----

miento del local en el que ha de ubicarse la Biblioteca Pública -Minicipal "MARCOS SUAREZ" y que en los momentos presentes se es-can efectuando los trabajos de instalación de estanderias y material necesario, así como la colocación y ordenación de los libros para su inmediata apertura al público.--------- A estos efectos, contínua manifestando, el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal se regirá por las normas del concierto a suscribir con el Centro Nacional de Lecturas a través -del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, y cuyas normas dá lectura integra al Sr. Concejal, así como a las que han de regir en el Reglamento de Régimen Interior de la Biblioteca. ------ 10.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del con--cierto a suscribir con el Centro Provincial Coordinador de Biblio------- 20.- Que se tenga en cuenta para consignar en el Presupuesto del año 1.979 para gastos de atención de la Biblioteca Pública Municipal, una cantidad que no podrá ser inferior a CIEN MIL PESETAS .---- 3º.- Que el concierto entre en vigor el dia 1º de Enero de 1.979. - 4º.- Que se proceda a la constitución de los miembros de la Junta de la Biblioteca, conforme al apartado 2º de las normas del Reglamento de Régimen Interior. ------ 50.- Que por el funcionario en plantilla que ocupa la plaza de Bibliotecario se realice todas y cada una de las funciones y obligaciones que corresponden al cargo de Encargado que se especifican en el apartado.----- 60.- De las normas del Reglamento de Régimen Interior, sin per-juicio de la facultad atribuida a la Alcaldía-Presidencia para la designación de una persona con titulación suficiente para la su-pervisión del cumplimiento de estas obligaciones.----------Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presi--dente levanto la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo -

que yo el Secretario general, doy fé.----

Alsalale

2 musolo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1.978.------ SEÑORES CONCURRENTES: ------En la Ciudad de Almendra-lejo a treinta de Octubre de -----Sr. Alcalde-Presidente: mil novecientos setenta y ocho. Don Angel Vazquez Alvarez .--Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, DON ANGEL VAZQUEZ ----Sres. Concejales:----ALVAREZ, se reúnen en el Salón Don Sinforiano Amado Arias .----) de Sesiones de estas Casas ---Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.) Consistoriales, los Sres.Con--Don Manuel Matamoros Taboada .---) cejales, cuyos nombres se ex--Don José Calero Rodriguez .----) presan al margen, al objeto de Don Antonio Suarez-Barcena Fdez.) celebrar la sesión plenaria --Don Juan Colchon Prado .----) extraordinaria, para la que --Da. Fernanda Jariego Esperilla.-) previamente habían sido cita--Don Francisco Palacios Alcantara) dos, con arreglo a la Orden --Don Rafael Gomez-Coronado León .-) del Dia circulada. -------Sr.Secretario general:------ El Sr. Alcalde-Presidente, declaro abierta la sesión, ---Don Diego Garrido Alvarez. ----

---Sr. Interventor:----) siendo las veintiuna horas.-----

Don Manuel Apolo Melchor .--)

UNICO. - APROBACION DEL PROYECTO DE CON-TRATO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, PARA LA CONCESION DE UN PRES--

----- La necesidad de llevar a efecto las adquisiciones que se comprenden en el Presupuesto Extraordinario núm. 43 en cuya sección de ingresos figura un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España y cuyo proyecto de contrato lleva anejo el adicio-nal de Tesoreria formalizado en escritura pública de fecha 31 de --Diciembre de 1.948, considerandose pues como integrante del mismo, al precitado de este nuevo crédito, a fin de dar continuidad legal imprescindible a la relaciones de orden econômico que han de exis-tir entre el indicado Banco y el Ayuntamiento. Se hace constar que del estudio realizado sobre el contrato de tesoreria, ya manciona-do, resulta de manera clara y terminante puntualizarse en las con-diciones funcionales de referida cuenta y la extensión de los ser-vicios a cumplir, todo ello como regulación normal de obligaciones y derechos contractuales de ambas partes contratantes. No obstante la Corporación Municipal con su mejor criterio resolverá. - Almen -dralejo a 30 de Octubre de 1.978 .- El Interventor .- Firmado, ru--bricado y sellado".--------La Corporación por unanimidad, presta su conformidad al ante-rior informe. ---------Seguidamente se dá lectura a las clausulas del mencionado proyecto de contrato, que literalmente se transcriben a continuación. "PROYECTO DE CONTRATO DE PRESTAMO CON PREVIA APERTURA DE CREDITO -ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO (BADAJOZ) Y EL BANCO DE CRE-DITO LOCAL DE ESPAÑA, POR UN IMPORTE DE 3.700.000 PESETAS. -----

-----C L A U S U L A S.----



PRIMERA. -

primeramente a la apertura de una cuenta denominada "Cuenta General de Crédito".----

---En esta cuenta se irán adeudando las cantidades que el -Banco desembolse para los fines y hasta el límite señalado en la estipulación anterior, incluídos los gastos de escri-tura pública que se originen por el concierto de esta operación, intereses y comisión, en su caso.------

------Dentro del límite fijado en las clausulas anterio-res, la "Cuenta General de Crédito" registrará los anticipos que el Banco haga a la Corporación contratante a cuenta del Presupuesto extraordinario, hasta que se fije la deuda de--finitiva y se proceda a su consolidación. ---------El interés que devengarán los saldos deudores de esta -cuenta será del 11 por 100 anual, salvo lo dispuesto en el parrafo siguiente.---------En el caso de que la Superioridad dispusiera la modifi-cación del tipo de interés, el Banco cargará intereses a razon del nuevo tipo, previa notificación a la Corporación con tres meses de anticipación; sobre el particular se estará a lo establecido en los p'arrafos tercer y cuarto de la clau------La liquidación de intereses sobre los saldos deudores de la cuenta se efectuará al final de cada trimestre natural, en cuya fecha se considerarán vencidos para su reembolso inme--

diato. La liquidación será notificada a la Corporación, para

su comprobación y demás efectos. El primer vencimiento para -



formulará el cuadro de amortización pertinente, según se previe-

ne en la estipulación quinta.-----

CUARTA. -

-----Transcurrido el plazo de 1 año, a partir del primer vencimiento trimestral inmediato a la fecha en que se formalice el
contrato, o antes al agotarse el crédito concedido o terminarse
las obras proyectadas, el saldo deudor de la "Cuenta General de



----- En la fecha en que la operación debe regularizarse por la Corporación, mediante reembolso a metálico o conso--- lidación de la deuda, según el parrafo primero de la clau--- sula quinta, el Banco notificará a la Corporación para que proceda en consecuencia, efectuando la pertinente liquida--- ción y acompañando el cuadro de amortización correspondien---

----El interés del cuadro será, en todo caso, el estable-cido en el párrafo segundo de la cláusula tercera, salvo lo
previsto en el párrafo tercero de la misma cláusula. Cuando
resultare distinto al 11 por 100, la Corporación podrá, en
caso de disconformidad, reembolsar seguidamente al Banco el
importe que le adeude, dentro del plazo de tres meses, sin
devengo alguno por amortización anticipada. Transcurrido dicho plazo sin que se efectúe el reembolso, dará comienzo la
amortización, con sujeción al citado cuadro.---------Toda variación del tipo de interés, tanto sobre los -saldos deudores de la "Cuenta General de Crédito" como del
cuadro de amortización, respecto del 11 por 100 estipulado,

será acordada por el Consejo de Administración del Banco .--



----Cuando la tasa de interés sobre los saldos de la "Cuenta General de Crédito" se elevará en un medio por ciento, o más, sobre el tipo base del 11 por 100, fijado en las estipulaciones tercera y quinta, podrá la Corporación contratante, si no estuviera conforme con el aumento, renunciar a la parte no -utilizada del crédito o aplazar su disposición; y también --reembolsar el importe que adeude al Banco, con preaviso de -tres meses, sin devengo alguno por amortización anticipada. -La petición de reembolso se formulará dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha en que sea notificada a la Corporación la indicada elevación; caso contrario, se entenderá -convenida la amortización mediante anualidades iguales, si--guiendo en esta caso las normas de los párrafos primero y segundo de esta cláusula. ----------Cuando se diera el caso de que los intereses o comisiones que se proponga el Banco liquidar sobre la "Cuenta General de Crédito" o establecer en el cuadro de amortización de la deuda, sean de tipo distinto de los autorizados por el Ministerio de Hacienda, en la fecha de que se trate, el Banco so-licitará la previa aprobación de dicho Ministerio, antes de hacerlos efectivos.---------- La Corporación podrá anticipar, total o parcialmente, la amortización del préstamos objeto de este contrato .---OCTAVA. ------ El Banco de Crédito Local de España es considerado acreedor preferente del Ayuntamiento de Almendralejo por ra-zón del préstamo, sus intereses, comisión, gastos y cuanto le sea debido y en garantía de su reintegro, afecta y grava de un modo especial los ingresos que produzcan los recursos si-guientes:--------a) Participaciones municipales del 90 por 100 de la Con-tribución Territorial Urbana y de la cuota fija o de licencia del Impuesto Industrial; y ---------b) Participación municipal del 4 por 100 de los Impuestos indirectos del Estado. -----

Dichos conceptos se hallan afectados en garantía de las ope--



raciones formalizadas en 28-5-26, 8-10-29, 1-12-47, -----31-12-48 (dos), 1-3-50, 7-5-51-, 17-12-52, 29-1-54, 10-8-56, 24-5-66, 15-11-67, 12-9-69, 14-12-72, 12-4-73, 7-3-74, ----12-3-76 y 16-11-77.---------Con referencia a estos ingresos, la representación de la Corporación declara que se hallan libres de toda carga o gravamen, a excepción de las ya indicadas, constituyendo una garantía de carácter preferente en favor del Banco, procedién-dose en cuanto a los recursos citados y a los demás que pu--dieran afectarse, en la forma que se prevé en la clausula dé-----El poder otorgado por la Corporación contratante a favor del Banco de Crédito Local de España para percibir directa-mente de la Delegación de Hacienda 1 s cantidades liquidadas por los conceptos citados, con fecha 20 de septiembre de ---1.976, ante el Notario de Almendralejo, D. José María Cabrera Ruíz de Castro, será de plena aplicación a este contrato hasta que se cancelen las obligaciones derivadas del mismo. ------Mientras esté en vigor el contrato, el Ayuntamiento de -Almendralejo no podrá, sin consentimiento del Banco reducir las consignaciones de los recursos antes indicados, ni alterarlos rebajando sus tarifas y ordenanzas. ----lajoj raginijus šubos mijosporiot -----En caso de insuficiencia comprobada del importe de las garantías especialmente mencionadas en la clausula anterior, quedarán ampliadas y, en su caso, sustituídas con aquellas otras que indique el Banco, en cuantía suficiente para que quede asegurado el importe de la anualidad y un 10 por --100 más.----DECIMA .------Los recursos especialmente afectados en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Corpora--ción en el presente contrato, serán considerados, en todo --caso como depósito hasta cancelar la deuda con el Banco de --Crédito Local de España, no pudiendo destinarlos a otras ---atenciones mientras no esté al corriente en el pago de sus -vencimientos.-----

DIPUTACION DE BADAJOZ -----La Corporación contratante cumplirá lo anterior adaptándo-se a las normas contenidas en el convenio de Tesorería que figura
como anejo al contrato formalizado en escritura pública de fecha
31 de diciembre de 1948, cuyo convenio se considera como parte integrante de este contrato, con la modificación de que los tipos de interés y comisiones serán los que rijan en el momento de la formalización o puesta en ejecución de este contrato.----UNDECIMA.-

obligación de pago, tendrá carácter ejecutivo, pudiendo el Banco, en caso de incumplimiento, hacer efectivas todas las obligaciones que contiene y se deriven del mismo, por el procedimiento de ---
DIPUTACIÓN apremio administrativo establecido para los impuestos del Estado,

el cual procedimiento se ajustará a lo previsto en la R.D. de 14 de Enero de 1930.-----

DECIMO CUARTA .-

---- Durante todo el tiempo de vigencia del con--trato, la Corporación se obliga a remitir al Banco, en los -primeros cinco días de cada més, una certificación librada -por el Interventor de Fondos, con el visto bueno del Sr. Al-calde-Presidente, acreditativa de lo que hayan producido du-rante el mes anterior cada uno de los recursos especialmente afectos al pago como garantía del préstamo. --------- Asimismo deberá remitir anualmente certificación, en su parte bastante, del presupuesto ordinario y de su cuenta de liquidación y, en su caso, de los Presupuestos extraordina--rios, cuyos datos se remitirán con la extensión precisa para poder apreciar la cuantía de dichos Presupuestos, de la anualidad consignada para cumplir las obligaciones de este contrato y de los ingresos efectivos durante el ejercicio a que la liquidación se refiera, en total y singularmente de los re--cursos afectados en garantía especial y de los conceptos más importantes.-----

DECIMO QUINTA.-

DE BADAJOZ

municar al Banco todos los acuerdos que afecten en cualquier modo a las estipulaciones de este contrato y, especialmente a los recursos dado en garantía, que figuran en el Presupuesto de ingresos, así como a la consignación para pagar al Banco - la anualidad prevista en la cláusula quinta, que figurará en el Presupuesto de gastos, a fín de que pueda recurrir legalmente contra los que estime le perjudiquen. Dichos acuerdos - no serán ejectivos hasta que adquieran firmeza, por no haber interpuesto el Banco recurso alguno contra los mismos, o haber sido desestimados los que interponga por resolución firme, dictada en última instancia.

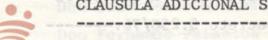
ciones e impuestos que graven o puedan gravar el presente contrato de préstamo, sus intereses y amortización, pues el Ban-DIPUTACIÓN



crédite, transcurride el place de 1 años, a partir

estará a lo dispuesto en la Ley 13/1971, de 19 de Junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial, y en los Estatutos del Banco, protocolizados en escritura pública de 7 de Febrero de 1.972, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid, al tomo 2.817 general, 2.140 de la Sección 3ª del Li-bro de Sociedades, folio 1º, hoja número 19.327, inscripción -

DECIMO OCTAVA. -



---- Las cantidades no dispuestas del -





crédito, transcurrido el plazo de 3 años, a partir de la fecha de su consolidación, o sea finalizado el período de carencia o desarrollo de la operación, se destinarán a amortización anticipada de dicho crédito. ---------La Corporación Municipal por unanimidad, de los Sres.Concejales asistentes que constituyen el quorum previsto en el -núm. 1 del artículo 170 del Real Decreto 3.250/76 de 30 de Diciembre acuerda:------ PRIMERO. - Aprobar todas y cada una de las clausulas del precedente contrato.----- SEGUNDO.- Que se exponga al público el precitado contrato en el Boletin Oficial de la Provincia por término de quince dias hábiles, conforme a lo dispuesto en el núm. 2 del citado artí------- TERCERO. - Que se remita el expediente de operación de crédito al Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las -Corporaciones Locales, a efecto de lo dispuesto en el artícu-lo 164 del mencionado Real Decreto 3.250/76.------ CUARTO. - Que de conformidad con el artículo 165 del Real Decreto 3.250/76 el precedente contrato de préstamo se formali-ce en su dia en documento privado. ------ QUINTO .- Que se remita al Banco de Crédito Local de España, una vez ultimado los trâmites preceptivos los documentos si--guientes.----- 1º.- Certificaciones libradas en forma selladas y rubricadas en todas sus hojas con las firmas legitimadas y legalizadas -acreditativas de los siguientes particulares: ------ a) Texto literal del acuerdo de aprobación del proyecto de contrato.------ b) Pública exposición del expresado acuerdo.------ c) Aprobación por la Corporación Municipal y por la Superioridad del Presupuesto extraordinario, base del préstamo. ----- 20.- Certificación en la que se transcriba integramente la comunicación del Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de la Provincia, sobre la operación de crédito a que se refiere el artículo 164 del citado Real Decreto 3.250/76.-----

59

----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente le-ventó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.------------

Republic 2 Runds 2 tridaly midal from Ran Golden 2 Robert Two Losellon 2 Robert Two Lose

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUN-TAMIENTO, EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1.978, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

--- SENORES CONCURRENTES: ---------En la Ciudad de Almendralejo a cinco de Diciembre de mil Don Angel Vazquez Alvarez .-novecientos setenta y ocho .---------Sres. Concejales: --Presididos por el Sr. Alcalde--Don Sinforiano Amado Arias .----Presidente, DON ANGEL VAZQUEZ -Don Pedro Vidal-Aragón Martinez .- ALVAREZ, se reúnen en el Salón Don Manuel Matamoros Taboada. ---- de Sesiones de estas Casas Con-Don José Calero Rodriguez .---- sistoriales, los Sres. Conceja-Don José Arenas Martinez .----- les, cuyos nombres se consignan Don Juan Colchon Prado .---- al margen, al objeto de celebrar Don Fernando Palacios Alcantara.-) la sesión ordinaria correspon---DE BADAJOZDon Rafael Gomez-Coronado León. -- diente al mes de NOVIEMBRE, en -

	Don Antonio Suarez-Barcena Fernandez) primera convocatoria, y para
	Sr.Secretario general:) la que previamente habían
) sido citados, con arreglo a
	Don Diego Garrido Alvarez) la Orden del Dia circulada
	to doctors to to to
	sión, siendo las veinte ho
	ras
	ras.
	1º ACTAS ANTERIORES Por disposición de la Pres dencia, se dió
	lectura al acta de la sesión anterior celebrada el dia treinta de
	Octubre pasado, ordinaria y al acta de la sesión extraordinaria
	celebrada tambien el pasado dia treinta de Octubre, que la Corpo
	ración las aprobó, por unanimidad
	20 AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA Por el Sr. Al-
	calde-Presidente se manifiesta que se encuentra sobre la Mesa los
	documentos comprensivos de los trabajos efectuados por el Arqui
	tecto D. Juan Lopez-Lago Romero, adjudicatario en la revisión y
	adaptación del Plan General de Ordenación Urbana y cuyos documen
	tos han sido examinados por los Sres. Concejales en unión de los -
	Técnicos Municipales en Comisiones y reuniones celebradas al efec-
	to
	Continua manifestando el Sr. Alcalde que en cumplimiento de
	las clausulas del contrato suscrito con el Arquitecto adjudicata
	rio, procede la adopción de acuerdo de aprobación del avance, para
	que en el plazo de dos meses a contar desde la aceptación, se pre-
	senten los trabajos definitivos
	Interviene seguidamente distinos Sres. Concejales asistentes,
	para manifestar, que en las reuniones de trabajo que se han lleva-
	do a efecto para el exámen y conocimiento del avance, se considera
	necesario, que por el equipo redactor del Plan, se tengan en cuen-
	ta las siguientes observaciones:
	PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA REVISION:
	PLANO. 04
	Incluir como superficie CONSOLIDADA la zona que queda
-	entre ZERIMAR Y NUEVA CIRCUNVALACION
D	PUTACIÓN POR SA SEM LA SIMPLE nºal obanero-semol lestas nos

PLANO. 05.-

----- Ampliar zona 6 de carretera de Sevilla desde la terminación del Plan Dehesa de Arriba hasta el paso elevado.----Ampliar zona 5 de anterior polígono industrial desde carretera de Alange hasta el camino que va desde el paso a nivel de calle Alange hasta Cevisur.-----Ampliar zona 6 para cubrir lo que queda desde carretera de MERI-DA, hasta via del ferrocarril, es decir la prolongación de calle Zugasti en sus dos márgenes.-----Fladad, donde está enclavado.y cor la capalda ORDENANZAS . ------ Dar elasticidad y flexibilidad al número de plan-tas a edificar, que en lugar de ser una sean dos las diferen--cias, siempre haciendo en las nuevas plantas la estructura para la resistencia prevista con la totalidad de plantas máximas -------Quedar perfectamente cla os todos los puntos referentes a alineaciones, aprovechamientos, volúmen y dimensiones necesa--rias para ser solar edificable cualquier parcela.---------Disminuir la dimensión mínima de fachada a 5,00 m. para ser solar edificable.--------La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó: ------- 1º .- Aprobar los trabajos del avance del Plan General de Ordenación Urbana con la inclusión de las observaciones que se ex--presan y recogen en este acuerdo. ------ 20 .- Que los trabajos definitivos, se presenten en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acuerdo.------ 30.- Que se proceda al pago del importe que por la realización de los trabajos del avance corresponde percibir al equipo redactor en cumplimiento de la clausula c) del contrato.-----3º.- EXPEDIENTE DE CESION GRATUITA DE TERRENOS DE PROPIEDAD MU--NICIPAL AL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL .- Por el Sr .-Alcalde-Presidente se manifiesta que encuentra totalmente ulti-mado el expediente de cesión gratuita de terrenos al Instituto -Nacional de Asistencia Social, para ampliación del Club y Resi-dencia de Ancianos "Ntra. Sra. de la Piedad", de conformidad con DIPUTACIÓN los acuerdos adoptados el dia 8 de Junio de 1.978 y 2 de Octubre de 1.978.----

----La Corporación Municipal, por unanimidad, de todos los Sres. Concejales asistentes que constituyen dos tercios del número de de derecho que forman la Corporación, acordó:------ 1º.- Ceder gratuitamente al Instituto Nacional de Asistencia Social, un solar de propiedad municipal de 90,- m2. de superficie y que se encuentra inscrito como Bienes de Propios en el --Inventario de la Corporación Municipal y Registro de la Propiedad, y cuyos linderos son los siguientes: Por la derecha con -calle Vistahermosa; izquierda con los Paseos del Parque de la -Piedad, donde está enclavado y por la espalda con edificio del Club y Residencia de Ancianos "Ntra. Sra. de la Piedad". ----- 2º .- Que la cesión gratuita de estos terrenos al Instituto --Nacional de Asistencia Social, se efectúa para la ampliación -del Club y Residencia de Ancianos "Ntra. Sra. de la Piedad". ---- 3º.- Que se solicite del Excmo. Sr. Ministro del Instituto -autori ación para proceder a esta cesión .------ 49.-Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde, que legalmente le sustituya, para el otorgamiento de la correspondiente escritura de cesión gratuita, que quedará sujeta a -las siguientes condiciones:------ a). Que los fines para los que se ceden estos terrenos se --cumplan en el plazo máximo de CINCO años. ------ b). Que su destino se mantenga durante los TREINTA años si--guientes.-------- Transcurridos uno u otro plazo, sin que se hubieran cumplido las citadas condiciones, los terrenos revertirán automáticamente de pleno derecho al Patrimonio de la Entidad Municipal -con sus potencias y accesorios.-e-----4º .- PADRON DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 1.979.-Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se encuentra sobre la Mesa, el Padrón de Beneficencia Municipal, para el ejercicio de 1.979, así como el expediente instado para la confección del mismo, -conforme a lo preceptuado en el capítulo 3º, título 2º del Re-glamento de Personal Sanitario vigente. ---------Dicho Padrón, se encabeza con Don Reyes Aguilar Bermudez y DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

termina con Dª. Felicita Zoido Ramirez, comprendido un total de

59. - SETENCIA DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE CACERES EN EL RE--CURSO INTERPUESTO POR LA COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD SO-BRE RESOLUCION DE LAS OBLIGACIONES DE CONSERVACION, MANTENIMIEN+ TO Y REPOSICION DE LAMPARAS DEL TENDIDO ELECTRICO DEL ALUMBRADO PUBLICO .- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta, que como ya conocen los Sres. Concejales, por la Compañía Sevillana de --Electricidad S.A. se interpuso, en su día, recurso contencioso-administrativo contra resolucion de este Excmo. Ayuntamiento por la que se denegaba las pretensiones de precitada Compañia de dejar de prestar los trabajos de conservación y mantenimiento y -reposición de lámparas del alumbrado público ordinario. --------- Como igualmente conocen los Sres. Concejales, el Excmo. Ayuntamiento se personó en este procedimiento, una vez conocida la abstención y excusa de la Abogacia del Estado para llevar la defensa del Ayuntamiento, por lo que se hizo necesario la designación de Letrado y Procurador, acordandose en la sesión celebra-da el dia 7 de Abril de 1.978, designar Procurador a D. Fernando Leal Osuna, y al Letrado D. Diego Garrido Alvarez. ---------Con fecha 1 de Diciembre de 1.978, se ha dictado Sentencia por la Audiencia Territorial en este recurso y a la que dá lec-tura al Sr. Alcalde-Presidente, y en cuyo fallo textualmente se contiene: "Que debemos declarar y declaramos conforme a derecho los acuerdos administrativos recurridos, confirmando los mismos y desestimando las pretensiones de la Compañía Sevillana de Electricidad S.A. de abandono o cese en la prestación de la conser-vación de las instalaciones del alumbrado público de la conser-vación de las instalaciones del alumbrado público no fluorescentes de la Ciudad de Almendralejo". La Corporación quedó enterada de la precedente Sentencia y acordo por unanimidad". ------ 1º.- Que se proceda y exija el cumplimiento exacto de sus obligaciones a la Compañia Sevillana de Electricidad S.A., en la conservación, mantenimiento y reposición de lámparas en el alumbrado público no fluorescente, de conformidad con la Sentencia re--





6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Concejal D. Fernando Palacios Alcán-tara, para expresar el grave problema planteado en nuestra Zona de Barros en órden a la situación del olivar y que en su -condición de Presidente de la Cámara Agraria Local, viene po-niendo de manifiesto ante las Autoridades competentes e igualmente a través de los distintos medios de difusión. ---------Continua manifestando, que si no se adoptan las medidas -urgentes y necesarias en las resoluciones de este problema, -motivará el arranque de la totalidad de los olivos. ---------- Expone seguidamente los razonamientos económico que obli-garía a los Agricultores a a la adopción de estas medidas .--------Por todo ello, considera que es su deber expresar ante la Corporación Municipal este grave problema a fin de que como --Organismo representante de los intereses municipales, coadyuve en la medida de su competencia en la consecución por las Autoridades competentes de los medios y medidas necesarias en evitación del arranque total del olivar de nuestros campos de la "Zona de Barros".---------Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejal D. Juan Colchon Prado, manifestando, que este grave problema, incide y afecta de modo directo en los obreros agrícolas, cuya mano de obra se ocupa preferentemente en las faenas del olivo, por lo que el problema incidiria igualmente en la clase trabajadora .-----La Corporación ante la importancia y magnitud de este grave problema social y econômico, acordô colaborar y gestionar en la medida de su competencia, para la pronta y rapida adop-ción de las medidas que correspondan a las Autoridades compe-tentes.-----

----- A propuesta del Sr. Concejal D. José Arenas Martinez, se -





acuerda, que con la mayor urgencia, se efectúen los trámites para la dotación de alumbrado eléctrico a la calle Triana.

----A propuesta del Sr. Concejal D. Fernando Palacios Alcántara, se acuerda solicitar la inclusión del término de Lobón en el
expediente que se encuentra tramitandose para la consecución de
la demarcación de origen a los vecinos de nuestra Comarca.-----

----Por el Sr. Concejal D. Juan Colchón Prado, se solicita que por la Presidencia se gestione en nombre del Ayuntamiento al --Patronato "Ntra. Sra. del Pilar", la rápida puesta en funciona-miento de los servicios asistenciales y quirúrgicos concertados con la Seguridad Social y se de una amplia y detallada informa-ción de los mismos a la población interesada.------

---- Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo que yó

El Secretario general, doy fé.

2 Parle de la Vida dela Vida de la Vida de la



ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1.978, EN PRIMERA CONVOCA------SEÑORES CONCURRENTES: ----) ---En la Ciudad de Almendralejo a cinco de Diciembre de mil -----Sr.Alcalde-Presidente: -novecientos setenta y ocho .---Don Angel Vazquez Alvarez. ----Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, DON ANGEL VAZQUEZ -----Sres. Concejales:-----ALVAREZ, se reunen en el Salén Don Sinforiano Amado Arias. -----) de Sesiones de estas Casas ---Don Pedro Vidal-Aragón Martinez .-) Consistoriales, los Sres. Con-Don Manuel Matamoros Taboada .----) cejales, cuyos nombres se con-Don José Calero Rodriguez .---signan al margen, al objto de Don José Arenas Martinez. ----) celebrar la sesión extraordi --Don Juan Colchon Prado. ----) naria, para la que previamente Don Fernando Palacios Alcantara .-) habian sido citado, con arre--Don Rafael Gomez-Coronado León .--) glo a la Orden del Dia circu--Don Antonio Suarez-Barcena Fdez .-) lada . ---------Sr.Secretario general:----) ----El Sr. Alcalde-Presidente, Don Diego Garrido Alvarez, ---- declaró abierta la sesión, ---------Sr. Interventor: ----- siendo las veintiuna horas y cinco minutos .---Don Manuel Apolo Melchor .--------- UNICO. - PRESUPUESTO EXTRAORDI-NARIO Núm. 43, CON OPERACION DE CREDITO PARA FINANCIAR LA ADQUI--SICION DE TERRENOS SITO EN CALLE COMANDANTE CASTEJON, PROPIEDAD -DE D. JUAN BARRERA DIAZ Y ADQUISICION DE TERCERA PARTE DE PRO----PIEDAD INDIVISA DEL EDIFICIO SITO EN CALLE SAN JOSE Núm. 1, CON -VUELTA A CALLE FRANCISCO PIZARRO. - El Sr. Alcalde-Presidente dá cuenta a la Corporación de que contra el Proyecto de Presupuesto Extraordinario núm. 43, que ha estado expuesto al público por --anuncio publicado en el Boletin Oficial de la Provincia núm. 195 de 26 de Agosto de 1.978, no se ha presentado observación ni re--

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

clamación de clase alguna, por lo que procede	elevarlo a Presupues-
to, si así lo considera la Corporación. Por ur	nanimidad de todos
los Sres. concurrentes que suman diez, incluid	
tambien es Concejal, y que exceden de la mayor	
mero legal de los Concejales que componen la C	artraminus/
ba el Presupuesto Extraordinario núm. 43, cuyo	
Capítulos, es el siguiente:	
I N G R E S O S	do del Presupte
INGRESUS	imbleran present
CAPITULO 6º EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL	
ARTICULO 6.6ANTICIPOS Y PRESTAMOS DE ENTI- DADES DE CREDITOS	Nade silbonavijaria.
Concepto 1º Préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de Es	sample arregio a la
paña	3.700.000,- Pts.
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	3.700.000,- Pts.
G A S T O S	Tough Sparse 9, 59 km-
CAPITULO 6º EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL	Logard or
ARTICULO 6.1INVERSION NO PRODUCTORAS DE INGRESOS	THE PROPERTY AND THE SELECTION OF THE SE
Ptda. 1ª Para adquisición de terrenos a D. Juan Barrera Diaz	2.700.000,- Pts.
" 2ª Para adquisición de una tercera - parte de la casa sita en calle San José núm. 1	
TOTAL GENERAL DE GASTOS	3.700.000,- Pts.
RESUMEN	provecto/de Preso
Importan los Ingresos	3.700.000,- Ptas
Importan los Gastos	3.700.000,- "
DIFERENCIA	PARIFICADO

----Tambien se acordó que, conforme a lo dispuesto en los artículos artículos 698 y siguientes de la Ley de Régimen Local y 206 y
209 del Reglamento de Haciendas Locales, se exponga al público --con sus anexos, por quince dias, mediante anuncio en el Boletin -Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán los interesados



Ø)

----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente - levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.-----

2 Religion 2 Religion 2 Rough of four la four

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO.

AYUNTAMIENTO, EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1.978, EN PRIMERA CONVOCA-



64

-SEÑORES CONCURRENTES: ----- la Ciudad de Almendrale-) jo a cinco de Diciembre de mil ----Sr.Alcalde-Presidente:----) novecientos setenta y ocho.---__) Presididos por el Sr. Alcalde-Don Angel Vazquez Alvarez. ---__) Presidente, DON ANGEL VAZQUEZ -----Sres. Concejales: ----) ALVAREZ, se reunen en el Salón Don Sinforiano Amado Arias .----) de Sesiones de estas Casas Con-Don Pedro Vidal-Aragón Martinez .-) sistoriales, los Sres. Conceja-Don Manuel Matamoros Taboada. ----) les, cuyos nombres, se consig--Don José Calero Rodriguez .----) nan al margen, al objeto de ce-Don José Arenas Martinez .----) lebrar la sesión extraordinaria, Don Juan Colchon Prado. -----) para la que previamente habian Don Fernando Palacios Alcántara.-) sido citados, con arreglo a la Don Rafael Gomez-Coronado León .--) Orden del Dia circulada .-----Don Antonio Suarez-Barcena Fdez .-) ----El Sr. Alcalde-Presidente, ----Sr, Secretario.-----) declaró abierta la sesión, siendo las veintiuna horas y vein--Don Diego Garrido Alvarez.---ticino minutos.----------Sr. Interventor: -----UNICO.-Don Manuel Apolo Melchor.----) ---- ANTEPROYECTO DE PRESU------- PUESTO EXTRAORDINARIO Núm. 44, PARA ADQUISICION DE EDIFICIO EN CALLE FRANCISCO PIZARRO, RECONS---TRUCCION DE LA PRIMERA Y SEGUNDA NAVE DE LA CASA AYUNTAMIENTO, ---CONSTRUCCION DE LA PRIMERA Y SEGUNDA NAVE DE LA CASA AYUNTAMIENTO, CONSTRUCCION DE UNA PARED EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y ADQUISI-CION E INSTALACION DE SEMAFOROS .- El Sr. Alcalde-Presidente mani -fiesta que se encuentra sobre la Mesa, el Anteproyecto de Presu--puesto Extraordinario núm. 44, para adquisición de edificio en calle Francisco Pizarro, reconstrucción de la primera y segunda nave de la Casa Ayuntamiento, construccion de una pared en el Polide--portivo Municipal y adquisición e instalación de semáforos, el --cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal y -ordena que se proceda a la lectura de los documentos que se acom-pañan, y que son los siguientes: Memoria razonada de la Alcaldía -Presidencia; Plan financiero redactado por el Sr. Interventor de -



Fondos; certificación de los ingresos que lo dotan; Proyecto, presupuesto y Memoria de los trabajos cuya ejecución comprende: Estado de ingresos y gastos suscrito por la Intervención Municipal, -conforme al apartado b) y c) del artículo 677, de la Ley de Régi-men Local y propuesta de adopción del acuerdo suscrito por la Presidencia y dictamen de la Comisión de Hacienda. ---------La Corporación Municipal, por unanimidad de los Sres. asis--tentes que constituyen mayoría absoluta del número legal de miem-bros que la componen, acordó aprobar este Anteproyecto de Presu--puesto Extraordinario bajo el mismo número de órden y por su im--porte en ingresos como en gastos de TRES MILLONES VEINTIOCHO MIL -OCHOCIENTAS SESENTA PESETAS (3.028.860,- Ptas).--------- También acordó la Corporación Municipal, que conforme al núm. 2 del artículo 696 de la Ley de Régimen Local, se exponga al pú--blico, el Proyecto de Presupuesto Extraordinario anteriormente --aprobado, durante quince dias, mediante anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia, admitiendose las reclamaciones y observaciones que se presente, por las personas especificadas en el artículo 683 núm. 1 y por los motivos especificos en el núm. 3 del artículo 696 de citado Texto legal.-----

----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco -minutos, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.-----

2 Mafain 2 Paleso Sources Sour

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.

AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1.978, EN PRIMERA CONVOCA------SEÑORES CONCURRENTES: -----) ----En la Ciudad de Almendrale------Sr. Alcalde-Presidente:---jo a cinco de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Pre-Don Angel Vazquez Alvarez. ----sididos por el Sr. Alcalde-Pre------Sres.Concejales:---sidente, DON ANGEL VAZQUEZ AL--VAREZ, se reúnen en el Salón de Don Sinforiano Amado Arias .----) Sesiones de estas Casas Consis-Don Pedro Vidal-Aragón Martinez .-) toriales, los Sres. Concejales, Don Manuel Matamoros Taboada. ----) cuyos nombres se consignan al -Don José Calero Rodriguez. -----) margen, al objeto de celebrar -Don José Arenas Martinez. -----) la sesión extraordinaria, para Don Juan Colchon Prado .----) la que previamente habian sido Don Fernando Palacios Alcantara .-) citados, con arreglo a la Orden Don Rafael Gomez-Coronado León .--) del Dia circulada. -----Don Antonio Suarez-Barcena Fdez .-)) declaró abierta la sesión, sien-Don Diego Garrido Alvarez. -----) dos las veintidos horas.---------Sr. Interventor: -----UNICO. - ANTEPROYECTO DE PRESU---PUESTO EXTRAORDINARIO Núm. 45; -Don Manuel Apolo Melchor.----PARA EJECUCION DE LAS OBRAS DE -DESAGUE DE LA ESTACION DEPURADORA Y TERMINACION DE LA CONDUCCION DE AGUAS EN ALMENDRALEJO, COMPRENDIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE 1.978. El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se encuentra sobre la Mesa el Anteproyecto de Presupuesto extraordinario núm. 45, para finan-ciar (en principio) la aportación municipal en las obras de desa--gue de la Estación Depuradora y terminación de la conducción de --aguas en Almendralejo, comprendidas en el Plan Provincial de 1.978, el cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal y ordena que se proceda a la lectura de los documentos que se acompañan, y que son los siguientes: Memoria razonada de la Alcaldía-Pre-



DIPUTACION DE BADAJOZ

sidencia; Plan financiero redactado por el Sr. Interventor de --Fondos, certificación de los ingresos que lo dotan; Proyecto, -presupuesto y Memoria de los trabajos cuya ejecución comprende: Estado de ingresos y gastos suscrito por la Intervención Municipal, conforme al apartado b) y c) del artículo 677, de la Ley de Régimen Local, y propuesta de adopción del acuerdo suscrito por la Presidencia y dictamen de la Comisión de Hacienda. ---------La Corporación Municipal, por unanimidad, de los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta del número legal de miembros que la componen, acordó aprobar este Anteproyecto de Presu-puesto Extraordinario bajo el mismo número de orden, y por su -importe tanto en ingresos como en gastos, de CINCO MILLONES DE -PESETAS (5.000.000,- Ptas).--------- También acordó la Corporación Municipal, que conforme al -núm. 2 del artículo 696 de la Ley de Régimen Local, se exponga al público, el Proyecto de Presupuesto Extraordinario anterior -mente aprobado, durante quince dias, mediante anuncio en el Bo-letin Oficial de la Provincia, admitiendose las reclamaciones y observaciones que se presenten, por las personas especificadas en el artículo 683 núm. 1 y por los motivos especificados en el núm. 3 del artículo 696 de citado Texto legal .---------Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente -levanto la sesión, siendo las veintidos horas y veinta minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé .---



ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE ENERO DE 1.979, EN SEGUNDA CONVOCATO------SENORES CONCURRENTES: ----)

--- Sr. Alcalde-Presidente: ---- lejo a tres de Enero de mil -Don Angel Vazquez Alvarez .--------Sres. Concejales:----Don Manuel Matamoros Taboada. ----) ALVAREZ, se reúnen en el Salón Don José Calero Rodriguez. ----) de Sesiones de estas Casas ---Don Juan Colchon Prado. ---- Consistoriales, se reunen en -Don Francisco Palacios Alcántara.) el Salón de Sesiones de estas Don Rafael Gomez-Coronado León. --) Casas Consistoriales, los Sres. Don Antonio Suarez-Barcena Fdez.-) Concejales, cuyos nombres se -----Sr.Secretario general:----) consignan al margen, al objeto Don Diego Garrido Alvarez. ---- ria correspondiente al mes de -----Sr. Interventor:----- DICIEMBRE de 1.978, en segun--

----En la Ciudad de Almendranovecientos setenta y nueve.-) Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, DON ANGEL VAZQUEZ -----) de celebrar la sesión ordina--) da convocatoria, y para la --que previamente habían sido -citados, con arreglo a la Or--

den del Dia circulada. ----------El Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión, sien-

do las diecinueve horas .---

Don Manuel Apolo Melchor .----

1º.- ACTAS ANTERIORES.- Por disposición de la Presidencia se dió lectura a las actas de las sesiones celebradas el dia cinco de --Diciembre de mil novecientos setenta y ocho, ordinaria, y tres -extraordinarias del mismo dia .- La Corporación las aprobo, por -unanimidad . -----

----Seguidamente se dió lectura a Diligencia extendida con fecha 29 de Diciembre de 1.978, en la que se hace constar, que convocada la sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de Diciembre y a la que asisten los Sres. Concejales D. Sinforiano Amado -





Arias, D. Manuel Matamoros Taboada, D. Juan Colchon Prado, D. Francisco Palacios Alcántara, D. Fernando Palacios Alcántara y D. Rafael Gomez-Coronado León, que no constituyen mayoría de los miembros que legalmente componen la Corporación, no -puede celebrarse la misma, por lo que se efectuará en segunda convocatoria, de conformidad con el artículo 298 de la vigente Ley de Régimen Local.-----2º.- DISPOSICIONES OFICIALES.- CORRESPONDENCIA Y OFICIOS.- Se dió lectura a la Orden de 20 de Diciembre de 1.978, por la -que se aprueba las Ordenanzas Fiscales reguladora de los Im-puestos Municipales, sobre solares y sobre el incremento del valor de los terrenos. ---------La Corporación quedó enterada acordando que de conformi-dad con la normativa de esta Ordenanza en relación con el Impuesto Municipal sobre solares, se proceda a la formación del Registro Municipal de los Solares y terrenos sujetos a este -Impuesto, a cuyo fin por la Oficina Técnica de Obras, deberá facilitarse la relación de los mismos y que por la Intervención Municipal se adopte y programe las medidas necesarias -para la gestión de este Impuesto de conformidad con las nor -mas contenidas en la Orden Ministerial .--------- Igualmente acordó la Corporación y en relación con el --Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos, que por los Sres. Técnicos de la Oficina de Obras, se -proceda al estudio de la fijación de los índices de los tipos unitarios de los terrenos sujetos a este Impuesto y determi -nación de las Reglas de aplicación del Índice de tipos unitarios, de conformidad con los artículos 11 y 12 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto. -------- Tambien acordó la Corporación, que por la Intervención --Municipal se proceda a informar de las repercusiones econômicas en los ingresos del presu uesto, que han de reportar es-tos impuestos, de conformidad con la Orden antes citada y lei-----Tambien se dió lectura al Real Decreto 3.030/78 de 4 de Diciembre, por el que se aprueba el Calendario Laboral para -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ año 1.979. La Corporación quedó enterada.-----

--- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta, que en el dia de hoy se ha recibido el Boletin Oficial del Estado núm. 1 del -año 1.979, en el que se promulgan distintas disposiciones entre las que deben destacarse las que hacen referencia al Censo Elec-toral y a las normas electorales en las Elecciones convocadas para el Congreso de los Diputados y al Senado. ---------En relación a estas últimas, contínua manifestando el Sr.Alcal, corresponde efectuar con la antelación suficiente los trámites para la designación de los locales que podrán ofrecerse a la Junta Electoral de Zona, para la celebración de actos públicos de propaganda electoral.---------La Corporación Municipal, acordó facultar al Sr. Alcalde-Presidente ara que en su momento ofrezca a la Junta Electoral de Zona como uno de los locales oficiales, las instalaciones del Com-plejo Polideportivo Municipal, que solamente podrá ser utilizado a estos efectos en la campaña electoral y en actos relacionados con la misma. --------- Tambien se acuerda solicitar de los Organismos titulares la autorización para poder poner a disposición de la Junta Municipal de Zona, los salones de actos del edificio de la AISS y del Cen-tro de Formación Profesional. -----

4º.- ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE OBRAS A EFECTUAR EN EL CEMENDIPUTACIÓN TERIO CATOLICO MUNICIPAL.- Se dió lectura a este anteproyecto y -



-----G O B E R N A C I O N.-----

obras a efectuar.-----

TERIO CATOLICO MUNICIPAL. - Se det lectura e este eni

89

----Se ha intentado adoptar las medidas suficientes, para el con-

trol y vigilancia de los desperfectos que viene ocasionandose en las vias públicas, a cuyo fin y en estrecha colaboración con las -Comisiones Informativas correspondientes, se ha programado un servicio de vigilancia para exigir las responsabilidades que corres-bonden.---------Dentro del actual ejercicio de 1.978, se han ven do informando y dictaminando las distintas solicitudes de vecinos en materia de la competencia de esta Comisión. ---------La vigilancia y control, de los actos estrictamente vincula-dos al orden público, como consecuencia de la instalación en nues-tra Ciudad de la Comisaria de Policia, han pasado a depender exclusivamente de la misma, limitandose las funciones de esta Comisión a la vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas del buen gobierno ----Las infracciones de tráfico, denunciadas durante el año en curso, son similares en cuanto al número de expedientes al del pa-sado año.---------Dentro de las mismas, destacan las infracciones por aparcea-miento indebido. El elevado número de vehículos, demanda exigir con todo rigor que, en los edificios de nueva construcción, se reserven plazas de garages, y que una vez construidos, cumplan esta finalidad, pues en la mayoría de los edificios se situen las señales corres--pondientes de cocheras y no tienen mas uso que, servir de estacio-namiento privado para sus titulares. Estos hechos han venido siendo denunciados de forma reiterada por esta Comisión Informativa. ----------Expresamente, se desea hacer constar, la necesidad de totar a los Agentes d e la Policia Municipal de unos medios más eficaces para impedir y retirar los vehículos mal estacionados, con independencia de la imposición de la correspondiente sanción. ----------Tambien es obligado hacer constar que esta Comisión, Informativa, es consciente del cumplimiento en la vigilancia del tráfico por los Agentes de la Policia Municipal, en líneas generales, y de la tramitación puntual y exacta de los expedientes administrativos, sancionadores, sin que pueda decirse lo mismo de su tramitación en via ejecutiva, aún cuando haya sido más eficaz que en el pasado --





año. Todos estos hechos, han sido igualmente expuestos por esta Comisión Informativa a lo largo del año transcurrido.-----

---- PERSONAL.---

----La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el dia 24 de Mayo de 1.976, aprobó el estudio efectuado por esta Comisión Informativa, en orden a la adaptación y revisión de la plantilla de Funcionarios Municipales, en la configuración de la plantilla ideal para un futuro próximo, a medida que fuesen quedando vacantes las plazas que se encontraban cubiertas enp propiedad.---------En aquél estudio se manifestaba que el número de plazas de funcionarios de plantilla, conforme a la plantilla vigente que databa del año 1.964, ascendí a 90 funcionarios .---------La Comisión Informativa propuso la configuración del número de plazas para la futura plantilla ideal en el número de 59, que se consiguiría amortizando plazas a medida que fuesen quedando vacantes.---------- A pésar del poco tiempo transcurrido desde el acuerdo adoptado el 24 de Mayo de 1.976, en los momentos presentes, se ha alcanzado el número de funcionarios en propiedad como plantilla --ideal, ya que existen cubiertas únicamente en los momentos pre--sentes 59 plazas.---------De las 59 plazas actualmente cubiertas en propiedad, 14 de las mismas se declararán a amortizar a medida que vaquen sus titulares, y cuyo hecho se producirá durante el año 1.979, como -consecuencia de las edades de los funcionarios que las ocupan .------; En los momentos presentes existen 14 vacantes que son las que compensaran las 14 plazas a amortizar de las 59 cubiertas en propiedad, y que mantendrán el número de 59 plazas en plantilla. -----Las 14 plazas vacantes en la actualidad corresponden a las plazas de Secretario; Técnico-Administrativo, Auxiliar; dos plazas de Cabo de la Policia Municipal; 5 plazas de Guardias Muni-cipales, 2 plazas de Alguaciles; Encargado del Depósito y Sepulturero. Teniendo en cuenta que en el próximo año, se procederá a

la amortización de las plazas ocupadas actualmente en propiedad, y declaradas a tal fin cuando vaquen sus titulares, se hace necesa-rio proponer anunciar convocatoria de alguna de las plazas actualmente vacantes por razones del servicio, y que en principio se estiman las siguientes:---------Las dos plazas de alguaciles, tanto más cuanto que los otros dos que en la actualidad se encuentran cubierta, por razones de -edad de los funcionarios que las ocupan, quedarán vacantes en el próximo año.---------Teniendo en cuenta, que como consecuencia de la Instalación de la Comisaria de la Policia, los servicios de vigilancia que corresponden a la Policia Municipal, han quedado reducidos, se propone -que las cinco plazas de Guardias, actualmente vacantes, se trans--formen en 5 plazas de Servicios Especiales, para ser cubiertas por personal a los que se le asignaría funciones de limpieza, etc. con lo que se conseguiría mayor reducción en el importe de los salarios al ser de categoria inferior, y cumplir unos servicios de lo s que se encuentra necesitada la Ciudad.---------Anunciar la convocatoria de la plaza de Sepulturero.---------En cuanto a la convocatoria de las dos plazas vacantes de Cabo de la Policia Municipal, se estima de momento dejarlas en sus-penso, hasta tanto entre en vigor, el nuevo Estatuto de la Poli--cia Municipal, actualmente en tramitación .---------La plaza de Secretario se cubirra en propiedad próximamente por la Dirección General de Administración Local. ---------La plaza de Técnico-Administrativo y Auxiliar, serán cubierta en propiedad, a medida que vayan amortizandose, las que se encuentran en la actualidad cubiertas en propiedad. ---------En conclusión, desde el año 1.976, a la fecha presente, se ha reducido la plantilla de funcionarios en 31 plazas, encontrandose en la actualidad compuesta por 59 funcionarios en propiedad, com-prendidos en este número tanto las administrativos, policias municipales, alguaciles, servicios especiales, etc. ----------Existen 14 vacantes, y existen igualmente declaradas a amor-tizar 14 plazas de las actualmente cubiertas en propiedad, por lo que el número sigue fijado en 59, y teniendo en cuenta que la amor-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ tización de estas 14 plazas han de producirse en el año próximo, nos encontramos con la plantilla ideal aprobada y cubierta sus 59 plazas por nuevos funcionarios.--------La reducción del número de plazas en plantilla, así como la sustitución de los nuevos titulares, que por sus edades no devengan antiguedad, permite que el capítulo 1º del Presupuesto Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, experimente real y efectivamente, una disminución que se puede cifrar en varios millones de pesetas, conforme puede atestiguar la Intervención Municipal.--------- Es cuanto tenemos el honor de someter a conocimiento de la Corporación Municipal. - Almendralejo 27 de Diciembre de 1978". -----Concluida la precedente Memoria, hace uso de la palabra el Sr. Concejal D. Antonio Suarez-Barcena, para exponer que en relación , con las materias y servicios encomendados a la vigi-lancia de la Policia Municipal, se observa distintas negligen-cias en casos de denuncias que ha podido observar. ----------Con la venia de la Presidencia, por el Secretario en --funciones, se le manifiesta que no puede ponerse en entredichoel ejemplar cumplimiento de las funciones de la Policia Municipal, conforme atestigua la Comisión de Gobernación en su memo-ria, en fundamento de casos particulares, tanto más, cuando que nos encontramos en los momentos presentes con una plantilla de Policias Municipales de nueva incorporación, que carecen en --principio de la suficiente práctica al no poder, al igual que se efectuan en Municipios de mayor capacidad econômica, dedicarles, una vez incorporados, enseñanzas en Academias dedicadas al efecto.----------Tambien se le aclara al Sr. Concejal otras interrogantes que plantea.---------La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó, aprobar en todos sus términos la precedente Memoria, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para que ordene, previo los trámites oportunos, el anuncio de las convocatorias de las plazas vacantes que se especifican en esta Memoria. -----

69- MOCION INFORMATIVA QUE SOLICITAN DIVERSOS SRES. CONCEJALES,
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

EN RELACION CON LAS OBRAS A EFECTUAR EN EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO Y ORGANIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MISMO. - Se dió lectura a esta Moción en la que se especifica lo siguiente: ---------"Los Concejales que suscriben, procedieron el pasado dia 12 del actual, a girar visita a las instalaciones del Complejo Polideportivo, con el fin de observar los defectos de construcción -que se aprecian en el mismo, estas fechas, y que han originado -desperfectos en distintas secciones. ---------Los defectos de construcción fueron en su dia conocidos y expuestos por la Corporación Municipal, de conformidad con el informe que a tales fines expidió el Arquitecto-Director de las obras, acordandose que por el contratista adjudicataria se procediese a la subsanación de los mismos, ,y en caso contrario se efectuaría de oficio, previo los trâmites oportunos, y con cargo a la fianza e hipoteca constituida por el contratista. --------- A pésar del tiempo transcurrido, no se ha procedido a la realización de las obras que subsanen estos desperfectos de construcción, por lo que los que suscriben solicitan información de las causas o motivos, si existiesen, que originan el retraso para la e jecución de las mismas. ---------Tambien consta a los que suscriben, la necesidad de organi-zar las actividades del Complejo Polideportivo, con el fin de evitar irregularidades que se vienen produciendo en órden a la ausencia total de control en el uso de las instalaciones; falta de programación organizativa de las actividades; defectuosa vigilancia en orden a la conservación de los distintos elementos y enseres del Complejo Polideportivo, y que demandan con la mayor urgencia planificar y organizar un servicio idóneo competente y eficaz, para conseguir el funcionamiento que precisa y exige las instalaciones del Complejo Polideportivo Municipal .- Almendralejo a 28 de --Diciembre de 1.978. - Firmado: Juan Colchon Prado. - Sinforiano Amado Arias .- Manuel Matamoros Taboada .- Fernando Palacios Alcantara .-Francisco Palacios Alcántara y Rafael Gomez-Coronado León". ---------Por el Sr. Alcalde-Pres dente, se contesta que en relación con la primera parte de esta Moción, se tiene acordado y notifica-





do al contratista adjudicatario de las obras, la realización de los trabajos que subsanen los defectos observados, de conformidad con el informe que emitió el Arquitecto Director de las -------Continua manifestando el Sr. Alcalde que a petición del -propio Arquitecto Director, se concedió una prórroga al contratista en la realización de estos trabajos de subsanación de defectos, como consecuencia de no haberse recibido los materiales necesarios de las casas suministradoras. ---------Continua manifestando el Sr. Alcalde, que en los momentos presentes por el Contratista se estan efectuando estos trabajos de subsanación, bajo la vigilancia y control del Arquitecto Director y cuyo contratista tiene igualmente constituida la fianza en garantia de las obras de subsanación a efectuar .---------Y en relación con la segunda parte de la Moción, se mani-fiesta por el Sr. Alcalde que en sesión plenaria celebrada el dia 17 de Diciembre de 1.976, y 10 de febrero de 1.977, presentó la Alcaldía Mociones a la Corporación Municipal en orden a la organización y puesta en funcionamiento del Complejo Poli-deportivo, proponiendo que su control se efectuase con la constitución de un Patronato conforme a los Estatutos que se repartieron a todos los miembros Corporativos y determinación de personas que por su titulación se estimasen como idóneas y compe-tentes para el control de las actividades a desarrollar en las instalaciones del Complejo Polideportivo, y cuyas mociones no fueron aceptadas por la Corporación Municipal.--------Posteriormente continua exponiendo el Sr. Alcalde, que la Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el dia 31 de Marzo de 1.977, acordó designar una Comisión compuesta por los Sres. Concejales D. Juan Colchon Prado, Don Manuel Matamoros -Taboada, D. Fernando Palacios Alcántara y D. Rafael Gomez-Coronado León, para la organización y puesta en funcionamiento del Complejo Polideportivo. ---------En sesiones plenarias celebradas el dia 29 de Abril de --1.977, 1 de Junio y 30 de Junio de 1.977, se conocieron por la Corporación Municipal los trámites que venían efectuandos esta



Comisión en la organización y control de la puesta en funciona -miento del Complejo Polideportivo y que merecieron hacer constar en acta su felicitación a la misma. ----------Concluye el Sr. Alcalde su exposición, manifestando, que desde aquellos momentos hasta los presentes, esta Comisión Especial es la que organiza, planifica y desarrolla todo el control de las actividades del Complejo Polideportivo, proponiendo y designando el personal que ha estimado idóneo, tanto en las épocas de invierno como de verano.----------Concluida la exposición de la Alcaldía-Presidencia, en contestación a la Moción presentada, hace uso de la palabra el Sr. -Concejal D. José Calero Rodriguez, para manifestar, que el pro--blema principal que tiene planteado el Complejo Polideportivo en los momentos presentes, es la subsanación de los defectos que se han venido denunciando y que el personalmente, ya hizo constar .------También hace uso de la palabra el Sr. Concejal D. Juan Colchon Prado, para hacer constar que se hace necesarios proceder a la realización inmediata de los arreglos de los defectos conti--nuamente reiterados en la mala construcción del Complejo Polide-portivo, y que por el retraso en su subsanación, parece como si existiese alguien que no tuviese interés en su realización y que a tales fines debe exigirse responsabilidad a quien corresponda, y que si los mismos no se han efectuado antes de finalizar el mandato de esta Corporación Municipal, queda reflejado la responsa-bulidad a las personas que corresponde exigir los mismos.--------Por el Sr. Concejal D. Manuel Matamoros Taboada, se mani--fiesta, que ratifica las intervenciones de los Sres. Concejales, Colchón y Calero y que estima necesaria la creación de una plaza en plantilla para las funciones de Gerente del Complejo Polideportivo y estima igualmente necesario que se consigne en presupuesto cantidad suficiente para atender los servicios del Complejo Poli-deportivo.----------Por el Sr. Alcalde-Presidente se le manifiesta, que estas -obras los defectos observados y denunciados en el Complejo Polideportivo, son normales en la construcción de estas instalaciones, por lo que estima que las expresiones de la situación en que se en-

cuentra las obras del Complejo Polideportivo, no deben dramatizarse más allá de la realidad, y que las obras para su subsanación, se efectuará antes de la finalización del mandato de los actuales miembros Corporativos, y a cuyo fin, se encuentran --efectuandose ya estas obras, que podrán ser comprobadas por la Corporación Municipal en visita a efectuar pon el Arquitecto -director de las mismas. --------- Tambien hace uso de la palabra el Sr. Concejal D. Francisco Palacios Alcántara, para hacer constar que si bien es uno de los firmantes de la moción leida, su interés radica exclusiva-mente en que se subsanen los desperfectos observados en el Complejo Polideportivo, ya que en cuanto a la organización y con-trol de sus actividades, es consciente de las imperfecciones -que han podido originarse, como consecuencia de su puesta en -rodaje y en consecuencia, sin experiencias prácticas y que de-ben ser objeto de un mejor estudio y organización del control, del Complejo Polideportivo como medidas a adoptar y designación de personas idóneas para otros menesteres .---------Tras nuevas intervenciones de los Sres. Consejales asis-tentes, incidiendo en los extremos expuestos, se concluye las deliberaciones en la necesidad de la rápida realización de los defectos observados en el Complejo Polideportivo y realización de las obras que son necesarias efectuar, de conformidad con el informe del Director Técnico de las mismas y la conveniencia de estudios para la programación del mejor control y organización del Complejo Polideportivo, a cuyo fin se facilitará a los Sres. componentes de la Comisión Especial del Complejo Polideportivo, copia de los Estatutos del Patronato que en su dia se propuso al objeto de que por la misma se proponga lo que mejor proceda. 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Concejal D. Francisco Palacios Alcán-tara, exponiendo el ruego de que por la Comisión Informativa de Gobernación se proceda previos los trámites que correspondan, a señalizar en la travesia de la carretera nacional 630 por nuestra Ciudad en los puntos de confluencia con vias más peligrosas. Zonas peatonales y limitación de velocidad .-----



----Por el mismo Sr. Concejal se eleva ruego de que se proceda a una limpieza completa de las fuentes existentes en la Plaza - de Extremadura.-----

asistentes, acordandose hacer constar en acta la repulsa contra -



DIPUTACIÓN todo tipo de terrorismo.-----



----El Sr. Concejal D. Antonio Suarez-Barcena, manifiesta nuevamente que su ruego se refleje literalmente como lo ha leido, a cuyo fin entrega nota escrito del mismo. ----------Por último el Sr. Alcalde expone a los reunidos la necesidad de proceder a la contratación, al amparo de las facultades concedidas a los Ayuntamientos por el núm. 1 del artículo 25 del Real-Decreto 3.046/1977, de un Auxiliar Administrativo para las dependencias de Depositaria, hata tanto se cubra en propiedad, si procede, la plaza que quedó vacante por fallecimiento en el pa-sado mes de Octubre del funcionario D. Juan Carranza Prada, o -cualquiera otra de la misma categoria, y en todo caso por plazo máximo de un año.---------El Ayuntamiento así lo acordó por unanimidad, facultando al Sr. Alcalde para ello.--------- Igualmente acordó se abonen al que resulte contratado, los haberes correspondientes a la plaza de Auxiliar a desempeñar.-e------Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veinte horas, de todo lo que yó el Secretario general en funciones, doy fé.----

2 Spealed 2 hotanin 2 Eastern Shallon 2 Palven 7 w 2 for Con.

Market 2 2 Barrian Applits

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO, EL DIA 3 DE ENERO DE 1.979, EN SEGUNDA CONVOCATO--



ORES CONCURRENTES: -----) ----En la Ciudad de Almendrale jo) a tres de Enero de mil novecien---- Sr. Alcalde-Presidente: ----) tos setenta y nueve. - Presididos Don Angel Vazquez Alvarez. -----) por el Sr. Alcalde-Presidente, --) nen en el Salón de Sesiones de --Don Manuel Matamoros Taboada .----) estas Casas Consistoriales, los Don José Calero Rodriguez. -----) Sres. Concejales, cuyos nombres Don Juan Colchon Prado .----) se consignan al margen, al objeto Don Francisco Palacios Alcántara.-) de celebrar la sesión plenaria --Don Rafael Gomez-Coronado León .---) extraordinaria, en segunda convo-Don Antonio Suarez-Barcena Fdez .--) catoria, y para la que previamen-----Sr. Secretario general: -----) te habian sido citados, con arre-) glo a la Orden del Dia circulada. Don Diego Garrido Alvarez.----) ____El Sr. Alcalde-Presidente, -----Sr. Interventor: --declaró abierta la sesión, sien-Don Manuel Apolo Melchor .---- do las veinte horas y quince mi-nutos.----

TACIÓN ADA 107

2 Palucin + w

Jealer)

(

2 July - Ba

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 7 DE FEBRERO DE 1.979, EN PRIMERA CON-VOCATORIA. --------SEÑORES CONCURRENTES: -----) ----En la Ciudad de Al--) mendralejo a siete de Fe-----Sr. Alcalde-Presidente: ---) brero de mil novecientos) setenta y nueve. Presidi-) dos por el Sr. Alcalde---Don Sinforiano Amado Arias .----) Presidente, DON ANGEL ---Don Pedro Vidal-Aragón Martinez .-) VAZQUEZ ALVAREZ, se reú-Don Manuel Matamoros Taboada .----) nen en el Salón de Sesio-Don José Calero Rodriguez .----) nes de estas Casas Con--Don Francisco Palacios Alcántara.) sistoriales, los Sres. -Don Fernando Palacios Alcántara. -) Concejales, cuyos nom ---Don Juan Colchon Prado .----) bres se consignan al ---Don Rafael Gomez-Coronado León .--) margen, al objeto de ce-Don Antonio Suarez-Barcena Fdez .-) lebrar la sesión ordina----Sr.Secretario general:---) ria correspondiente al -) mes de ENERO de 1.979, Don Rafael León Quintanilla .-) en primera convocatoria, y para la que previamente habian sido citados, con arreglo a la Orden del Dia circulada . --------El.Sr. Alcalde-Presidente, declar'o abierta la se--sión, siendo las diecinueve horas.-----1º.- ACTAS ANTERIORES.- Por disposición de la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada el dia tres de Enero pasado y a diligencia de acta de sesión plenaria extraordinaria del mismo dia, que no pudo celebrarse por no concurrir el quorum suficiente.---------Antes de entrar en los asuntos de la Orden del Dia, por

el Sr. Alcalde-Presidente, se hace constar la bienvenida al Secretario de la Corporación D. Rafael León Quintanilla que ha tomado - posesión de su cargo el pasado dia 1 de febrero deseandole toda -- clase de exitos en este cargo en beneficio propio del Excmo. Ayun-tamiento. La Corporación se adhiere a las palabras del Sr. Alcal-de-Presidente.

20.- DISPOSICIONES OFICIALES.- Se dió cuenta de la Orden de 12 de Enero de 1.979 del Ministerio de Trabajo publicada en el Boletin Oficial del Estado del pasado dia 22, referente a las normas del Fondo Nacional de Protección al Trabajo en ejecución del XVIII - Plan de Inversiones, y en cuya sección 2ª se especifican las relativas a las ayudas a conceder en los Proyectos de ejecución de obras en que se empleen trabajadores en paro, y cuyas ayudas se cifran en un límite del 70 % de los Proyectos correspondientes, el 30 % a los Organismos peticionarios. La Corporación quedó enterada, acordando que por la Oficina Técnica de Obras, se proceda a la confección de proyectos de realizaciones de obras que --- pueden acogerse a estas normas y al estudio de la aportación del 30 % con cargo a la vecinos beneficiados con las mismas.-----

---Fué conocido escrito del Gabinete Provincial del Servicio, por el que solicita autorización para instalar una semi-cabina telefónica con su correspondiente columna, con destino a los minusválidos físicos. La Corporación acuerda acceder a lo solicita-

A ...

do, participando al Organismo solicitante, que una vez efectuadas las obras necesarias, deberá dejarse el pavimento de la calzada en la que se va a instalar la misma en perfectas condiciones.

-----Quedó enterada la Corporación de las gestiones que ha efectuado el Sr. Alcalde-Presidente para la consecución de - una ayuda económica por importe de DOS MILLONES DE PESETAS, para efectuar las obras necesarias en la cubierta de la Pa-- rroquia Arciprestal y cuya subvención ha sido ya otorgada.--

----Quedó enterada la Corporación de escrito que se recibe del Banco de Crédito Local de España, en relación con los -- documentos que han de remitirse al mismo, referente al préstamo solicitado por importe de CINCO MILLONES DE PESETAS, -- con destino a la aportación a la Diputación para obras de -- desagüe de Estación Depuradora y terminación de la conducción de aguas incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.978 y que por la Intervención Municipal, se proceda a su cumplimiento y remisión.------

----Por el Sr. Alcalde-Presidente se dá cuenta de las peticiones en demanda de la necesidad de crear un servicio de tren Bilbao-Cáceres hasta Badajoz con caracter diario y nocturno, a fin de satisfacer las necesidades de los extremeños residentes en las distintas provincias Vascas. La Corporación acordó, facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que eleve escrito al Organismo competente en demanda de estas peticiones.-----

----Fué conocido escrito del Centro de Iniciativas y Turismo en relación con los asuntos que en el mismo expone, acordándose que se remita a las distintas Comisiones Informativas en -- función de las materias de su competencia para que propongan - lo que mejor proceda, manifestandose igualmente por el Sr. -- Concejal D. Juan Colchón Prado, que de todos los problemas a los que se hace referencia en este escrito, este Ayuntamiento tiene plena conciencia y que si no han podido resolverse, se ha debido exclusivamente a faltas de medios económicos. Igual-

nusvalidos físicos. La Cornoración acuerda accode



mente por el Sr. Concejal D. Pedro Vidal, se manifiesta que la -labor llevada a efecto por el CIT en cuanto afecta a cuestiones -de competencia municipal, se efectuan con la colaboración indis-pensable de este Excmo. Ayuntamiento.-----

49.- ESTUDIO DE DETALLE PARA REMODELACION DEL SOLAR SITUADO EN --AVENIDA DE LA PAZ CON VUELTA A CALLE DEL POZO Y CALLE SAN ROQUE. -Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que se encuentra sobre la Mesa el proyecto completo de este estudio de detalle y --que ha sido redactado de conformidad con el acuerdo adoptado por Comisión Provincial de Urbanismo en sesión celebrada el dia 30 de Noviembre de 1.978 y cuyo proyecto se encuentra dotado de los documentos que exige la vigente Ley del Suelo en su artículo 14 y artículo 66 del Reglamento de planeamiento urbanistico. --------- Examinado por los Sres. Concejales, la Corporación, la Corporación, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asisten-tes, que constituyan el quorum legal exigido por la Ley, acordó aprobar inicialmente este estudio-detalle y que se someta el mismo a información pública en el Boletin Oficial de la Provincia, de conformidad con la vigente Ley del Suelo y artículo 140 del --Reglamento de Planeamiento Urbanistico.----5º - PLAN EXPERIMENTAL DE PROMOCION FISICO DEPORTIVA ESCOLAR. ----Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que por el Consejo -Superior de Deportes, se tiene proyectado llevar a cabo en esta -Ciudad un Plan Experimental de Promoción fisico deportiva escolar del que podrían beneficiarse un número total de 840 alumnos me-nores de 14 años:---------Referido Plan, preveé la incorporación del personal Técnico preciso para el desempeño de estas tareas.---------Eștas actividades fisico-deportivas-escolares, se impartiria en las instalaciones del Complejo Polideportivo a cuyo fin se establecerian un horario adecuado para que haga posible la actua--ción en horas escolares y compatible con la utilización que de -las mismas demandase el resto de los vecinos.---------Continua manifestando el Sr. Alcalde, que la relación de los 840 alumnos, se efectuaría otorgando un cupo a las distintas Agrupaciones y Centros Escolares de esta Ciudad .-----



----Durante las prácticas de estas enseñanzas, los alumnos no tendran que contribuir con aportación económica de clase ----El presubuesto anual en la financiación de este Plan -Experimental, se ha estimado por el Consejo Superior de Deportes sobre la base de 600,- ptas. por alumnos y año a razón de dos horas de clase semanal y en grupos no superiores a los 35 alumnos.--------Precitado presupuesto se financiará excl, usivamente a través de un programa gradual con aportaciones econômicas del Consejo Superior de Deportes, Diputación Provincial y -Excmo. Ayuntamiento, correspondiendole al Excmo. Ayunta---miento las aportaciones siguientes: ------ Año 1.979, el 10 %, lo que es igual a.....50.400,- Ptas. - Año 1.980, el,20 %, lo que es igual a.....100.800,- " - Año 1.981, el 30 %, lo que es igual a.....150.200,- " - Año 1.982, el 40 %, lo que es igual a.....201.600,- " - Año 1.983, el 50 %, lo que es igual a.....252.000,- " -----Continua manifestando el Sr. Alcalde, que el personal que en su calidad de monitores han de impartir estas ense-ñanzas, percibirán como remuneración unas gratificaciones que se comprendan dentro de las cantidades que aportan los Organismos indicados en la financiación de este Plan Expe-rimental fisico-deportivo escolar.----------Concluye el Sr. Alcalde-Presidente, su exposición, solicitando de la Corporación Municipal, se adopte acuerdo favorable en la participación de este Excmo. Ayuntamiento en este Plan Experimental, de conformidad con lo que ha expresado y en base a las clausulas del concierto a suscribir -con el Consejo Superior de Deportes, habida cuenta de la -importancia y trascendencia que para los escolares de Al--mendralejo ha de reportar en su preparación físico-deportiva y que considera que es obligación municipal, atender y satisfacer las mismas, conforme se recoge en la vigente Ley de Régimen Local, y al propio tiempo, posibilitaria el ini-



cio de programaciones organizadas en las instalaciones del Complejo Polideportivo Municipal.-----

----Tambien es solicitada información sobre la posibilidad de que en la época estival puedan existir incompatibilidades en el uso y utilización de la piscina para el público en general. Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que en las normas de - concierto preveen que en la temporada de verano, se programará un calendario conveniente, a fin de que no puedan darse estas - incompatibilidades.-----

----Resueltas las distintas aclaraciones que son formuladas, -

cuenta que dias pasados en representación delegada de la Alcal-dia, concurrió a la Delegación Provincial del Consejo de Deportes, donde le fué expuesto un programa de Promoción físico de-portiva para personas mayores de 14 años con caracter experimental para el año 1.979 y cuyo presupuesto se cifra en la canti-dad de 168.000,- paas. al que contribuiria el Consejo de Deportes con una subvención de 134.400,- ptas. y el Ayuntamiento con



33.600, - ptas. Si bien la aportación municipal no sería necesario aportarla en efectivo, pues se compensaría con la puesta a disposición de las instalaciones del Complejo Polideportivo Municipal, y para cuyas enseñanzas, contínua manifestando el Sr. Concejal, se cuenta con dos monitores que ejercerian sus funciones desinteresadamente, conforme han manifestado -previamente. La Corporación Municipal, acordó facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la realización en nuestra Ciudad en el año 1979 de la campaña de promoción físico deportiva para mayores de 14 años en la forma y condiciones que ha manifes-tado el Sr. Concejal D. Manuel Matamoros Taboada, limitandose en la misma la aportación municipal a la cesión de las instalaciones del Complejo Polideportivo Municipal. -----60.- MINUTA MODIFICATIVA DE LAS CLAUSULAS 8ª y 10ª DEL PRO---YECTO DE CONTRATO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, --PARA LA FINANCIACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Núm. 43.-Se dá cuenta de oficio del Banco de Crédito Local de España,en relación a la modificación de la clausula 8ª y 10ª del ---Proyecto de contrato en trámite con esta Corporación por un importe de TRES MILLONES SETECIENTAS MIL PESETAS, y que fué aprobado en sesión plenaria extraordinaria celebrada el dia -30 de Octubre pasado.--------La Corporación quedó enterada, acordandose se dé cumpli-miento a la misma en acuerdo que se adopte en sesión plenaria extraordinaria al efecto. -----7º.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LIQUIDACION DE DEUDAS AL -31 DE DICIEMBRE DE 1.978 Y PRORROGA DEL PRESUPUESTO ORDINA---RIO. - Se dió cuenta de las disposiciones publicadas en el Boletin Oficial del Estado del dia 27 de Enero de 1.978, refe-rentes a la tramitación de presupuesto extraordinarios de liquidación de deudas y prórroga del Presupuesto Ordinario para 1.979.--------Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que de los

----Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que de los estudios que al efecto se encuentra tramitandose, se desprende que no va a ser necesario recurrir a la confección de pre-

tes con una subvención de 134.400,- ptas, y el A

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



B)

supuesto extraordinario de liquidación de deudas, toda vez que con el papel pendiente de cobro se cubrirá suficientemente los gastos pendientes de pago, pero no obstante, y antes de que finalice el plazo para la tramitación de estos presupuestos ex--traordinario, se tendrán concluidos los estudios completos que acrediten la no necesidad de su tramitación y en otro caso se procedería a su confección por el importe que se hiciese necesario. ----Tambien se manifiesta por el Sr. Alcalde, que se estudiará la conveniencia de concertar operación de Tesoreria para hacer frente a los gastos, hasta tanto el papel pendiente de cobro se haga efectivo.----------La Corporación quedó enterada de las disposiciones pro-mulgadas y de la exposición del Sr. Alcalde, acordando, actuar en relación con la tramitación del Presupuesto extraordinario de liquidación de deudas a la vista de los estudios definitivos de la situación económica y con relación a la prórroga del Presupuesto Ordinario, se dé cumplimiento a las normas contenidas en el apartado b) del Real Decreto 115/79 de 26 de Enero. ----8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por el Sr. Concejal D. Antonio Suarez-Bárcena, se expone distintos ruegos referente a la realización de obras de limpieza de lodos y demás residuos en las vias pu--blicas afectadas como consecuencia de las últimas aguas; medidas de adopción por la Policia Municipal de prohibir la entrada en el caso urbano de tractores y remolques con barro en las ruedas; y buscar solución para la construcción de un depósito Municipal que reuna mejores condiciones que el existente. ----------Por el Sr. Alcalde-Presidente se contesta que en relación -con las obras de limpieza, ya han comenzado estos trabajos; en relación con la prohibición de la circulación de tractores y remolques, se actúa conforme a la legislación vigente; y en rela-ción a la construcción de un nuevo depósito municipal, se efec-tuaran los estudios procedentes. -----



----Por el Sr. Concejal D. Francisco Palacios Alcántara, se reitera nuevamente la necesidad de señalización de paso de peato-- nes en el tramo de la carretera Nacional 630.---------Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que se tiene solicitado de la Jefatura Provincial de Carreteras la autorización para proceder a la señalización que interesa el Sr. Concejal.-----

----Por el Sr. Concejal D. Juan Colchón Prado, se solicita que por la Alcaldía-Presidencia se informe nuevamente sobre la situación en que se encuentran los servicios concertados entre la Seguridad Social y el Hospital Asilo Ntra. Sra.del Pilar y de forma especial en los referentes a los de Maternidad y Odontologia.- Por el Sr. Alcalde, se le informa sobre los particulares solicitados.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas, de lo que yó el Secretario general, doy fé.-----

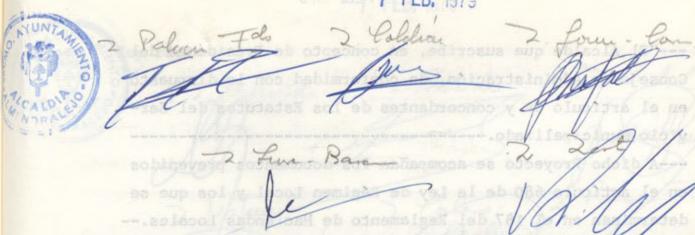
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tratam

Jalen Jouly

Palajin Fw

7 FEB. 1979



ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL --EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 7 DE FEBRERO DE 1.979, EN PRIMERA

Don Angel Vazquez Alvarez.

Don Angel Vazquez Alvarez.

Don Sinforiano Amado Arias.

Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.

Don José Calero Rodriguez.

Don Francisco Palacios Alcántara.

Don Juan Colchón Prado.

Don Antonio Suarez-Barcena Fdez.

Don Sinforiano Amado Arias.

Don Antonio Suarez-Barcena Fdez.

Don Antonio Suarez-Barcena Fdez.

Don Sinforiano Amado Arias.

Don Antonio Suarez-Barcena Fdez.

Don Antonio Suarez-Barcena Fdez.

----En la Ciudad de Almen-dralejo a siete de Febrero de mil novecientos setenta y nueve. Presidos por el Sr. Alcalde-Presidente, DON AN-GEL VAZQUEZ ALVAREZ, se reunen en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de ce-lebrar la sesión plenaria extraordinaria, para la que -previamente habian sido ci-tados, con arreglo a la Or-den del Dia circulada. --------El Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión,

siendo las veinte horas y diez minutos.-----

Don Rafael León Quintanilla. ----

UNICO. - PRESUPUESTO ESPECIAL DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE ---AGUAS Y ALCANTARILLADO. - el Sr. Alcalde, Don Angel Vazquez Alvarez, dá lectura a una Memoria que copiada literalmente dice así:



--- "El Alcalde que suscribe, en concepto de Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º y concordantes de los Estatutos del Servicio Municipalizado.------- A dicho Proyecto se acompañan los documentos prevenidos en el artículo 680 de la Ley de Régimen Local y los que se determinan en el 187 del Reglamento de Haciendas Locales .----- Si procede la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, les serán dadas la tramitación señalada en el artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local. La Corporación resolverá .- Almendrale jo. Febrero de 1.979 .- Firmado, Angel Vazquez Alvarez.- Rubricado".--------- A continuación se dió lectura al Proyecto de Presupuesto formado por el Consejo de Administración del Servicio de Aguas y Alcantarillado, al que se acompaña documentación -prevenida en las disposiciones vigentes .--------Oida la lectura y examinada por los asistentes, el Proyecto y documentación anexa y resueltas las cuestiones que suscitaron por aclaraciones hechas por el Sr. Alcalde, acordaron por unanimidad de los miembros que asistieron y que constituyen mayoria absoluta legal que componen la Corporación, aprobar el Proyecto de Presupuesto elevandolo a pre-supuesto definitivo, quedando parificado el presupuesto de gastos è ingresos, en la cantidad de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTAS CUARENTA MIL CUATROCIENTAS NOVENTA PESETAS. --(31.440.490, - Ptas).--------Tambien se acordó se exponga al público, por plazo de quince dias conforme determina el artículo 682 de la Ley de Régimen Local y las reclamaciones que se puedan presentar en la forma determinada en el artículo 683 y por las causas que se señalan en el 684, serán admitidas.---------Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión, siendo las veinte horas y cin--cuenta minutos, de todo lo que yo el Secretario general, --



FEB. 1979 oy fé. w ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 7 DE FEBRERO DE 1.979, EN PRIMERA CONVOCA-

SENORES CONCURRENTES:

Don Angel Vazquez Alvarez

-----Sres.Concejales:

Don Sinforiano Amado Arias. -----Don Pedro Vidal-Aragón Martinez .--) Don Manuel Matamoros Taboada. ----) Don José Calero Rodriguez. ----) Don Antonio Suarez-Barcena Fdez .--) Don Juan Colchon Prado. ----) Don Fernando Palacios Alcantara .--)

Don Francisco Palacios Alcantara. -)

Don Rafael Gomez-Coronado León .---)

----Sr.Secretario general:----)

dralejo a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. - Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, DON AN--GEL VAZQUEZ ALVAREZ, se reúnen en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, se reunen en el Salón de Se-siones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Conceja -les, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la sesión plenaria extraordinaria, en segunda -convocatoria, y para la que -

----En la Ciudad de Almen--

1 2 41 Don Rafael León Quintanilla .----) previamente habian sido ci------) tados con arreglo a la Or-den del Dia circulada .---------El Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión, siendo las veintiuna horas.-----UNICO .- MINUTA MODIFICADA DE LAS CLAUSULAS 8ª y 10ª DEL PROYECTO -DE CONTRATO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, POR IMPORTE -DE 3.700.000, - Ptas. - Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dá cuenta de que con fecha 30 de Enero, se recibe del Banco de Crédito Local de España escrito comprensivo de que en cumplimiento de la Ley ---44/78 de 8 de Septiembre, en su disposición transitoria 1ª, se hace necesario proceder a la modificación de las clausulas 8ª y 10ª del Proyecto de Contrato que fué enviado a esta Corporación con -fecha 26 de Octubre de 1.978, y a su consecuencia, precitadas clausulas deberán quedar redactadas en la forma siguiente:-----OCTAVA. - El Banco de Crédito Local de España, es considerado acreedor preferente del Ayuntamiento de Almendralejo, por razón del --préstamo, sus intereses, comisión, gastos y cuanto le sea debido y en garantia de su reintegro, afecta y grava de un modo especial -los ingresos que produzcan los recursos siguientes:---------a) Contribución Territor al Urbana:---------b) Licencia Fiscal del Impuesto Industrial; y ----------c) Participación municipal del 4 por 100 de los Impuestos indirectos del Estado .--------Dichos conceptos quedaran asimismo afectado en garantía de -las operaciones formalizadas en 28-5-26, 8-10-29, 1-12-47, 31-12-48, (dos), 1-3-50, 7-5-51, 17-12-52, 29-1-54, 10-8-56, 24-5-66, 15-11-67, 12-9-69, 14-12-72, 12-4-73, 7-3-74, 12-3-76 y 16-11-77.---------Con referencia a estos ingresos, la representación de la Cor-poración declara que se hallan libres de toda carga o gravamen a excepción de las ya indicadas constituyendo una garantía de caracter preferente en favor del Banco, procediendose en cuanto a los recursos citados y a los demás que pudieran afectarse, en la forma

DIPUTACIÓN

Don Rafael Comex-Coronado León, ---

-Sr. Secretario general:

que se prevee en la clausula décima. -----



----El Ayuntamiento de Almendralejo otorgará el oportuno poder, tan amplio y bastante como en derecho se requiera, a favor del -Banco de Crédito Local de España para dicha Institución perciba directamente las cantidades que sean liquidadas en la Delegación de Hacienda procedentes de los recursos mencionados. Este poder que tendrá caracter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones derivadas del presente contrato y de los ya formalizados o que se formalicen con la afectación en garantía de los recursos de que se trata, consignará asimismo la facultad a favor del Banco de Crédito Local de España de sustituirlo, total o parcialmente en favor de cualquier persona natural o jurídica que dicha Institución de Crédito estime conveniente. Para su otorgamiento queda facultado el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación.

----- Los recursos especialmente afectados en garantía del -cumplimiento de las obligaciones contraidas por la Corporación en el presente contrato, serán considerados, en todo caso como depósito hasta cancelar la deuda con el Banco de Crédito Local de España, no pudiendo destinarlos a otras atenciones mientras no este al corriente en el pago de sus vencimientos. ---------La Corporación contratante cumplirá lo anterior, adaptandose a las normas contenidas en el convenio de Tesoreria que figura coanejo al contrato formalizado en escritura pública de fecha 31 de Diciembre de 1.948, cuyo convenio se considera como parte integrante de este contrato, con la modificación de que los tipos de interés y comisiones serán los que rijan en el momento de la formalización o puesta en ejecución de este contrato, y de que los recursos que se citan en la clausula segunda del mencionado convenio serán los que se indican en la clausula octava del presente contrato". -----



18

----La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, que constituyen el quorum previsto en el número 1 del artículo 170 del Real Decreto 3.250/76 de 30 de Diciembre, acordo, por unanimidad: -------1º.- Aprobar en todos sus terminos las modificaciones de las Clausulas 8ª y 10ª del Proyecto de Contrato con el Banco de Crédito Local de España, que quedarán redactados en la -forma que se especifica en este acuerdo. --------20.- Que precitadas Clausulas modificadas, se publiquen en el Boletin Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 170, del Real Decreto 3.250/76 de 30 de Diciembre. -------30.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para el otorga--miento del oportuno poder, tan amplio y bastante como en derecho se requiera, a favor del Banco de Crédito Local de España, a los efectos determinados en la Clausula 8ª de este -

----Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presi----dente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y quince
minutos, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.----



ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.

AYUNTAMIENTO, EL DIA 14 DE MARZO DE 1.979, EN PRIMERA CONVOCATO
RIA.-----

señores concurrentes:)	En la Ciudad de Almendra-
1 Legilda ción des consessos del solo solo solo solo solo solo solo so	lejo a catorce de Marzo de
Sr. Alcalde-Presidente:)	mil novecientos setenta y
Committee of the Commit	nueve. Presididos por el Sr.
Sres. Tenientes de Alcalde:	Alcalde-Presidente, DON ANGEL
	VAZQUEZ ALVAREZ, se reunen en
Don Manuel Matamoros Taboada)	el Salon de Sesiones de estas
Don Manuel Alvarez Avalos)	Casas Consistoriales, los
Don Antonio Suarez-Barcena Fdez)	Sres. Concejales, cuyos nom
Don Rafael Gomez-Coronado León)	bres se consignan al margen,
Don Fernando Palacios Alcantara)	al objeto de celebrar la se
Sr.Secretario general:)	sion plenaria extraordinaria,
Calculate Market and Late and La	para la que previamente ha
Don Rafael Leon Quintanilla)	bian sido citados, con arre-
Cr Interventor:	glo a la Orden del Dia cir
Don Manuel Apolo Melchor)	culada
	El Sr. Alcalde-Presiden-
te, declaró abierta la sesión, sien	do las veinte horas y quince
minutos	Tido por el Sr. Interv

1º.- ACTAS ANTERIORES.- Por disposición de la Presidencia, se -dió lectura a las Actas de las sesiones celebradas siguientes:-Plenaria ordinaria celebrada el dia siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.- Y dos extraordinarias, celebradas el -mismo dia siete de Febrero de mil novecientos setenta y nueve, --

ralmente se manifiesta: "El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, a la Corporación, tiene el honor de elevar lo siguiente: - Como es perfectamente conocido por los reuni-



dos, el Ayuntamiento, en parte debido a la gran cantidad de papel pendiente de cobro y en parte a la falta de ingresos que habitualmente se produce en estos primeros meses del -año, se encuentra en estos momentos con grave problema de -Tesoreria que impide que no obstante los presumibles favo-rables resultados de la liquidación del Prespueto Ordinario del pasado ejercicio, pueda hacerse frente al pago, con la puntualidad requerida, de un apreciable número de facturas por suministros efectuados al mismo. - Ante estas circunstancias, estima, y así tiene el honor de proponerlo a la Cor-poración, debiera procederse a concertar una operación de -Tesoreria, con una de las Entidades Bancarias establecidas en esta Ciudad, por un importe de DIEZ MILLONES DE PESETAS, que permitiese atender a los pagos más urgentes e inaplazables, y ello al amparo de lo prevenido al respecto por los artículos 154, y concordantes del Real Decreto 3.250/1976 de 30 de Diciembre, por el que se dictan normas provisionales para la aplicación de las bases 21 al 34 de la Ley 43/ 1.975 de 19 de Noviembre, referente a ingresos de las Corporaciones Locales, actualmente vigentes .- No obstante la Corporación con su mejor criterio acordará lo más proce---

2º.- Que susodicho importe de DIEZ MILLONES DE PESETAS, -queda dentro de los límites que para este tipo de opera--ciones señala el artículo 168 del mismo Real Decreto, toda
DIPUTACIÓN que el importe del presupuesto de 1.978, prorrogado --

para este ejercicio en las condiciones establecidas en el Real



Decreto 115/1.979 de 26 de Enero, asciende a NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESETAS (99.000.000, - Ptas).-----3º .- Que la referida operación de Tesoreria habrá de ser can-celada como máximo al liquidarse el actual presupuesto prorrogado, que deberá tener lugar en la fecha en que entre en vigor el Presupuesto que para el actual ejercicio apruebe la nueva -Corporación que resulte de las inmediatas elecciones locales, de conformidad con lo prevenido en el artículo 160,2 del Real Decreto 3.250/76 y Décima del 115/79 de 26 de Enero.-----49. - Que estima que las cantidades que a este Ayuntamiento corresponde percibir de la Delegación de Hacienda, durante los dos primeros trimestres del corriente año, por los conceptos de Arbitrios e Impuestos sobre la Riqueza Rustica Urbana e Industria, y participaciones en el Impuesto indirecto del Estado y Fondo de Cooperación Municipal, así como con el producto del Impuesto Municipal de Circulación, y con los de la Recaudación en via ejecutiva de las distintas exacciones municipales pen-dientes de cobro en la actualidad, permiten preveer el reembolso de su importe en el plazo indicado en el núm. 3.-----50. - Que existe consignación presupuestaria bastante para atender a los servicios de intereses y comisiones que deriben de -esta operación .- En consecuencia y dado que a su entender no -existe impedimento legal ni presupuestario para concertar esta operación de crédito, considera que puede procederse a la adopción del pertinente acuerdo .- No obstante el Ayuntamiento pleno a quien compete conocer de este asunto, acordará lo que estime más conveniente y procedente" .----------La Corporación Municipal, por unanimidad, de todo los Sres. Concejales asistentes, acordó: -------1º .- Concertar una operación de Tesoreria, por importe de ---DIEZ MILLONES DE PESETAS, de conformidad con lo preceptuado en el número 3 del artículo 168 del Real Decreto 3.250/1.976 de --

--20.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que en unión de

los Sres. Interventor y Depositario , para la firma de cuantos



30 de Diciembre. -----

documentos sean precisos y necesarios para la formalización de esta operación de Tesoreria, así como para la dete minación de la Entidad Bancaria con la que se concierte. -----3º.- CONCIERTO DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGO.- Se dió lectura Moción de la Alcaldía-Presidencia, en la que se manifiesta lo siguiente:------- "El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciu-dad, a la Corporación, tiene el honor de exponer: - Habida ---e cuenta la necesidad y conveniencia de que Almendralejo, cuente con un Médico Odontólogo, que atienda a los numerosos afiliados a la Seguridad Social de esta Ciudad, que evite el que, -como ocurre en la actualidad, y por no existir referida plaza, se vean obligados a desplazarse a otras localidades para su -consulta, es por lo que tiene el honor de proponer, la adop--ción de un acuerdo, por el que la Corporación se comprometa a aumentar su asignación à la Casa de Socorro, en cuantía de ---VEINTICINCO MIL PESETAS, mensuales, a fin de poder concertar o contratar los servicios de un profesional que atienda gra--tuitamente, en esta específica rama de la medicina, a todos -aquéllos afiliados a la Seguridad Social, residentes en esta que así lo deseen".---------La Corporación Municipal, por unanimidad, de todos los ---Sres. Concejales asistentes, acordó aprobar la precedente Mo-ción del Sr. Alcalde-Presidente, en todos sus términos, ha---ciendo constar en ésta, que el concierto de estos servicios -finalizará en el momento que por la Seguridad Social, se pro-ceda a la provisión de la plaza de Odontólogo en esta Ciudad, y en todo caso cuando así lo acuerde la Corporación Municipal. -----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

levantó la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco

NA EXCMO



ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE MARZO DE :	
RIA.	bidioer salogeraus asi eb
SEÑORES CONCURRENTES: Sr. Alcalde-Presidente: Don Angel Vazquez Alvarez Sres.Concejales: Don Manuel Matamoros Taboada Don José Calero Rodríguez Don Fernando Palacios Alcántara Don Rafael Gomez-Coronado León Sr.Secretario general: Don Rafael León Quintanilla Don Manuel Apolo Melchor Don Manuel Apolo Melchor	lejo a treinta de Marzo de mil novecientos setenta y nueve. Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, DON AN GEL VAZQUEZ ALVAREZ, se reú nen en la Salon de Sesiones - de estas Casas Consistoria les, los Sres. Concejales, cuyos nombres se consignan
del Dia circulada	n de la Presidencia, se dió ia extraordinaria celebrada el Corporación, aprobó, por una ió cuenta del Real Decreto dictan normas para la consti La Corporación quedó entera



do por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, en la que se acordó denominar con el nombre de Almendralejo a un calle de aquélla Ciudad a la vista de las sugerencias recibidas por vecinos del Sector Norte de la ----Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta, que los ve-cinos a los que se hace referencia, corresponden a los hijos de Almendralejo D. Juan Baquero Canales, Sres. Alonso Elias y Ra-mirez Vidal .- La Corporación acordó hacer constar en acta su -satisfacción y agradecimiento al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en la persona de su Alcalde-Presidente y que se testimonie a los vecinos e hijos de Almendralejo el agradeci--miento de la Corporación Municipal, por sus gestiones en el logro y consecución del acuerdo referenciado. ---------Fué conocido escrito de la Camara Agraria Local de Almen-dralejo, autorizando a este Ayuntamiento para efectuar las obras de alineación del edificio de propiedad de aquélla situado en calle San José núm. 3, con vuelta a calle Francisco Pizarro, y en el que se manifiesta que se compensa los metros que se ceden a via pública con las obras de revoco y adecentamiento de la fachada resultante de este edificio.---------La Corporación quedó enterada y conforme, acordando facul-tar al Sr. Alcalde-Presidente, para que ordene la realización de estos trabajos en las condiciones propuestas por la Cámara Agraria Local en su escrito. ---------Se dió lectura a escrito de la Dirección del Banco Hispano -Americano de esta Ciudad en el que se manifiesta lo siguiente: ---- "Nos referimos a la póliza de crédito núm. 0340119/1015, sus-crita por ustedes en esta Sucursal con fecha 10 de Noviembre de 1.977 por un limite de PTA 4.748.194, - vtº 10 de Noviembre de --1.982, cuyo documento se halla intervenido por Corredor colegiado de Comercio, y participamos a ustedes que, haciendo uso de lo preceptuado en la cláusula QUINTA, parrafos 7 y 8 (último y pe-núltimo, respectivamente) de la citada clausula, damos por cerra-

da la cuenta de Crédito, a la que previamente ustedes efectuaron

D. Casto Matamoros Contreras, sin que durante el plazo de un més de esta exposición pública, se hayan presentado reclamaciones de clase alguna.---------La Corporación Municipal por unanimidad, de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó aprobar definitivamente este estudio detalle, de conformidad y con el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento Urbanistico, dandose cuenta de esta aprobación de-finitiva a la Comisión Provincial de Urbanismo y exposición pú-blica en el Boletin Oficial de la Provincia. -----6º .- EXPEDIENTE DE PERMUTA DE PARCELAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL. --Conocido este expediente, la Corporación por unanimidad, acordó, que se proceda a una valoración de estas parcelas por tres téc-nicos para que a su vista la Corporación en su dia, acuerde lo que estime pertinente.------7º.- ACTUALIZACION DE INVENTARIO DE BIENES.- Se dá cuenta del Inventario de Bienes actualizado de esta Corporación Municipal en el que se recogen por epigrafes los inmuebles; muebles, valores mobiliarios; vehículos; semovientes, etc .- La Corporación por -unanimidad, y de conformidad con el artículo 33 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, acordó la aprobación de la actualización del Inventario de Bienes, quedando un ejemplar en la Dependencia correspondiente, otro en las Oficinas Centra-les de la Corporación y otro, se remitirá al Gobierno Civil, como adicional al general de este Excmo. Ayuntamiento, en cumpli-miento de lo preceptuado en el artículo 30 de precitado texto --8º .- RUEGOS Y PREGUNTAS .- No se formularon .---------Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente, levanto la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y ---

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cinco mimutos, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé .-



----Tambien quedó enterada la Corporación de la Resolución de la Dirección General de Administración Local, en el expediente de -- cesión gratuita de un solar de propiedad municipal de NOVENTA metros cuadrados, para ampliación del Club y Residencia de Ancianos situado en el Paseo de la Piedad, acordando dejar pendiente este expediente, para la Resolución que proceda adoptar por la Corporación que próximamente habrá de constituirse.

4º.- RATIFICACION DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL

PERMANENTE. - La Corporación por unanimidad, acordó ratificar el -

5º.- ESTUDIO DE DETALLE PARA REMODELACION DEL SOLAR SITUADO EN -AVENIDA DE LA PAZ, CON VUELTA A CALLE DEL POZO Y CALLE SAN ROQUE.
Se dá cuenta de que ha estado expuesto al público en el Boletin
Oficial de la Provincia núm. 46 de fecha 24 de febrero de 1.979,
el estudio de detalle del solar situado en Avenida de la Paz con
vuelta a calle delPozo y San Roque de esta Ciudad, promovido por





reglament

TUNTAN mo a 🔀

35

u --

6n.-

en -

ubri.

mi--

a"--

mi--

a. --

la

e --

me-

ste

DO--

IPAL

el -

me--

la

1 --

do -

1.97

e---

OVE-

N --

QUE.

in

79,

con

por

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL ---EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 30 DE MARZO DE 1.979, EN PRIMERA ---CONVOCATORIA. -----

----SEÑORES CONCURRENTES: -----) ----Sr. Alcalde-Presidente: ----Don Angel Vazquez Alvarez. ----------Sres. Concejales:----Don Manuel Matamoros Taboada .----) Don José Calero Rodriguez .----) Don Manuel Alvarez Avalos .----) Don Fernando Palacios Alcantara .--) Don Rafael Gomez-Coronado León .---) ----Sr.Secretario general:----)

Don Rafael León Quintanilla. ----------Sr. Interventor: -----Don Manuel Apolo Melchor .----

----En la Ciudad de Almen-dralejo a treinta de Marzo de mil novecientos setenta y nueve .- Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, DON AN--GEL VAZQUEZ ALVAREZ, se reu-nen en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoria -les, los Sres. Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la sesión plenaria ex-traordinaria, para la que -previamente habian sido ci-tado, con arreglo a la Orden del Dia circulada. -----

----El Sr. Alcalde-Presiden-

te, declaró abierta la sesión, siendo las veinte horas.-----19.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Núm. 44.- Se somete a la consi-deración de los reunidos, el Proyecto de Presupuesto Extraordi -nario núm. 44, destinado a la adquisición de edificios en calle Francisco Pizarro, Reconstrucción de la primera y segunda nave de la Casa Ayuntamiento, construcción de una pared en el Polideportivo Municipal y Adquisición e instalación de semaforos, y -cuyo importe asciende tanto en su estado de gastos como de ingresos a la suma de TRES MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTAS SESEN-TA PESETAS (3.028.860, - Ptas), aprobado inicialmente por esta --Corporación en sesión plenaria celebrada el dia 5 de Diciembre de 1.978 y expuesto al público para reclamaciones, por tiempo --



-----Igualmente se acordó se continue la tramitación de este expediente hasta la definitiva aprobación de este Presupuesto Extraordinario, por la Superioridad.-----

formativa de Hacienda, la Corporación Municipal, por unanimiDIPUTACIÓN de los seis Sres. asistentes, que constituyen mayoría -DE BADAJOZ



2. About 2 Mataur 2 Calmo Show 2 Palecu Fds & for ful 2. April 2 Palecu Fds & for ful 2. April 2 May 1991

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL --EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE MARZO DE 1.979, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

----SEÑORES CONCURRENTES:----)
-----Sr. Alcalde-Presidente:----)
Don Angel Vazquez Alvarez.-----)
-----Sres. Concejales:------

Don Manuel Matamoros Taboada. ---)

----En la Ciudad de Almendralejo a treinta de Marzo de -mil novecientos setenta y --nueve. - Presididos por el Sr.
Alcalde-Presidente, DON ANGEL
VAZQUEZ ALVAREZ, se reúnen en
el Salón de Sesiones de estas



9

Don José Calero Rodriguez. -----) Casas Consistoriales, . Don Manuel Alvarez Avalos .----) los Sres. Concejales, -Don Fernando Palacios Alcantara .---) cuyos nombres se consig-Don Rafael Gomez-Coronado León. ----) nan al margen, al objeto ----Sr. Secretario general:-----) de celebrar la sesión --) plenaria extraordinaria, Don Rafael León Quintanilla.---) para la que previamente Don Manuel Apolo Melchor. -----) arreglo a la Orden del -Dia circulada.---------El Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos. -----UNICO .- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA .- Por el Sr .-Alcalde-Presidente, se manifiesta lo siguiente:-------- "Consecuenta de que en fecha próxima, se procederá a la -nueva constitución de la Corporación Municipal, y cuyos integrantes tomaran posesión de sus cargos en fecha igualmente -inmediata, y consecuente de que esta sesión plenaria sea quizás la última que nos corresponda presidir, deseo expresar -para general conocimiento, las siguientes consideraciones: -------Me es obligado expresar un sincero reconocimiento a todos y cada uno de los miembros de la Corporación Municipal que he tenido el honor de presidir, y para cuyo cargo me otorgaron su confianza en la elección efectuada el dia 1º de febrero de ----Manifesté en mis palabras de toma de posesión que, mi --gestión al frente del Ayuntamiento tendría que basarse en un sistema de administración colegiada, en la que las relaciones entre el Alcalde y los Concejales, deberian partir en buena lógica, de una base de avenencia, por encontrarnos todos em-barcados en la consecución de unos objetivos comunes, presi-didos por la idea de servir a los intereses de la Ciudad de -Almendrale jo. ---------Solicitaba para ello, una considerable dosis de buena -voluntad, de respeto hacia la opinión de todos y de humildad

para acepta
para acepta
para acepta
calours
se han cump
distintas c

A)

para aceptar en buena ley las decisiones de la mayoría.---------Puedo asegurar que en el transcurso de estos tres años, se han cumplido satisfactoriamente aquéllas peticiones y las -distintas controversias que hayan podido plantearse en situa--ciones y actos concretos culminaban en el respeto del acuerdo mutuo, al servicio de los intereses de la Comunidad .----------También debo expresar en nombre propio y de la Corpora--ción Municipal, nuestro reconocimiento a la estrecha colabora-ción y eficacia que en todo momento nos ha dispensado la ejem-plar plantilla de Funcionarios Municipales. ---------Decia en mis palabras de toma de posesión, que el funcionamiento más eficaz de los Ayuntamiento, dependia de la armonica conjunción de las pretensiones o programas que la Corpora--ción Municipal persiga, con la tramitación técnica de los Funcionarios, para hacerlas efectivas .----------La cordialidad, armonia y eficacia de los Funcionarios Municipales, ha sido la constante que ha presididos las relaciones de estos con la Alcaldia y la Corporación Municipal .---Por todo ello, reitero nuestro más profundo reconocimiento a todos por su colaboración y eficacia, tanto o más, cuanto que en estos tres años, hemos asistido a una remodelación de la -plantilla, de Funcionarios que, como consecuencia del estudio de planificac on elaborado al efecto, y circunstancias de ju-bilación de los Funcionarios que formaban parte de la misma, se ha producido una reducción sensible en el número de Funcionarios, como reiteradamente se ha expuesto y dado a conocer, repercutiendo en los Funcionarios que quedaban en la misma, -todos los trabajos que correspondían a las plazas que quedaban vacantes y que se han ido amortizando. Todo ello, motiva que-podamos manifestar y asegurar que la actual plantilla de Fun-cionarios del Ayuntamiento de Almendralejo, sea sin lugar a -dudas la mas idónea y eficaz para nuestro Municipio. ---------Me es igualmente obligado expresar el reconocimiento s -los distintos Organismos y Autoridades Superiores, de los que organica y jerarquicamente hemos formado parte. Decia en mis palabras de toma de posesión, que la Dependencia jerarquica no



debería limitarse al ambito de la estricta legalidad, sino que deberiamos extender las modestas dosis de habilidad y persua-sión para hacer prosperar las iniciativas municipales, con el fin de resolver los problemas que continuamente habiamos de -plantear en las esferas superiores para satisfacer todas y -cada una de las necesidades de la población de Almendralejo .------En el objetivo de estas finalidades, en todo momento se -nos han dispensado las mayores atenciones, de ahí que sea obligado expresar en igual medida nuestro reconocimiento. --------- No está en mi ánimo, una vez expresadas estas sentidas palabras de reconocimiento a la Corporación Municipal, Funcionarios Municipales y Autoridades Superiores, hacer una exposi--ción exhaustiva de la labor desarrollada a lo largo de estos tres años, ya que entiendo que la misma tiene y debe ser juz-gada por aquéllos a los que hemos tenido la obligación de ser-----Aunque sea de forma somera, me referiré exclusivamente a aquellas gestiones y actuaciones que por su mayor trascenden-cia deben conocerse y juzgarse en su justa medida. ---------En la toma de posesión del cargo de Alcalde, manifesté que no presentaba programa especifico de actuación, por entender que la Alcalcia en particular y la Corporación en general, no podían tener ni proponer otro programa que, el que se circunscribiese a "todo aquello que redunde en el bien comun de Al--mendrale jo" .--------Consideraba y sigo considerando que reducir la obligación y deber general de la consecución del bien común, en la planificación de uno o varios fines especificos en un programa de actuación, -conforme viene siendo usual ultimamenter, limita y merma las distintas actividades y servicios que un Ayuntamiento debe afrontar y resolver diariamente, y que no puede por su complejidad compelerse en compartimentos estancos de un programa contrato, por muy amplio y a veces demagojicos que sean sus

relación enunciativa de fines concretos y determinados, con el DIPLITACIÓN ror de excluir cualquier otro necesario para la conse-



cución del bien comun. -----

---En la consecución de las mayores realizaciones tendentes a la satisfacción del bien común general, se ha dirigido toda nuestra actuación municipal en estos tres últimos años, condicionada por las limitaciones económicas de la Hacienda Municipal.

----Para la consecución de la mayor medida de las satisfac--ciones que demandase la población de Almendralejo, solicitaba en mi toma de posesión, la colaboración constante de todos -los vecinos, no solo con sugerencias y críticas, sinó tam---bien con su presencia fisica en el despacho de la Alcaldia y sesiones públicas, al objeto de poder estar debidamente in-formadas de las distintas singladuras que para la resolución y cumplimiento de los fines municipales, deberian afrontar la Corporación Municipal, y al propio tiempo para que estas sugerencias fuesen las que determinasen el programa y actuación de la Corporación Municipal, por entender que la Corporación debe encauzar su programa en atención a las necesidades de la Sociedad a la que sirve, y no ser la Corporación Municipal, la que configure una Sociedad y unos servicios a su exclusivo fin, sin tener en cuenta las necesidades que se demandan .-------Esta Corporación Municipal, ha tenido el alto honor de ser recibida por S.M. EL REY DE ESPALA, DON JUAN CARLOS I, y que ha constituido un hito histórico, al ser la primera desde la fundación de la Ciudad de Almendralejo, que es recibida -por un Jefe de Estado.--------En aquélla Audiencia, pudimos expresar toda la problema -tica de la población de Almendralejo, y de cuyo contenido, -nos consta, se dió amplia información a toda la Ciudad de Al-

España. ----Los problemas que Almendralejo, viene demandando para la satisfacción de sus muchas y diferentes necesidades que plantea una Ciudad en pleno desarrollo, se han expuesto de forma personal y directa por los distintos estamentos locales a los Ministros del Gobierno que durante estos tres años han visita-

mendralejo, con resonancia incluso en todas las regiones de -





do personalmente Almendralejo, con Técnicos de sus Departa-mentos Ministeriales.-----

88

---A finales del año 1.977, visitó nuestra Ciudad, el Ministro de Educación y Ciencia, a quien le expusimos los distintos problemas que tenían planteados las Agrupaciones Escolares en orden a la realización de obras de nueva habilitación de aulas, que permitiese completar en las mismas el ciclo -- completo de enseñanza general básica; construcción de un --- nuevo Instituto Nacional de Bachillerato de 24 Unidades, capaz para 960 puestos escolares; Ampliación del Centro de --- Formación Profesional "Santiago Apostol"; clasificación de-finitiva como Escuela Universitaria de la Formación del Profesorado de Educación General Básica de la Escuela de Magisterio Santa Ana; demolición del grupo situado en calle Reina Victoria, para su posterior construcción de otro más moder-

Ministro de Industria y en la Audiencia que celebra en el -Salón de Actos se le expuso por las distintas representaciones empresariales y sociales, los programas que tuvieron por
más convenientes. Por la Corporación Municipal le fué presentado un exhaustivo y completo estudio de las necesidades y creación de industrias en Almendralejo, y en particular de
las transformadoras de nuestros productos principales, solicitandose la liberación de las condiciones dimensionales mínimas exigidas en las de aderezo de aceitunas y bodegas de vinos; establecimiento de Industrias de aceitunas de selección rellenos, embasados y exportación; fundamentando que --

con las mismas se potenciaria el desarrollo y progreso de la DIPUTACION DE BADAJOZ



Ciudad de Almendralejo y la resolución total del grave problema laboral del paro de nuestra Ciudad .---------Con esta visita del Ministerio de Industria, se potenció -las gestiones que a partir de aquel momento vienen celebrandose por los distintos Estamentos Empresariales de nuestra Ciudad, en la competencia específica de este departamento Ministerial .----- A finales del mes de Marzo de 1.977, la Corporación Muni-cipal, en estrecha colaboración con todos los Estamentos Loca-les redoblo todos sus esfuerzos y gestiones ante los Organismos Superiores, solicitando y recabando todo tibo de ayudas que paliasen la situación catastrófica; producida en nuestro Campos, como consecuencia de las circunstancias climatologicas que asolaron los mismos.---------Estudio y peticiones que pudimos expresar y presentar de -forma directa y personal al Ministro de Agricultura, y a quien expresamente le exponiamos que no se pedian ayudas de mendicidad, sino que exigiamos simplemente el cumplimiento en toda su extensión de cada uno de los auxilios y medios que para estas situaciones se encontraban legislados.---------En el mes de Mayo de 1.977, en la visita efectuada a nuestra Ciudad por el Ministro de la Vivienda, le exponiamos como satisfacción inmediata a resolver, la construcción de 300 vi--viendas sociales, que hoy dia, son ya una realidad. Tambien se gestiono y consiguió la calificación y ejecución de otras 123 viviendas sociales, que se encuentran situadas en zona colindante con las anteriores.----------Tambien expreso mi más sincero agradecimiento APROSUBA de -Almendralejo por su gran colaboración.--------- Tambien le exponiamos y conseguimos, la concesión de sub--vención económica a fondo perdido para la realización de las --obras de conservación del Palacio de Monsalud, así como la con-secución de otra subvención económica para los trabajos de redacción del Plan General de Ordenación Urbana. Consecuciones que hoy dia son ya una realidad.-----



----Tambien pudimos exponer al Ministro de Comercio, la necesidad de la dotación de Unidad de Exportación de la ceituna de la zona de Almendralejo, delegación del Ministerio de Comercio en Badajoz; canalización de todas las degravaciones fiscales a la exportación de aceitunas en la Cámara de Comercio de Cáce-res y Badajoz.--------En sus continuas visitas a nuestra Ciudad, hemos expuesto al Ministro de Sanidad y Seguridad Social, las necesidades que Almendralejo demanda en materia de competencia de sus departamentos, y que han culminado con la creación en nuestra Ciudad de obras y subvenciones econômicas, entre las que podemos destacar, las concedidas para la terminación de las del Hospital Asilo "Ntra Sra del Pilar" y Club de Ancianos, por importe de varios millones de pesetas; creación de un Centro Comarcal de Subnormales, concierto de la Seguridad Social con el Hos-pital Asilo "Ntra. Sra. del Pilar", y del que se beneficiaran todos los afiliados a la Seguridad Social en las distintas especialidades médicas; tramitación de una nueva Guarderia In-fantil en la zona de servicios e Institutiones. ----------Con independencia de las visitas que personalmente han efectuado los titulares de las Departamentos Ministeriales, que venimos exponiendo, esta Alcaldia, en unión de miembros de la Corporación Municipal, e incluso con representantes de los diferentes estamentos econômicos y sociales de nuestra --Ciudad, hemos expuesto otras necesidades y proyectos en visitas efectuadas a los Ministerios y Organismos Superiores, de cuyas gestiones debemos destacar el expediente de consecución de la denominación de origen para los vinos de tierra de ba-rros; tramitación del expediente del seguro catastrofico de las cosechas. ---------Del Ministerio correspondiente se consiguió la creación en nuestra Ciudad de una Oficina Comarcal de Empleo y Servi-cios Socio-profesionales, cediendose para ello por el Excmo.

Ayuntamiento, el local más idóneo. -----



importantisimas cantidades cifradas en muchos millones de pese-tas, con destino al Paro Laboral, que nos ha permitido paliar en
todo momento este grave y acuciante problema social.-------En la paliación de este grave problema, debe destacarse, la

---Desde nuestro cargo de Diputado Provincial, se han atendido diferentes necesidades que nos planteaban los pueblos que forman
el partido judicial de Almendralejo, culminandose la gestión, -con la constitución de una Mancomunidad de Municipios, para --atender los graves problemas del Abastecimiento de Aguas, en que
se encuentran algunos de estos Municipios; y en los que respecta

a Almendralejo, podemos citar entre otras consecuciones, a tra-vés de la Excma. Diputación Provincial, la realización de obras
en nuestra localidad, comprendidas en el Plan Provincial del año

1.977, que permitió la pavimentación de varias calles de nuestra Ciudad y paliar el paro laboral existente. Y en relación al Plan

de 1.978, con inclusión de las obras de ampliaci'ob de la Esta-ción Depuradora de la nueva conducción de aguas desde el rio Gua-

diana, y la dotación en Almendralejo del Servicio de Incendios.-

componente, entre otros, de los Organismos siguientes: de la Comisión de colaboración del Estado con las Corporaciones Locales,

de la Delegación Provincial del Consejo Superior de Deportes; -

del Patronato San Isidro Labrador; Patronato de Universidades - de Badajoz; de todos estos Organismos se han recibido las aten-

ciones y las satisfacciones en la competencia que a los mismos



les está atribuidas .--------En estos tres años, se han realizado las obras de con-ducción de aguas desde el rio Guaidna, que nos encontramos programadas, y que nos ha correspondido desarrollar, y en igual medida la puesta en funcionamiento del Complejo Polideportivo que ha culminado con el concierto suscrito por el Consejo Superior de Deportes, en un amplio Plan de Educación Física Deportiva, de la que seran beneficiarios todos los jóvenes de Almendralejo en edad escolar y mayores de 14 --años y para cuyas practicas deportivas el Complejo se en-cuentra dotado del material necesario que nos fué donado en el año 1.978, por el Consejo Superior de Deportes, y -cuyo material se encuentra inventariado a nombre de este -Excmo. Ayuntamiento. ---------Deseo hacer resaltar que todas nuestras actuaciones en estos tres años, en la realización de servicios y obras de competencia municipal, han venido señalados y marcados por las constantes de provisionalidad, a las que hemos estado sometidos en esta época, calificada de transición; y que -motivaba el que nuestra actuación se limitase a programar obras y servicios que pudiesemos afrontar y culminar .-------- A todos los miembros de la actual Corporación Municipal, nos fué prorrogado el tiempo de nuestros cargos, para el que en su dia fuimos designados y elegidos, lo que nos motivo el gustoso deber de seguir sirviendo a los intereses de la -Administración, con el exclusivo fin de contribuir al mejor desarrollo del proceso politico que se iniciaba. Esta constante de la provisionalidad forzosamente ha incidido en la programación de nuestras actuaciones y en especial en la -elaboración de planes y proyectos, cuyo desarrollo lleva -inherente un largo plazo de ejecución. ---------Función principal, que hemos dirigido preferentemente al saneamiento econômico de la Hacienda Municipal, conju--gando y armorizando el abono a los proveedores y acreedores en función del cumplimiento por los contribuyentes, en un deber de satisfacer los Impuestos Municipales y que por di-



9

ferentes causas han venido demorando su pago en las Arcas Municipales y de forma especial, como consecuencia de la declara--ción de zona catastrofica de nuestra Ciudad, a partir del mes de Abril de 1.977.---------Todo ello ha motivado en que los programas y proyectos a -desarrollar no incidiese en modo alguno en la economia de los vecinos afectados-----De ahí que en estos tres años hayamos tenido que afrontar la -elevación de los gastos de los distintos servicios, sin elevar ninguna tarifa de las diferentes Ordenanzas Municipales .------- No obstante, sin imposición directa al vecindario, se han tramitado Presupuestos Extraordinarios para obras de primer establecimiento, como han sido la habilitación de locales idóneos para la creación y establecimiento de la Comisaria de Policia; adquisición de semáforos que se situaran en los puntos más ---conflictivos y peligrosos de la travesia de carreteras por ---nuestra Ciudad; la adquisición total del inmueble para ensanche de las calles San José y Francisco Pizarro. --------La Politica Econômica Municipal mantenida en estos tres --años últimos, nos ha permitido, a diferencia del resto de los municipios españoles, no tener que recurrir a un Presupuesto --Extraordinario de Liquidación de Deudas. - La Hacienda Municipal de este Ayuntamiento, una vez satisfechas por los contribuyentes sus cuotas por la prestación de los servicios suministrados, no precisa recurrir a otros créditos extraordinarios .---------Esta realidad econômica, se ha podido conseguir, reduciendo y suprimiendo gastos, calificados en la legislación vigente, como voluntarios y adaptación de los servicios a las necesidades imprescindibles con el mayor sacrificio de aquéllos que mas han tenido que afrontarlos, y entre los que debo reiterar nuevamente a los propios Funcionarios Municipales, que se han visto obligados a aumentar sus funciones como consecuencia de las amorti-zaciones de plazas .--------- Todo ello posibilitaria a las Corporaciones futuras, a las que por otra parte, se les potenciaran de unos recursos econó--



micos más acordes con la realidad presente a afrontar sus programas de actuación que vienen dando a conocer en sus campañas electorales".--------No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.----ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL ---EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 9 DE ABRIL DE 1.979, EN PRIMERA CON------SEÑORES CONCURRENTES: -----) ----En la Ciudad de Almen--) dralejo a nueve de Abril de ----Sr. Alcalde-Presidente: ---) mil novecientos setenta y --Don Angel Vazquez Alvarez. -----) nueve. - Presididos por el --------Sres. Concejales:-----) Sr. Alcalde, DON ANGEL VAZZ-) QUEZ ALVAREZ, se reunen en el Don Manuel Matamoros Taboada. ----) Salón de Sesiones de estas -Don José Calero Rodriguez. -----) Casas Consistoriales, los --Don Manuel Alvarez Avalos .-----) Sres. Concejales, cuyos nom-Don Antonio Suarez-Barcena Fdez .-) bres se consignan al margen, Don Fernando Palacios Alcantara.-) al objeto de celebrar la se-



Sr.Secretario general:) sión plenaria extr	aordinaria pa
) la que previamente	habian sido
Don Rafael Leon Quintanilla) citados, con arreg	beanch - The
) del Dia Circulada.	
Don Manuel Apolo Melchor)El Sr. Alcalde	-Presidente,
) declaró abierta la	sesión, sien
do las veinte hora	s
1º ACTAS ANTERIORES Por disposición de la Presid	encia, se di
lectura a las actas anteriores, celebrada el dia tre	
PACKA THE PROPERTY OF THE PROP	
zo próximo pasado, una ordinaria y dos extraordinari	
Corporación, aprobó, por unanimidad	bemA Matto
29 PRORROGA PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESUPUE	STO ORDINA
RIO DE 1.978 Por el Sr. Alcalde-Presidente, se man	DESKY GULL
conformidad con el apartado B5 del Real Decreto 115/	
Enero, sobre medidas econômica-financieras, en relac	ion con la -
Administración Local, procede si así se estimase, la	adopción de
acuerdo, prorrogando el Presupuesto Ordinario de 1.9	78, para el
segundo trimestre del año en curso	
La Corporación, por unanimidad, de todos los Sre	
les, asistentes, que constituyen el quorum legal exi	
mada de conformidad con el Real Decreto 106/79, de f	echa 19 de -
Enero, acordo, por unanimidad, prorrogar para el seg	gundo trimes-
tre de 1.979, el Presupuesto Municipal del ejercicio	
dames Carburante vehicules Municipales 26.33	they ensite
39 RECONOCIMIENTO DE CREDITOS Por el Sr. Alcalde	
se da lectura a la relación siguiente:	
	PESETAS.
Dr. Aisala BoveConsultas funcionarios y familia-	BOL Chemon
res, Enero 1977	17.600,-
Dr.Caballero VillenaConsultas e intervenciones	11 200 -
0/77 idem	11.200,-
DI. Terrero Midres Visita D= Fidilicipar Padsco Da-	
rrado Mateos	500,-
D.Manuel Moreno Análisis funcionarios y familia	500, - 13.600, -
D.Manuel Moreno Análisis funcionarios y familia D.Manuel Moreno id id	100 San Call College C
D.Manuel Moreno Análisis funcionarios y familia D.Manuel Moreno id id Fcº Tena de l Q Asistencia Julian Sanchez y	13.600,- 4.325,-
D.Manuel Moreno Análisis funcionarios y familia D.Manuel Moreno id id	13.600,-



	Hospital AsiloAsistencia funcionarios y familias 7.730,-
	Dr. Suarez-Barcena id Ana Maria Becerra Lopez 1.500,-
	Hospital Asilo id funcionarios y familiares28.216,-
	Dr. Moncada id. id. id12.000,-
	Dr. Moncada id. id. id. 6.000, - Dr. Guillen Asensio. id. id. id. 15.300, -
	Dr. Guillen Asensio. id. id. id15.300,-
	Clinica Radiologica. Trabajos a funcionarios y familias. 24.000,-
	D.Luis Sanchez Cintas. Asistencia exposa Gª. A. Calderon 3.000,-
	Laboratorios A.Clinicos Analisis funcionarios y famil51.125,-
	A. Barrau de los Reyes Medicinas Novbre 77. Beneficencia. 6.077, -
	J.Alcantara y otros Medicinas Dicbre 77
.,	Justa Bermejo y otros. id Enero C.Mutilados 77 21.352,-
	Fdez. Amado y otros Medicinas Febrero funcionarios 25.844, -
	J.Fdez.Alarcon y otros. id. C.Mutilados Marzo 77 26.331,-
	Justa Bermejo y otros. Medicinas funcionarios Abril 77 14.539,-
	J.Fdez Alarcon y otros. Medicinas C. Mutilados Junio-Ag77 2.502,-
	Rafael Gomez-Coronado. Medicinas C. Mutilados Dicbe. 77 1.715,-
	Da. Pilar Pagador Análisis Beneficencia En. Abril.: 1.140,-
	Fdez.Amado Medicinas Casa Socorro 1.003,-
	J.Fdez.Alarcon id id id 1.305,-
	Club F. Extremadura. Contribución Trofeo Ciudad Almendr. 193.950,-
	Manuel Arias Morán. 7 camisas y 7 pantalones Gamupal 13.250,-
	Hospital Psquiatrico. Asistencia y estancia funcionarios
	y familiares
	Recambios PaycaSuministros material vehículos - Ayuntamiento
	Recambios Payca id. id. id. id. 78.041,-
	Clinica Radiologica. Asistencia funcionarios y familias. 17.025,-
	Diputación Hospital. id. id. 200.574,-
	Pedro Fdez. Amado Medicina beneficencia Novbre 78 284.509,-
	Pedro Fdez.y otros id. funciomários Dicbre 78256.372,-
H	Pedro Fdez.y otros id. Benefitencia Dicbre 78240.535,-
	Ferreteria ChaconMateriales elec tricista 22.212,-
	Taller F.A.LópezReparaciones tractor y camiones 4.050,- Federico MesiasMaterial piscina Polideportivo 3.150,-
	Diego RodriguezCarburante vehículos Municipales 26.339,-
	Lallave Material Polideportivo 1.395,-
	J.Fdez. AlarconMaterial botiquin, id 1.582,-
	S.A.CMaterial Polideportivo 140,-
	Unión LevantinaSeguros de incendios 21.098,-
	S.A.CMaterial nave camiones y taller 3.238,-
	Manuel Castilla33 horas trabajo maquina Estiles 66.000,-
	Lopez Carrasco 19.675,-
	Tenorio
ś	José A. Vaca Parejo Soldar puerta remolque 500,-
	Vda. Bartolome Cerezo. Material obras pajar c/Cuellar 130,-
	Errasti Sur S.AReparaciones vehiculos municipales 1.850,-
	Amaya
1	H.Alonso PérezMaterial bomberos, Piedad y otros. 51.780,-
	Lallave Material Colegios
ı	Repuestos Rodriguez Suministro vehículos Municipales 60.721,-
	Antonio ChaconLamparas al dia 23 Octubre 78 11.633,-
	Matilde OliverMedicinas Casas Socorro Enero Abr. 10.485,-
	DIPUTACIÓN

Constant Av	
Diput.Prov.HospitalEstancia hija D.Joaquin Lavado Juan Gomez EsperillAtrasos convenio construcción	5.600,-
obras	912.877,-
HORMIGUSA Sum-inistros Enero 78	667.584,-
Justa BermejoMedicinas funcionarios Junio 78	14.862,-
D. Gonzalo Martinez	MI OFF
Bueno	
confección proyecto restauración	
Palacio Monsalud	300.000,-
D.Diego Garrido Alv. Minuta honorarios varios recursos	
interpuesto en nombre Excmo.Ayun-	115 000 -
tamiento	115.000,-
D. Fernando Leal Gastos y costas recurso conten	-, confident
cioso-administrativo frente Ca	03014979
Sevillana	14.862,-
Fco. Rodriguez Almazada Arriendo sillas y colocación	131.800,-
CastilloFotografias fiesta vendimia	18.800,-
Restaurante Las Con-	
chasVino honor Autoridades Fiesta Ven-	93
dimia	25.000,-
Electricidad A.Chacón	
MorenoMaterial y trabajo fiesta Vend	4.831,-
Ferreteria ChaconMaterial id. id	261,-
Manuel ParejoFotografias id. id	1.000,-
	/ 222 911 -
	4.322.811,-
Important to AUAENTON,	O MILLONEC
IMPORTA LA PRECEDENTE RELACION LA CANTIDAD DE CUATI	O MILLUNES
TRESCIENTAS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTAS ONCE PESETAS (4.32	.2.011,-PLS).
Almendralejo, 4 de Abril de 1.979	

La Comisión de Hacienda. - Firmado y rubricado. -"

----La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, y que constituyen quorum legal exigido de los que ac-tualmente forman la Corporación Municipal, al amparo del Real De-creto 106/79, acordó reconocer los créditos que se detallan y que se habilite el Suplemento de Crédito necesario para su abono .----

4º .- EXPEDIENTE DE HABILITACION Y SUPLEMENTOS DE CREDITOS .- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta lo siguiente: "De todos es conocido que las consignaciones de gastos del Presupuesto Ordina-rio del ejercicio anterior, hubieron de atemperarse, como es natural, a los escasos recursos con que se contaba para tratar de llegar a una total nivelación. - Como consecuencia de esta limitación económica ha resultado que buen número de gastos no han podido ser contraidos y, por tanto, han dejado de ser abonados a los respec-tivos suministradores. - De otro lado se hace imprescindible y pe--

DIPUTACIÓN rentorio la construcción, en el Cementerio Municipal de crujias y

A EXCANO

nichos, y como solo podemos contar para esta obra con DOSCIENTAS
CINCUENTA MIL PESETAS, 50 por 100 de lo que poseia esta rúbrica
en el año 1.978, para poder llevarla a termino, se hace necesa
rio transferir los créditos precisos a fin de realizar urgente
mente la construcción antes aludida Por todo ello, al amparo -
de lo establecido en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local
y artículo 7º y 8º del Real Decreto 115/1.979, esta Alcaldía
propone a la Corporación la incoación de un expediente de Habi
litaciones y Suplementos de créditos dentro del Presupuesto de -
1.979, que será nutrido, en primer lugar, por el superavit de Li-
quidación del ejercicio de 1.978, y en segundo, por transferen
cia de unos a otros capítulos"
Seguidamente se dá cuenta de este expediente que es del si
guiente tenor literal:
Ptda. EXPLICACION. Consignación actual AUMENTOS Resultante
actual Resultante
Avert source and a second seco
SUPLEMENTOS
6,2102Para gastos de cons-
trucción de crujias
y nichos en el Ce menterio Municipal 250.000,- 908.000,- 1.158.000,-
TOTAL SUPLEMENTOS 250.000,- 908.000,- 1.158.000,-
Adertica Mental 12 . National Parental Parental Parental Cross X 2.5 2795 1951
HABILITACIONES al
2.1513Para pago de las di-
versas facturas de
1.978, cuyos impor-
dos por el Ayunta
miento pleno en
sesión 9-IV-79 4.322.811,- 4.322.811,-
TOTAL HABILITACIONES 4.322,811,- 4.322.811,-
LOBRIED AREA DE ALOREMONIO CONTE - INCLESION DE MAG
Importan los suplementos 908.000,-
Importan las Habilitaciones4.322.811,-
TOTAL AUMENTOS

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

-		ever 9	ABR, 1979		
EXCMO.	Ptd.	EXPLICACION.	Consignación actual	вајаѕ	Consignación resultante
PLACALD E	1,1201.	- Para pago haberes Po licia Municipal	. 5.366.696,-		
	2,1506.	- Para gastos de con cierto con la ANIC	. 600.000,	300.000,-	300.000,-
ah	5,3105.	- Para pago cuota I.Es tudios Admon.Local	89.377,-	44.666,-	44.711,-
10)	5 3103.	- Para pago cuota del Servicio I.y A.Corpo raciones Locales		59.400,-	59.400,-
		- Para gastos de inte- reses, etc. préstamo B.C.L.E	DURENCE PINCE	396.205,-	
	Conce-	Superavit de liquida ción del ejercicio d	e minsouring .	gence, Tarra Corporación	Yeffatoan
		TOTAL BAJAS		The Lord Bridge But The	10.889,622,-
		n los AUMENTOS	encuentre		
		DIFERENCIA	S	tore horas v	CONTRACTOR BUT
	asisten te se c encuent dente q cinco S1º y Suble2º Real De letin O misión en que teriorm de la e	Corporación, por una tes que constituyen el omponen de conformidad ra formada por ocho Coue tambien es Concejal res. Concejales, ademá Aprobar en todos sus tomentos de Créditos.——Que de conformidad concreto 115/79 de 26 de ficial de la Provincia a los Organos del Minise haga publicación de tente se remita certificaços ción pública.——	quorum legal con el Real I con el Real I concejales ademá , y de los que is del Sr. Alca cérminos el exp n el apartado (Enero, se expo a por plazo de listerio de Haci el acuerdo en el cación compres	exigido y que decreto 106/7 de asisten a e alde-Presidente de Honga al públicinco dias helenda, en la el citado Bolasiva de los	ne actualmen- 79, y que se calde-Presi- esta sesión - nte, acordó:- labilitación nlo 8º del co en el Bo- mábiles y re- misma fecha etin, y pos- resultados -
DIPUTACIO DE BADAJO	OZ				

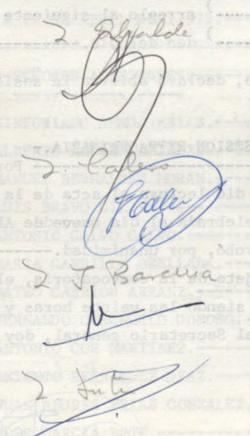
5º.- RATIFICACION DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNI-CIPAL PERMANENTE. - Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que como es de todos conocidos, el funcionario Municipal -Don Jesús Antonio del Barco Miranda, que ocupa en propiedad la plaza de Administrativo, viene desempeñando conjuntamente desde el mes de Marzo de 1.978, las funciones de la plaza de Técnico-Administrativo vacante en el Negociado de Arbitrios, viendose obligado desde precitada fecha a desempeñar conjuntamente las funciones de ambos puestos de trabajo, por lo que procede, si así se acordase la fijación de un complemento de dedicación especial, a fijar de conformidad con la legisla--ción vigente.--------La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes y teniendo en cuenta que el funcionario DON JESUS ANTONIO DEL BARCO MIRANDA, como consecuencia de ocupar accidentalmente este puesto de trabajo distintos del que tiene en propledad, se encuentra precisado a una mayor dedica--ción para realizar las funciones y tareas de uno y otro, y -miembras subsista tal situación, acuerda:-------- 1º.- Que de conformidad con la norm a 3ª de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 17 de Di-ciembre de 1.974, se fije un complemento especial por prolongación de jornada a este funcionario, equivalente a TRES MIL DOSCIENTAS PESETAS (3.200, - Ptas) mensuales, y con efectos de 1º de Enero del corriente año. -------- 2º .- Que se dé cuenta de este acuerdo al Excmo. Sr. Go-bernador Civil de la Provincia, en cumplimiento de la Orden de 19 de Abril de 1.974, sobre el visado del acuerdo de las Corporaciones Locales, en materia de retribuciones comple--mentarias de sus funcionarios .-----6º.- CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO CATOLICO MUNI--CIPAL .- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que informado de la necesidad y urgencia de construir una nueva fase de 32 nichos, en el Cementerio Municipal, se ha procedido por la Oficina Técnica de Obras, a la redacción del Proyecto

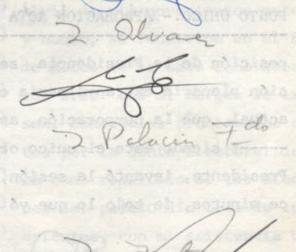




y Presupuesto de ejecución de estas obras, y solicitada oferta a distintos industriales de la localidad resulta la más ventajose la presentada por Don Antonio Enrique Rivera, quien se -compromete a la realización de las mismas en el precio de CUA-TROCIENTAS VEINTE MIL PESETAS (420.000, - Ptas).---------La Corporación, por unanimidad, acordó facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que concierte la realización de estos -trabajos con la oferta presentada por el industrial Don Antonio -Enrique Rivera, a quien se le hará efectiva la realización de los mismos con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario en vigor. --------- También se acordó, por la Corporación, que teniendo en --cuenta la elevación experimentada en la construcción de los nichos en el Cementerio Municipal, y su subsiguiente repercusión en el precio de venta de los mismos, se estudie la modificación de la tarifa en las Ordenanzas de Cementerio de la venta de nichos, en su momento procedente.-----

dente levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.-----





con Barsel Jeyo Quintanilla



ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 16 DE ABRIL DE 1.979, EN PRIMERA -----SEÑORES CONCURRENTES: ----) ----En la Ciudad de Almendralejo a dieciseis -----Sr. Alcalde-Presidente: -de Abril de mil nove---Don Angel Vazquez Alvarez. ----cientos setenta y nueve. -----Sres. Concejales:----Presididos por el Sr. -Alcalde-Presidente, DON Don Manuel Matamoros Taboada. ----) ANGEL VAZQUEZ ALVAREZ, Don José Calero Rodriguez .----) se reúnen en el Salón -Don Manuel Alvarez Avalos .----) de Sesiones de estas --Don Fernando Palacios Alcantara .--) Casas Consistoriales, -Don Antonio Suarez-Barcena Fdes .--) los Sres. que al margen Don Rafael Gomez-Coronado León .---) se expresan, al objeto ---Sr. Interventor:----) de celebrar la sesión -plenaria extraordinaria, Don Manuel Apolo Melchor .---para la que previamente -----Sr.Secretario general:---habian sido citados, con Don Rafael León Quintanilla. ----arreglo al siguiente Orden del Dia. --------El Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión, siendo las veinte horas.-PUNTO UNICO .- APROBACION ACTA SESION EXTRAORDINARIA .----- Por disposición de la Presidencia, se dió lectura al acta de la se-sión plenaria extraordinaria celebrada el dia nueve de Abril actual, que la Corporación, aprobó, por unanimidad. ---------Y siendo este el unico objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente, levanto la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.--

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Margali.

2. Malaeun



Calcole &

A Biliane ARTEN INC.

AMON GUERRERO TRICO.

TOTAL OR AN DURAN DURA

Concessales estentanto la

las dispos (ones referentes al apto de constitución del nuevo -Ayuntamiento, así como al resumen genetal, de las elecciones a Co dejales y relación de los Concejales proclamados electos por cad

ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 19 DE ABRIL DE 1.979.----

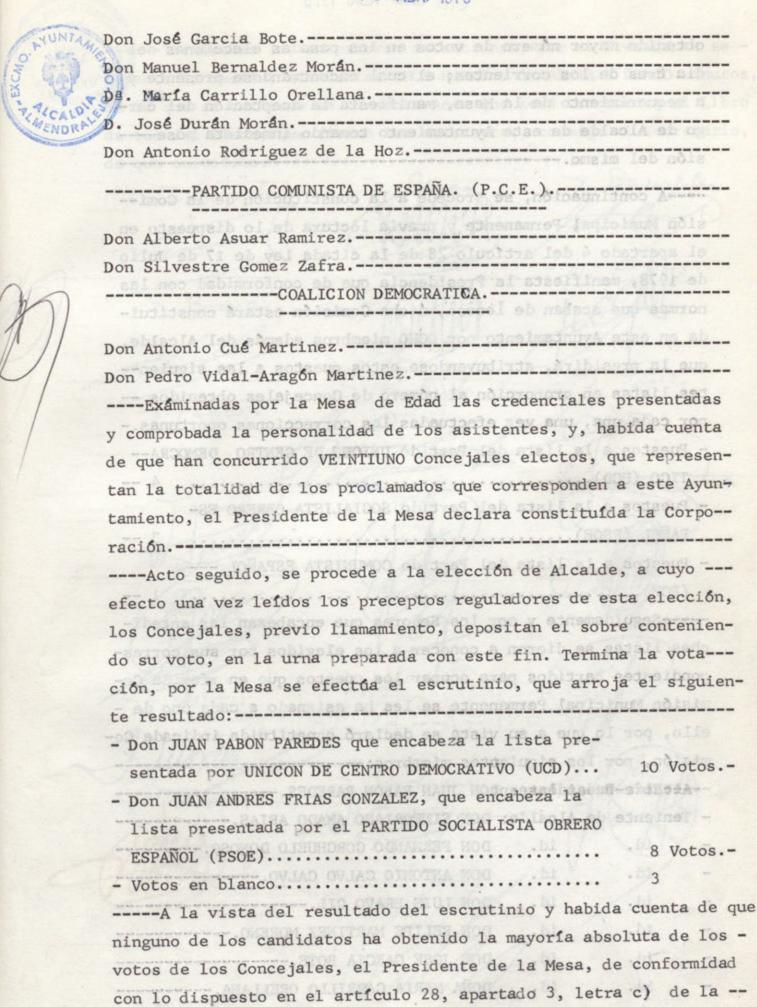
----SEÑORES ASISTENTES:--

DON SINFORIANO AMADO ARIAS.---DON ALBERTO ASUAR RAMIREZ.---DON MANUEL BERNALDEZ MORAN.---DON LUIS BRAVO GIL.----DON ANTONIO CALVO CALVO.----Dª. MARIA CARRILLO ORELLANA.--DON MATEO CARRION ARRANZ.---DON FERNANDO CORCHUELO DONOSO.DON ANTONIO CUE MARTINEZ.---DON ANTONIO FERNANDEZ DIAZ.---DON JUAN ANDRES FRIAS GONZALEZ.

DIPUTACIONDON JOSE GARCIA BOTE.

----En Almendralejo siendo las once horas del dia diecinueve de
Abril de mil novecientos setenta
y nuevo, se reunieron en el Salón
de Actos de la Casa Consistorial,
los Sres. que al margen se expresan, Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día tres de los corrientes, con mi asistencia como
Secretario de la Corporación, al
objeto de celebrar la sesión cons-

of make on the supplementation, die confuspitale DON SILVESTRE GOMEZ ZAFRA. -----) titutiva del Ayuntamiento, de DON RAMON GUERRERO TRIGO. -----) conformidad con lo dispuesto DON FELIPE MARTINEZ MORENO .----) en el artículo 28 de la Lev -DON JOSE MORAN DURAN. -----) de Elecciones Locales de 17 -DON JOAQUIN MORUNO NIETO .----) de Julio de 1.978 y Real De--DON JUAN PABON PAREDES .-----) creto 561/1979, de 16 de Mar-DON JUAN PARDO MAÑAS.----) zo.----DON ANTONIO RODRIGUEZ DE LA HOZ. --) ----A la hora indicada, se -DON PEDRO VIDAL-ARAGON MARTINEZ. --) procede a formar la Mesa de ------- Secretario: -----) Edad que queda constituida -por D. JOSE MORAN DURAN y D .-DON RAFAEL LEON QUINTANILLA. ----JUAN ANDRES FRIAS GONZALEZ, -Concejales electos de mayor y m enor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe D. RAFAEL LEON QUINTANILLA.---------Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo --Ayuntamiento, así como al resumen general de las elecciones a Concejales y relación de los Concejales proclamados electos por cada una de las listas que han obtenido puestos y que es como sigue: -------UNION DE CENTRO DEMOCRATICO.- U.C.D.----------Don Juan Pabón Paredes.----Don Sinforiano Amado Arias. -----Don Ramon Guerrero Trigo. -----Don Mateo Carrión Arranz.----Don Fernando Corchuelo Donoso. -----Don Antonio Fernández Diaz.----Don Antonio Calvo Calvo. -----Don Luis Bravo Gil.-----Don Juan Pardo Mañas.----Don Joaquin Moruno Nieto.----nes del passo dia -----PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.).-----Don Juan Andrés Frias Gonzalez.----DE BADAJOZ pe Martinez Moreno.----



Ley de Elecciones Locales de 17 de Julio de 1978, proclama Alcalde DIPUTACIÓN a DON JUAN PABON PAREDES, por ser el primero de la lista que ha --



obtenido mayor número de votos en las pasadas elecciones del dia tres de los corrientes; el cual encontrándose presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta la aceptación del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento tomando inmediata pose---sion del mismo. --------- A continuación, se procede a la constitución de la Comi-sión Municipal Permanente y previa lectura de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 28 de la citada Ley de 17 de Julio de 1978, manifiesta la Presidencia que de conformidad con las normas que acaban de leerse, dicha Comisión estará constituida en este Ayuntamiento por OCHO miembros además del Alcalde, que la presidirá, atribuyendose estos puestos a las siguien-tes listas en proporción al número de Concejales obtenidos -por cada una, una vez efectuadas las correcciones oportunas .-- Puestos a la lista del Partido UNION DE CENTRO DEMOCRA--- Puestos a la lista del Partido SOCIALISTA OBRERO ES-PAÑOL (PSOE)..... 3 - Puestos a la lista del Partido COMUNISTA ESPAÑOL ---(PCE)...... 1 ------Seguidamente y por los Señores que encabezan las antedichas listas se dieron a conocer a los elegidos por sus correspondientes partidos para ocupar los puestos que en referida Comisión Municipal Permanente se les ha asignado a cada uno de ello, por lo que a su vista se declaró constituida indicada Comisión, por los siguientes miembros:------ Alcalde-Presidente: DON JUAN PABON PAREDES. ------ Teniente de Alcalde: DON SINFORIANO AMADO ARIAS. ----id. id. DON FERNANDO CORCHUELO DONOSO. ----id. id. DON ANTONIO CALVO CALVO. ----id. DON LUIS BRAVO GIL. ---id. id. DON FELIPE MARTINEZ MORENO.---id. DON JOSE GARCIA BOTE.---id. DONA MARIA CARRILLO ORELLANA. ----id. DON ALBERTO ASUAR RAMIREZ.---id.

de-

mo

MA-

levanta la sesión, siendo las ONCE HORAS Y CUARENTA Y CINCO minutos, de la que se extiende la presente Acta que será transcrita al Libro de las del Pleno, que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Corclinelo 100 av 101



ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 11 DE MAYO DE 1.979, EN PRIME-

SEÑORES CONCURRENTES:	-)
April 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1)
Sr. Alcalde-Presidente:	7)
Don Juan Pabon Paredes	_)
Sres. Concejales:	_)
Sies. Concejales.)
Don Sinforiano Amado Arias	-)
Don Fernando Corchuelo Donoso	-)
Don Antonio Calvo Calvo	-)
Don Luis Bravo Gil	-)
Don Felipe Martinez Moreno	-)
Don José Garcia Bote	-)
Da. Maria Carrillo Orellana	-)
Don Alberto Asuar Ramirez	-)
Don Manuel Bernaldez Morán	-)
Don Mateo Carrion Arranz	-)
Don Antonio Cué Martinez	-)
Don Antonio Fernández Diaz	-)
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.	-)
Don Silvestre Gomez Zafra	-)
Don Ramon Guerrero Trigo	-)
Don José Morán Durán	-)
Don Joaquin Moruno Nieto	-)
Don Juan Pardo Mañas	-)
Don Antonio Rodriguez de la Hoz	.)
Sr. Secretario:	-)
The same same same same same same same sam)
Don Rafael León Quintanilla	-)
Sr. Interventor:	-)
Don Manuel Apolo Melchor	_)
	1

siendo las veinte horas del dia once de Mayo de mil novecientos setenta y nueve , se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoria-les, bajo la Presiden-cia del Sr. Alcalde----Presidente, DON JUAN --PABON PAREDES, asistido del infrascrito Secretario, los Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que hace referencia el artículo 561/1979 de 16 de Marzo, por el que se dictan normas para la -constitución de las Corporaciones Locales .----1º .- ACTA ANTERIOR .- Declarada abierta la se--sión, por el Sr. Alcalde, se dió lectura al acta anterior correspondiente a la sesión de Constitución del nuevo Ayunta--miento, celebrada el dia

----En Almendrale jo ----

diecinueve de Abril de mil novecientos setenta y nueve, que fué --aprobada por unanimidad. -----Seguidamente se procedió a dar lectura al artículo 4º del --Real Decreto 561/1979 de 16 de Marzo. ----------Concluida la lectura del precepto citado, por el Sr. Alcalde-Presidente se procede al cumplimiento de las Normas que en el mismo se especifican epigrafiadas en la Orden del Dia circulada. -----2º.- REGIMEN DE SESIONES DEL PLENO Y DE LA COMISION MUNICIPAL PERMA-NENTE. - Por el Sr. Alcalde-Presidente, se propone que las sesiones ordinarias del Pleno Municipal, se celebren el último Martes de cada més a las 20,30 horas y las sesiones de la Comisión Municipal --Permanente, todos los Lunes, a las 20,30 horas, si alguno de estos dias fuese festivo, se celebrarán al dia siguiente: ---------Las sesiones extraordinarias se celebrarán:-------a) Cuando por propia iniciativa las convoque el Presidente de la -Corporación.------b) A petición de la tercera parte de los miembros que legalmente la constituya.------c) Cuando lo acuerde la Comisión Municipal Permanente.------d) Cuando así lo determine alguna disposición especial.---------La Corporación, por unanimidad, aprobó en todos sus términos las propuestas presentadas por el Sr. Alcalde-Presidente en rela--ción con el régimen de sesiones del Pleno y de la Comisión Munici-pal Permanente.-----3º.- CONSTITUCION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.- Se procedió a -dar lectura a los artículos 90 y 91 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, en relación con la constitución de las Comisiones Informativas .---------Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se propone la creación y constitución de las siguientes Comisiones Informativas .--------Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se propone la creación y constitución de las siguientes Comisiones Informativas: ----COMISION DE GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR, con las competencias si--guientes:-----

- Funcionarios Municipales, Oficinas Municipales, régimen interior



del Ayuntamiento, Estadisticas y Empadronamiento, Reclutamiento, Festejos, Abastecimientos, Circulación, Policia Urbana, --Vigilancia y Seguridad, Transportes y asuntos indeterminados o que no correspondan a otras Comisiones.-----COMISION DE HACIENDA, con las competencias siguientes: ------ Presupuestos -Ordinarios y Extraordinarios- Cuentas, Exacciones, Gastos, Recaudación voluntaria y ejecutiva, Distribución de créditos y débitos, Bienes Municipales, Patrimonio, Contratos de Tesoreria, Préstamos, Empréstitos y Operación de crédito, Funciones relacionadas con la Intervención y Depositaria y cuanto se relaciona con la gestión económica. -----COMISION DE OBRAS Y URBANISMO, - con las competencias siguien --- Se ocupa de la cuestión de Licencias de Obras, Servicios --técnicos, Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Estudio de Planes de Ordenación Generales, Parciales, ---Programas de Actuación Urbanistica, Proyectos de Urbanización, Estudio de detalles, Proyecto de Delimitación del Suelo, Alineaciones y rasantes, Proyectos de ejecución de obras municipales, Conservación de edificios, Gias Públicas, Parques y --Jardines, Alumbrado público.----COMISION DE EDUCACION, SANIDAD, BENEFICENCIA, CULTURA Y DE---PORTES, con las competencias siguientes:------ Planeamiento de necesidades escolares en todos los grados y niveles, Centros de Enseñanza, Centros de Educación Especial, Guarderias Infantiles, Casa de Cultura, Albergues de Ancianos, Control de escolarización, Cambañas de alfabetización, Expo-siciones, Bibliotecas, Museos, Promoción del deporte, Campos e instalaciones deportivas, Centros de recreo y esparcimiento, Conservación y defensa de monumentos, Edificios histórico-artisticos, Ambienes y lugares pintorescos, Recogida de Basuras, Limpieza viaria, Control de la Contaminación, Cementerios, --Mercados y Mataderos, Padron de Beneficencia, Asistencia y -transeuntes, Asilos y Hospitales, Clinicas, Ambulatorios, Ayu-

da a desválidos, etc.----









INDICE DE ACUERDOS DE LAS SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, DESDE EL DIA 2 DE

DICIEMBRE DE 1.977 AL 11 DE MAYO DE 1.979.-FOLIOS Año CONCEPTOS Dia Mes - A -" ABASTECIMIENTO DE AGUAS" 6 Febrero 1.978.- Punto 8º.= Expediente de Abastecimiento de Aguas de los ' embalses de "Feria" y "Jaime Ozores"..... 12 ALUMBRADO PUBLICO .-2 Octubre 1.978.- Punto 6º.-Mocion del Sr.Concejal delegado de los Servi cios de Parques y Jardines y Alumbrado Público...... 46 v. AMBULATORIO SEGURIDAD SOCIAL 6 Febrero 1.978.- Punto 3º.= Escrito del Director Provincial del Insti-"tuto Nacional de Previsión, referente al concierto con el Hospital Asilo "Ntra.Sra.del Pilar", é indicacion -9 de las especialidades medicas que el mismo comprende... ARBITRIOS MUNICIPALES.-23 Dicbre. 1.977.- Punto 4º.- Propuesta de la Comisión de Hacienda y Obras Públicas en la revisión de los indices de valoración del Arbitrio de Plus Valía..... 5 v. - B -BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA 30 Octubre 1.978.- Punto Unico.- Aprobación del Proyecto de contrato con -..... el Banco de Crédito Local de España, para la concesión 55 de un prestamo de 3.700.000, - ptas..... 7 Febrero 1.979.- Punto 6º.- Minuta modificativa de las dausulas 8ª del -.... proyecto de contrato con el Banco de Crédito Local de a España, para la financiación del presupuesto extraordi-77 V. nario num. 43...... 7 Febrero 1.979.- Punto Unico.- Minuta modificada de las clausulas 8ª y 10ª del Proyecto de Contrato con el Banco de Crédito -80 v. Local de España, por importe de 3.700.000, - ptas..... ... BENEFICENCIA MUNICIPAL 5 Dicbre. 1.978. - Punto 4º. - Padrón de la Beneficencia Municipal para el -

año 1.979.....

61 v.



-- C -

CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES .-

8	Junio 1.978	Punto 9º.= El Alcalde da cuenta de visita efectuada al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo al que le hizo entrega de las peticiones que se tiene formuladas por este Ayuntamiento, en orden a la iluminación é instalación de semáforos en la Carretera Nacional Gijón—Sevilla y ensanchamiento de la Carretera 422 de Almendrale—	25
2	Octubre 1.978.	jo a Badajoz -Punto 5º.= Escrito de la Jefatura Regional de Obras Pú- blicas, sobre obras de ampliación de arcenes en la tra-	35 v.
		vesia nacional 630 por Almendralejo	45 v.
		CEMENTERIO CATOLICO MUNICIPAL	
8	Junio 1.978	Punto 9º.= Se acordó que por los Sres. Aparejadores se - proceda a informar de los desperfectos del Cementerio	
30	Octubre 1.978.	Católico Municipal -Punto 3º.— Informe sobre obras necesarias en el Cement <u>e</u>	41 v.
		terio Municipal -Punto 3º.—Anteproyecto de presupuesto a obras a efectuar	49 v.
		en el Cementerio Municipal	68
0	Abril 1.979	en el Cementerio	85 : .
		lico Municipal	95 v.
		CLUB Y RESIDENCIA DE ANCIANOS	
. 8	Junio 1.978	Punto 8º.—Escrito de petición de cesión de terrenos del Director Provincial del Instituto Nacional de Asisten—cia Social para ampliación del Club y Residencia de Ancienos "Ntra.Sra.de la Piedad".———————————————————————————————————	34
2	Octubre 1.978,	Punto 7º. Expediente de cesión gratuita de terrenos al Instituto Nacional de Asistencia Social, para ampliación del Club y Residencia de Ancianos "Ntra.Sra.de la	
30	Octubre 1.978.	Piedad"Se dió cuenta del expediente de cesión de —	47
		terrenos al Instituto Nacional de Asistencia Social, - para ampliación del Club y Residencia de Ancianos	49
		COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	
7	Abril 1.978,-	Punto 1º.= Propuesta del Concejal Don Juan Colchon Pra-	40
28	Abril 1.978	do, referente a reuniones del Complejo Polideportivo Punto 6º.= Tarifas que han de regir en los distintos —	14 v.
28	Abril 1.978	Punto 7º. Pliego de Condiciones que ha de regir en el concurso para la concesión y explitación de un Bar y -	26 v.
3		servicios correspondientes en el Complejo Polideporti-	28
		Punto 5ºZ- Expediente de fijación de tarifas por utili-	



zacion de instalaciones del Complejo Polideportivo Muni-	
cipal	39
cación del concurso de Bar en el Complejo Polideportivo 3 Febrero 1.978.—Punto 6º.=Moción Informativa que solicitan diversos Sres.	40
Concejales en relación con las obras a efectuar en el Com plejo Polideportivo y organización de las actividades de—	
portivas del mismo	70 1
escolar	76
tivo	78 (
COMUNICADOS	
2 Octubre 1.978,-Punto 4ºEscrito del Presidente de la Junta Regional de	
Extremadura	45 v
Oficial del Estado del pasado dia 22, referente a las — normas de Fondo Nacional de Protección al Trabajo	75
CONSTITUCION NUEVO AYUNTAMIENTO.	
30 Marzo 1.979 Punto 2ºSe dió cuenta del Real Decreto 561/79 de 16 de Marzo por la que se dictan normas para la constitucion -	
de las Corporaciones Locales	84
19 Abril 1.979 Punto Unico Constitucion Nuevo Ayuntamiento	97
manente 11 Mayo 1.979.— Punto 3º.—Constitucion de las Comisiones Informativas	100
CUENTAS	
7 Abril 1.978,- Punto 8ºCuenta general de lqiuidacion del presupuesto - extraordinario num. 29 y adicional num. 33	22 v
7 Abril 1.978 Punto 9ºLiquidacion del Presupuesto Especial del Servi- vicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, correspon	22 V
diente del ejercicio de 1.977	22 v
ria, correspondiente al ejercicio de 1.977	50
nio	51
municipal extraordinario num. 18	51
CULTURA	
7 Abril 1.978 Punto 11ºSe acordó solicitar de los Organismos competen- tem la ubicación en este término municipal en la Univer-	
sidad Laboral	23
General Básica	53 v.
30 Octubre 1.978Punto 99Por el Concejal delegado de cultura se dá cuen-	



OU UULUUIR 1.570,-	acondicionamiento de la Biblioteca Publica —	
	Municipal "Marcos Suarez" 5	3 v.
	<u>- D -</u>	
	CONTROL M. COLONIA CONTROL	
	DEPORTES Y EDUCACION FISICA	
8	Punto 3º. =Escrito del Delegado Local de Educacion Fí- sica y Deportes, referente a la celebracion y desa— prollo del Primer Torneo Local deFutbol Sala para —	
20 Julio 1.978 F	Punto 9º.=Se acordó contribuir con un trofeo que — Lleva el nombre de Ciudad de Almendraelejo el Club	37 v.
	de Futbol Extremadura, como en años anteriores	42
0	DISPOSICIONES OFICIALES	
Control of the last		
f y	Punto 2º.= Oficio de la Direccion Gral.de Administra- ción Local, comunicando la concesión de beneficios — Fiscales a la instalacion de una planta para relleno v envasado de aceituna EXPOROLIVA S.A., ampliacion de	
7 Abril 1.978 F	ederezo de aceitunas a Aceitunera de Almendralejo S.A. Punto 2º.=A propuesta del Sr.Concejal D.Francisco Pa- acios Alcantara, se acordó promover una campaña de - información a las personas interesadas en relacion con los trámites que deben gestionarse para la instalacion de industrias agrarias y concesion de beneficios fis-	15
	Cales Punto 2º.= Real Decreto Ley por el que se aprueba el	15
	Régimen Preautonómico para Extremadura	37 v
	- E	
	distribution and many the second seco	
E	DIFICIOS MUNICIPALES	
t de la constant	Punto 4º.= Pliego de Condiciones económico—adminis— trativo para contratar las óbras de reparaciones de la techumbre del Salon de Ectos del Excmo. Ayuntamiento Punto 6º.—Adquisición de una tercera parte de propie—	10
	dad indivisa del edificio sito en C/San José num. 1, -	
28 Abril 1.978 P	con vuelta a calle Francisco Pizarro Punto 2º.—Se dió cuenta del ofrecimiento de la venta — del edificio Palacio de Delfines, en la cantidad de	10 v.
	quince millones de pésétas	26
	canto 5°.=Escrito del Sr.Presidente de la Asamblea Lo- cal de la Cruz Roja, solicitando se le autorice la – - utilizacion de dependencias existentes en el Centro Se cundario de Higiene para el cumplimiento de los fines	

de la misma.....

indivisa del edificio sito en calle San José num. 1, con

del Director Provincial del Instituto Nacional de Asis tencia Social para ampliación del Club y Residencia de

Ancianos Ntra. Sra. de la Piedad.....

8 Junio 1.978.- Punto 7º.-Adquisición de una tercera parte de propiedad

8 Junio 1.978.- Punto 8º.-Escrito de petición de cesion de terrenos -

vuelta a calle Francisco Pizarro;-.....

26 v.

33 v.



EDIFICIOS MUNICIPALES

20 Julio 1.978. — Punto 4º. — Expediente de edquisición de tercera parte de pro- piedad indivisa del edificio sito en calle San José, num. 1,	
con vuelta calle Francisco Pizarro	38
quisición del edificio sito en Plaza de España	40
cación de la techumbre del Salon de Actos del Ayuntamiento 30 Octubre 1.979. Punto 3º. = Se dá cuenta del expediente de demolición del —	40 v.
edificio sito en C/San José	50
30 Octubre 1.979. Punto 8º. = Mocion de D. Sinforiano Amado Arias, Concejal y — Teniente de Alcalde, en relación con el edificio de propie	
dad municipal, situado en Crtra.Gijon—Sevilla	52
ELECCIONES MUNICIPALES	
3 Febrero 1.979. Punto 2º. = Normas sobre las elecciones convocadas para el - Congreso de los Diputados y al Senado	68
FELICITACIONES	
6 Febrero 1.978.—Punto 10º.=Se acordó felicitar al Presidente del CIT, por	
las festividad de la Candelaria y San Blas	13 v.
desarrollando	23
30 Marzo 1.979.—Punto 3º.=Se acuerdo hacer constar su satisfacción y agra- decimiento al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por — —	
nombrar una calle con el nombre de Almendralejo	85
FESTEJOS	
7 Abril 1.978. — Punto 2º. —Orden de 17 de Febrero del Ministerio de Traba- jo, por el que se aprueba el calendario de Fiestas Loca-	
les retribuidas en el año 1.978	14 v.
dia 25 de Abril y 16 de Agosto	49
3.030/78 de 4 de Diciembre por el que se aprueba el Cale <u>n</u> dario Laboral para el año 1.979	68
. <u>- н</u>	
HABILITACIONES Y SUPLEMENTOS DE CREDITO	
30 Octubre 1.978. PUnto 7º. = Expediente de suplementos y habilitación de crsdistos dentro del Presupuesto especial del Servicio Muni—	
cipalizado de Aguas y Alcantarillado	51 v.
ditos	94

-<u>I</u>

IGLESIA

7 Febrero 1.979.—Punto 3º.= Se dió cuenta por el Sr.Alcalde de la concesion



	de dos millones de ptas. para las obras necesarias en la Parroquia Arciprestal	75 v
	INCENDIOS	
30 Octubre 1:978;	Punto 3º:= Se dá cuenta que ha sido dotada nuestra Ciudad, con otro vehiculo para el servicio de Incen	
	dios	50
	INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES	
30 Marzo 1:979:-	Punto 7º. = Actualizacion de inventario de Bienes	85 v.
	<u>- L -</u>	
	LICENCIAS DE OBRAS	
8 Junio 1.978	Punto 2º.= Quedó enterada la Corporación de la con- cesión de beneficios fiscales a planta de aderezo de aceitunas de Hnos.Diaz Gonzalez y ampliación fa- brica de aderezo de aceitunas a Don Faustino Izquier-	
	do.Perez	29 v.
	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL PARTIDO JUDICIAL.	
20 Julio 1.978,-	Punto 7º.= Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, re- ferente al abastecimiento de aguas de Feria que for-	
20 Octubre 1,978	mará parte de la futura Mancomunidad de Aguas Punto 3º.=Se dió cuenta de los trámites que se vienen realizando en la confeccion de los Estatutos de la —	40
	Mancomumiad de Aguas	50.
	MATADERO	
	Punto 5º.—Pliego de condiciones económico—administra— tivo, para contratar la realización de obras de me—	
20 Julio 1.978	joras en nave nave del Matedero Municipal	10
	Municipal:	40 v.
	<u>-0-</u>	
	ORDENANZAS Y TARIFAS MUNICIPALES	
	Punto 2º.=Se dió lectura a la Orden 20 de Diciembre de 1.978, por la que se aprueba las Ordenanzas Fiscales, reguladora de los Impuestos Municipales, sobre sola-	
	res y sobre el incremento del valor de los terrenos.	67 v.



6 Febrero 1.978 Punto 10º.= DIStintas propuestas de Sres. Concajales	
referente al Paro Obrero	12 v.
Plan de Inversiones para el ejercicio de 1.978, con - cargo a los Fondos Nacionales de Proteccion al Traba-	
7 Febrero 1.979.— Punto 2º.= Orden 12 de Enero 1.979, del Ministerio de trabajo, publicado en el 8.0.del Estado del pasado dia 22 referente a las normas del fondo Nacional de Protec	25 v
cion de Trabajo	75
PERSONAL .	
7 Abril 1.978.— Punto 4º.=Propuesta del Tribunal Calificador del concur—	
so convocado para cubrir en propiedad la plaza de sar- gento de la Policia Municipal	16 v.
7 Abril 1.978.— Punto 5º.= Propuesta del Tribunal Calificador de la prue ba selectiva restringida para la ocupacion en plantilla	
con carácter propietario de una plaza de Policia Munic <u>i</u>	17 v.
7 Abril 1.978.— Punto 6º.= Propuesta del Tribunal Calificador de la prue- ba selectiva restringida para la ocupacion en plantilla	
7 Abril 1.978.— Punto 7º.=Propuesta del Tribunal Calificador de la prue- ba selectiva restringida para la ocupacion en plantilla con carácter propietario de dos plazas de Auxiliares Ad-	18 v.
ministrativos	20 v.
plaza vacante de Secretario de esta Corporacion 9 Junio 1.978.— Punto 3º.=Real Decreto del Ministerio del Interior por — el que se fijan las cuantías para la contratacion direc—	26
ta en la Administracion Local. Tambien se dió lectura a las normativas promulgadas en orden a la nueva clasifica—	
cion y remuneracion de los funcionarios de Amon Local.— 20 Julio 1.978.— PUnto 3º.—Se dió cuenta de escrito de la Jefatura Pro—	29 v.
vincial de Sanidad, comunicando la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad del Veterinario Titular D.Francis co Franco Jaramillo, acordandose hacer constar en acta —	
el reconocimiento de los servicios prestados	37 v.
por la que se otorga los nombramientòs provisionales de ç.	45
2 Octubre 1.978.—Punto 6º.—Se acordó solicitar de la Direccion General de Admon Local, la creación de una plaza de Electricista mu—	45
nicipal	46
Informativa de Gobernacion y Personal	68 v.
Informativa de Gobernacion y Personal	68 v.
un Auxiliar—Administrativo para las Dependencias de Depo-	00
sitaria	73 v.



7 Febrero 1.979	· Punto 2º.=Por el Sr.Alcalde, se hace constar la	
	bienvenida al Secretario de la Corporación D.	
	Rafael Leon Quintanilla, que ha tomado posesion	
	de su cargo el pasedo dia 1 de Febrero, desean-	
	dole toda clase de éxitos.	
		5
	Asimismo, propone la Corporación, se haga constar	
	en acta el agradecimiento al Sr.Oficial Mayor, por	
	su dedicacion demostrada durante el tiempo que —	
	accidentalmente ha venido desempeñando las funcio	
	nes de Secretario general	75
7 Febrero 1.978	Punto 2º.= Se acordó felicitar a la Policia Nacio	
	nal adscrita a la Comisaria del Cuerpo General de	
	Policia de esta Ciudad, por el comportamiento que	
	· llevó a efecto en las inindaciones Sufridas, el pa	
	sado dia 26 de Enero	75
30 Marzo 1,979	Punto 3ºConcierto de los servicios de Odontólo-	
30 Marzo 1.979	go	83 v.
00 mgr 20 1,570.	P.de convocatoria, mediante prueba selectiva res—	
TO HIVALIA	tringida de una plaza de encargada de la Centrali	
		05
9 Abril 1.979	Punto 5º.= Ratificación acuerdo C.M.P.sobre retri	85-
	bución Administrativo Jesus A.del Barco Miranda	95 v.
	PESAMES	
28 Abril 1.978	Punto 8º.=Se acordó hacer constar en acta el mas -	
	profundo sentimiento por el fallecimiento de D. MA-	
	nuel Matas Perez	28 v.
30 Octubre 1.979	Punto 3º.= Se acordó trasladar pésame por el falle	
	cimiento de Don Juan Carranza Prada y D. Cesar Vila	
	Ruiz	49 -
	PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA	
23 Dichre. 1.977	Punto 3º.= Propuesta del Jurado en el concurso de	
	mérito convocado para la adjudicacion en los traba	
	jos de redacción y adaptacion del Plan General de	
	Ordenación Urbana	3
	Punto 7º = Plan parcial de Ordenacion urbana de De-	-
p tentato 1.370	hesa de Arriba", de este término municipal	11 v.
0.45-23.4.000	Punto 2º.= Resolución de la Comisión Provincial de	11 0.
/ ADPII 1.970		
	Urbanismo, en sesion celebrada el dia 28 de Febrero	
	pasado, por la que se aprueba definitivamente el -	0.0
	Plan Parcial "Dehesa de Arriba"	14 v.
	Punto 2º.= Avance del Plan General de Ordenacion —	-
	Urbana	60 v
	PLAN PROVINCIAL DE OBRAS	
	Punto 8º.= Plan Provincial de Obras y Servicios	
	Obras num. 44 de carácter hidrúalico en Almendrale-	5.9
	jo	.48
	Punto 3º.—SE ha acordado por la Diputación anunciar	
	el comienzo de la obra num.45 comprendida en el Plan	
	Provincial.——	50



				- 5 -
Di	ia Me	s Año	CONCEPTOS F	olio
2	Dicbr	e. 1.978.	- Punto Unico Presupuesto Municipal Ordinario del ejer-	
		1.978	cicio de 1.977 Punto Unico.—Proyecto de presupuesto del servicio Muni—	1. V
			palizado de Aguas y Alcantarillado, para el ejercicio -	
8	Junio	1.978	de 1.978	24 V.
28	Julio	1.978	tercera parte de propiedad indivisa del edificio sito -	35 v.
30	Octubr	re 1.978.–	en C/San José, 1, con vuelta a C/Francisco Pizarro - Punto Unico.—Aprobación del proyecto de comtrato con el Banco de Crédito Local de España, para la concesion de	42 v.
5 1	Dicbre.	1.978	Banco de Crédito Local de España, para la concesión de	55
5 (Dicbre.	1.978	un prestamo de 3.700.000, — ptas	55
5 0	dicbre.	1.978	con vuelta a C/F.Pizarro Punto Unico.—Anteproyecto de presupuesto extraordina— eio num. 44, para adquisición de edificio en C/Fran— cisco Pizarro, reconstruccion de la primera y segunda nave de la casa Ayuntamiento, construccion de la pri- mera y 2º. nave construccion de una pared en el Poli-	63 v.
5 0	dicbre.	1.978	peportivo y adquisición é instalacion de semáforos Punto Unico.—Anteproyecto de Presupuesto extraordina— rio num. 45, para ejecución de las obras de desague —	65
			de la Estación Depuradora y terminación de la conduc- cion de aguas en Almendralejo, comprendidas en el Plan	
3 F	ebrero	1.978	Provincial de 1.978.———————————————————————————————————	66
7 F	ebrero	1.979	Punto 6º.— Minuta modificativa de las clausulas 8º y — 10º. del proyecto de contrato con el Banco de Crédito Local de España, para la financiación del presupuesto	74
7 F	ebrero	1.979	extraordinario num.43 Punto Unico.—Presupuesto especial del Servicio Munici	77 v
14		1.979	palizado de Aguas y alcantarillado Punto 2º Operación de Tesoreria a concertar con la	79
30			Entidad Bancaria	82
			Americano, referente a la póliza de crédito num 0340119/1015	84 v
30	Marzo	1.979	Punto 1º.= Presupuesto extraordinario num. 44	86 v
30	Marzo	1.979	Punto 2º Presupuesto extraordinario num. 45	86 v.
9	Abril	1.979 Pu	unto 2º.= Prorroga par a el 2º. trimestre del Presupues- to ordinario de 1.978	93



PROPUESTAS E INFORMES DE LA ALCALDIA

23 Dicbre. 1.978	Punto 6º. Propuesta del Concejal D. Francisco Pa-	
	lacios Alcantara al proceso autonómico de la re-	
DD D4-1 A 070	Ciudad Punto 6º.= Propuesta del Concejal D. Juan Colchon	6 v.
23 Ulcbre1.3/6	Prado, referente a representacion empresarial y	
	sconómica	8
7 Abril 1.978	Punto 3º.= Exposiciones de la Alcaldía, referen-	
	tes a los siguientes: Comisaria de Policia en es-	
	Ciuded,-Terrenos para el Instituto Labora. Con-	
	cierto con la Clínica "ntra.Sra.del Piler". Pres- tamo del Club de Ancianos. Expediente Palacio de	
	Monsalud; Gestión de adquisición de edificio en -	
	Plaza de España. Medios sobre el seguro para el -	
	campo de protección a las ñcosechas.Servicios de	
	Odontología	16
28 Abril de 1.978.	- Punto 8ºDistintos ruegos del Concejal Sr.Col-	28 v.
20 Julio 1.978	chon Prado Punto 9º Distintes propuestas de los Sres.Conceja-	20 0.
50 Outro 1.250.	les	41
30 Merzo de 4.979.	-Punto UNICCExposiciones de la Alcaldía	87 v.
	PUBLICIDAD	
8 Junio de 1.978.	-Punto 5º.= Escrito de Don José Luis Rodriguez Ro-	
0 001120 00 110101	sa, en relación con la publicidad por altavoces fi	
	jos y móviles	32
20 jULIO de 1.978.	- Punto 3º.= Escrito de Don José Luis Rodriguez	
	Rosa, en relación a la publicidad por altavoces fijos y móviles	32
20 Julio de 1.978.	- Punto 3º.= Escrito de D.José Luis Rodriguez Rosa,	
	en relación a la publicidad por altavoces fijos -	
	y moviles, conforme al acuerdo plenario	37 v.
	- R -	
	RECURSOS	
6 Febrero 1.978	Punto 3º.=Escrito de Don José Mancera Martinez, co-	
1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	mo licitador en el concurso de mérito convocado pa-	
	ra los trabajos de redacción y adaptacion del Plan	
0.45-41.4.020	Gral.de Ordenacion Urbana Punto 2º.= Recurso Contencioso—Administrativo promo-	
/ ADPLI 1.376.	vide per la Cía. Sevillana de Electricidad num. 136/7	7,
	se acordó designar al Procurador de los Tribunales (
	Fernando Leal Osuna y D.Diego Garrido Alvarez	
20 Julio de 1.978.	-Punto 8º.=Ratificación de los acuerdos adoptados por	
The state of the s	la C.M.Permanente en los recursos contencioso-admi- nistrativo nums. 71/78 y 72/78	. 41
5 Dichre. 1.978	Punto 5º.=Sentencia de la Audiencia Territorial de	
The second sections	Cáceres en el Recurso interpuesto por la Cía. Sevilla	9-
	na de Electricidad sobre resolución de las obligaciones de las obl	
	nes de conservación mantenimiento y reposición de la	
	paras del tendido electrico del alumbrado publico	



1.79

- 5 -

	5	SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS Y ALCANTARILLADO.	
6	Febrero 1978.	-Punto 8º. Expediente de abastecimiento de aguas de los	
7		embalses de Feria y Jaime Ozores - Punto 8ºExpediente de Abastecimiento de aguas de los	12
7		embalses de Feria y Jaime Ozores	12
		- Punto 11º Se acordó que por el Gerente del Servicio Municipalizado de Aguas, se fatilite y entregue a los miembros de la Corporación fotocopia de los Estatutos	
7		que rigen este servicio Punto 11º.—Se acordó que por el Gerente del Servicio Municipalizado de Aguas, se facilite y entregue a los Miembros de la Corporación fotocopia de los Estatubos	23
7	Abril 1.978	que rigen éste Servicio	23 \
20		cicio de 1.978	24 \
20	Julio 1.978,-	Servicios de Agua y Alcantarillado	38 (
28	Julio 1.978	futura Mancomunidad	40
		palizado de Aguas y Alcantarillado.	43
7	Febrero 1.979	Punto UnicoPresupuesto especial de servicio muni- palizado de aguas y alcantarillado	79
		SOLARES	
		.Punto 3ºEstudio del detalle para remodelación del - solar situado en Avda.de la Paz, con veelta a C/ Del Pozo y calle San Roque	68
00		solar situado en Avda. de la Paz c/v a C/del Pozo y	0.5
		San Roque	85
		— <u> </u>	
		T E L E F O N O SREFERENCIA COMPAÑIA TELEFONICA	
7	Febrero 1.979	Punto 3º.—Se acordó acceder a lo solicitado de ins- talar una semi—cabina telefonica con destino a los minúsvalidos físicos	75
		TERRENOS	
6	Febrero 1.978,	.—Punto 8º.= Propuesta de la Alcaldía—Presidencia de cesión de terrenos al Ministerio de Educación y — —	
7	Abril 1.978	Ciencia Punto 11º.= Se acordó la cesión gratuita a la Direc- ción General de Admon.Local para la construcción —	12
8	Junio 1.978	de un Centro de Minusvalidos	23 v



mandante Castejon de propiedad de Don Juan Barrera	
Biaz 8 Junio de 1.978.— Punto 7º.— Adquisición de una tercera parte de pro-	33
pieded indivisa del edificio sito en C/San José, 1,	
con vuelta a C/Francisco Pizarro	33
8 Junio 1.978 Punto 8º Escrito de petición de cesión de terrenos del Director Provincial del Instituto Necional de	
Asistencia Social para ampliación del CLub y Residen- dia de Ancianos "ntra.Sra.de la Piedad"	34
20 Julio de 1.978 Punto 7º Propuesta de la Alcalde, referente a rever	
sión de terrenos cedidos en su dia al Instituto Nacio nal de la Vivienda, con destino a construcción de 12	
Viviendas para el profesorado de Eneéñanza Merida y —	
Profesional	39 v.
darán comienzo las obras de construccion del Centro	
Comercal de Subnormales	49 v
de terrenos a la Delegación de Obras Públicas, que una	
vez obtenido la autorización de reversion se cederá —	
para la construccion de la Guarderia Infantil 5 Dicbre. 1.978Punto 3ºExpediente de cesión gratuita de terrenos de	49 ,v
propiedad municipal al Insituto Nacional de Asistencia	24
Social	61
30 Marzo 1.979 Punto 6º Expediente de permuta de percelas de propie ded municipal	85 v-
TRAFICO	
3 Febrero 1.979.—Punto 79=A propuesta del Concejal D.Francisco Palacios	
se procede a la señalizacion de la travesia de la ca- rretera nacional 630 de zona peatonal	72 v.
TRANSPORTES URBANOS	
28 Abril 1.978Punto 4º.=Escrito de Don Diego Acosta Murillo, solicitan	
do dar por finalizado el contrato de concesión del ser- vicio Público de Autobuses Urbanos	26
8 Junio 1.978 Punto 4ºEscrito de Don Diego Acosta Murillo, en re-	20
presentación de la Empresa concesionaria del Servicio Urbano de Autobuses	31
20 Julio 1.978 Punto 9ºExpediente de Servicios Urbanos de Autobu-	
Ses	41

